

ANEXO 5.
COMPONENTE ESTRATÉGICO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
PDM 2024 - 2027
“MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO”
MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

Juan David Piedrahita López
ALCALDE
2024-2017

CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
ABRIL DE 2024

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Contenido

COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	1
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO”	1
VISIÓN.....	1
MISIÓN	1
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	2
PRINCIPIOS.....	4
VALORES	5
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. “MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA”	6
OBJETIVO GENERAL	8
<i>SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</i>	8
<i>SECTOR EDUCACIÓN</i>	23
<i>SECTOR CULTURA</i>	43
<i>SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN</i>	54
<i>SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO (VIVIENDA)</i>	63
CAPITULO DE PAZ: CIUDAD SEGURA, EN SANA CONVIVENCIA, COMPROMETIDA CON LA PAZ.	73
OBJETIVO GENERAL	73
<i>SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO</i>	77
OBJETIVO GENERAL	78
<i>SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL (Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas)</i>	84
<i>SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL (Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana)</i>	90
<i>SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL (Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos)</i>	102
PILARES TRANSVERSALES DE ENFOQUE DIFERENCIAL	117
<i>INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN</i>	142
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL.	153
OBJETIVO GENERAL	155
<i>SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</i>	156
RESULTADOS MESA DE PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL “COMPONENTE CIERRE DE BRECHAS URBANO – RURAL)	159
<i>SECTOR: TRABAJO</i>	172
<i>SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</i>	180

+ PLAN DE DESARROLLO **MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO** **2024 - 2027**

<i>SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN</i>	196
<i>SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</i>	201
<i>SECTOR TRANSPORTE</i>	209
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE ..	218
OBJETIVO GENERAL	220
<i>SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</i>	220
<i>SECTOR: MINAS Y ENERGÍA</i>	233
<i>SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</i>	240
<i>ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO</i>	240
<i>SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO)</i>	243
<i>SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL (GESTIÓN DEL RIESGO)</i>	250
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA	257
OBJETIVO GENERAL	258
<i>SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL</i>	259
<i>SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL</i>	266
<i>SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</i>	269
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL	270
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	271

COMPONENTE ESTRATÉGICO

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO”

VISIÓN

Cartago en el año 2032, será una ciudad modelo de desarrollo integral, bienestar, calidad de vida, garantista de derechos, seguridad humana y justicia social, donde la agroindustria competitiva, la prestación de servicios, su conectividad intermodal, su capacidad empresarial público – privada, la puesta en valor de su patrimonio natural, arquitectónico, cultural (bordado e historia), deportivo y turístico, su enfoque en ser un territorio organizado e innovador, adaptado climáticamente y sostenible ambientalmente; la consolidarán como núcleo dinámico de integración regional donde el empoderamiento de sus comunidades e instituciones la hacen un territorio estructurante de procesos importantes de desarrollo económico y social.

MISIÓN

El Municipio de Cartago, Valle del Cauca, es una entidad territorial que, en cumplimiento de los principios constitucionales y legales, mediante condiciones de gobernabilidad, genera la articulación intersectorial e interinstitucional necesaria para gerenciar y gestionar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos del territorio en el marco de una gestión pública moderna y efectiva. Su misión principal esta direccionada hacia la prestación de servicios públicos y sociales con calidad, equidad e inclusión, enmarcado en una fuerte planeación, participación de

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

la ciudadanía y transparencia en la ejecución de sus procesos, basando su enfoque misional en la superación de privaciones y la expansión de capacidades, para lograr el bienestar integral de los habitantes, la planificación y la ordenación consciente y responsable del territorio, procurando hábitats resilientes a los cambios del clima y sostenibilidad ambiental, desarrollo de una economía local productiva soportada en modelos de negocio sostenibles y con un uso intensivo del conocimiento y la innovación.

Somos conscientes que la confianza, el empoderamiento ciudadano e institucional, la honestidad y la equidad en la gestión pública moderna y efectiva, son factores indispensables para sembrar en nuestros habitantes la convicción y la esperanza de que **TODOS** podemos lograr **MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO**.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. “**MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA**”.

Transversalidad

- PILARES DE ATENCIÓN TRANSVERSAL A GRUPOS DIFERENCIALES
- SECTORES CATALIZADORES DEL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA
- CAPITULO DE PAZ: CIUDAD SEGURA, EN SANA CONVIVENCIA, COMPROMETIDA CON LA PAZ.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. **“MÁS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD”**

Transversalidad

- CIERRE DE BRECHAS URBANO- RURAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE. **“MÁS TERRITORIO AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE”**

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA. **“MÁS EFICIENCIA Y EFICACIA, MEJORES RESULTADOS”**

Líneas Estratégicas	Sectores
CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. “MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA”.	Salud y protección social
	Educación
	Cultura
	Deporte y Recreación
	Inclusión Social y Reconciliación
	Convivencia y Seguridad Ciudadana (Gobierno Territorial)
	Respeto y Garantía de los Derechos Humanos (Gobierno Territorial)
	Justicia y del Derecho
	Vivienda, Ciudad y Territorio (Vivienda)
CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. “MÁS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD”	Agricultura y Desarrollo rural
	Comercio, Industria y Turismo
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
	Transporte
	Ciencia, Tecnología e Innovación
	Trabajo
GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE. “MÁS TERRITORIO”	Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias (Gobierno Territorial)
	Minas y Energía
	Vivienda, Ciudad y Territorio (Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano)

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE"	Vivienda, Ciudad y Territorio (Agua Potable y Saneamiento Básico)
GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA. "MÁS EFICIENCIA Y EFICACIA, MEJORES RESULTADOS"	Información Estadística
	Gestión y Administración Pública Territorial (Gobierno Territorial)
	Organismos de Control

PRINCIPIOS

- **Transparencia y honestidad:** Defensa de lo público como un bien común, lucha frontal e implacable contra la corrupción, mayor compromiso y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.
- **Gobierno incluyente:** Respeto a la diversidad social, política, económica, étnica, sexual y religiosa, como un derecho humano fundamental y base para la convivencia en paz, la protección de los derechos y del respeto a la dignidad humana y a la vida.
- **Respeto por la diferencia:** Reconociendo las diferentes formas de pensar, comprender al otro, sin censurar o juzgar a los demás, entendiendo que la diferencia es la base de los procesos de una real inclusión.
- **Gobierno participativo:** Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadanía responsable y activa en la toma de decisiones para la gestión y control gubernamental entre las dinámicas urbanas y rurales.
- **Gobierno amigable con el medio ambiente:** Más institucionalidad para el desarrollo sostenible, el respeto y la defensa colectiva de los recursos naturales como garantía de la vida en el territorio.
- **Solidaridad:** Actuar siempre con el sentido de bien común, entendiendo que las necesidades, dificultades y sufrimientos de los demás no pueden ser ajenos.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

- **Confianza y Compromiso:** Es la apuesta para que desde la administración municipal los logros y objetivos alcanzados, sean el resultado esperado por quienes depositaron su confianza.
- **Competitividad:** Se promoverá el desarrollo económico y empresarial del Municipio, orientado al fortalecimiento de la capacidad empresarial, que genera crecimiento, desarrollo y bienestar para la sociedad.

VALORES

- **Respeto:** La práctica del respeto a la dignidad humana, a los derechos individuales y libertades, a las creencias e ideologías, teniendo como base la armonía con la comunidad.
- **Humanismo:** La tarea fundamental es desarrollar las capacidades del ser humano, su inteligencia, su integridad física y su libertad individual.
- **Servicio:** La administración en general tendrá una actitud de colaboración y ayuda a la comunidad de manera espontánea, garantizando el acceso a los servicios y promoviendo la participación ciudadana.
- **Sustentabilidad.** El ser humano forma parte de la naturaleza, y se debe a ella. Bajo esta premisa se adoptará y conservará una postura de respeto y preservación del medio ambiente.
- **Información oportuna.** Ser una administración que fomentará el acceso directo a la información, informando oportunamente las acciones públicas.
- **Honestidad:** Reconocer el respeto por los demás y la integridad y honestidad en el ejercicio de las actuaciones de lo público, desarrollando prácticas transparentes y correctas.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

- Igualdad. Todos somos iguales ante la ley, lo que implica que tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo, opinión raza o cualquier otra condición.
- Confianza: La administración fomentara relaciones en el marco del respeto, la confianza, el buen trato, respeto mutuo e integridad que permita generar percepciones y realidades positivas alrededor de la gestión pública.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. “MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA”

Cartago Valle del Cauca, presenta las características de una ciudad de convergencia regional, esta connotación hace que las dinámicas sociales generen un escenario de retos para el desarrollo integral de la población, pero a su vez también la convierten en un escenario de articulación, promotor de la oferta de servicios sociales de impacto regional, donde el liderazgo garantista de derechos de las instituciones que se encuentran presentes en el territorio y su articulación en procesos y esfuerzos conjuntos y de carácter regional, permitirá que desde la ciudad se impulsen procesos de promoción, prevención y atención integral en el marco de la seguridad humana y justicia social.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Es así, como se visualiza a la ciudad como un territorio más incluyente, humano y seguro, en el que se garanticen, reconozcan y restablezcan los derechos individuales y colectivos, donde lo primero es la gente, la familia, su vida y su dignidad, se propenderá por mejorar significativamente las condiciones de vida de las diversas poblaciones que la habitan, especialmente para aquellas que por sus condiciones de exclusión y discriminación social, o por sus características de vulnerabilidad, se constituyen en poblaciones de especial interés, promoviendo su reconocimiento, el respeto de sus derechos, oportunidades en condiciones favorables y una vida digna.

Para el logro de estos objetivos, se proponen 5 sectores catalizadores que en los procesos de acercamiento con las diferentes comunidades en las mesas sectoriales y comunitarias desde la construcción del programa de gobierno y su validación en los encuentros del Plan de desarrollo municipal 2024- 2027, demuestran serán sectores de importancia especial en el desarrollo humano integral, el bienestar y la calidad de vida de la población:

1. Salud y protección social.
2. Educación
3. Cultura
4. Deporte y Recreación
5. Vivienda, ciudad y territorio (Gobierno Territorial)

Adicionalmente la presente Línea estratégica busca generar un enfoque de atención integral e incluyente de grupos poblaciones, mediante la generación de sinergias y **Pilares de atención transversal**, como compromisos de trabajo y gestión intersectorial e interinstitucional para lograr un enfoque de atención diferencial en la superación de privaciones y la expansión de capacidades en un contexto de gestión que da prioridad a la inclusión social y la equidad.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral y la articulación regional de la ciudad como un polo de servicios sociales de impacto, que busca garantizar los derechos individuales y colectivos, mejorando las condiciones de vida de todas las poblaciones, especialmente aquellas en situación de exclusión, discriminación o vulnerabilidad.

Se propone fortalecer cinco sectores catalizadores: salud y protección social, educación, cultura, deporte y recreación, y vivienda, ciudad y territorio. Además, se promoverá un enfoque de atención integral e incluyente a través de la generación de sinergias y **pilares de atención transversal**, fomentando la gestión intersectorial e interinstitucional para superar privaciones y expandir capacidades, con un énfasis en la inclusión social y la equidad. Este objetivo busca consolidar a Cartago como una ciudad más incluyente, garantista de derechos, seguridad humana y justicia social.

SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Síntesis de la problemática

Demográficamente la población de Cartago como es natural según proyecciones de población DANE (2021) se incrementó en un 0,26% es decir sumamos 379 nuevos habitantes que representan hoy 143.281 habitantes.

El Sistema General de Seguridad Social ha visto incrementar sus registros al régimen contributivo y subsidiado hasta alcanzar al año 2023, 139.524 afiliados; no obstante, al confrontar los actuales datos con el año 2022, esta cobertura disminuyó en 1,56%. Para los primeros ello se traduce en un potencial ingreso al mercado

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

laboral de un 11% entre la Población en Edad de Trabajar (PET). Esta cifra podría estar indicando que en el presente año (2024) se estima una disminución en la tasa de desempleo local en ese orden.

Sin embargo lo dicho, preocupa que sean precisamente los sectores jóvenes entre 12 a 28 los que estén falleciendo por enfermedades isquémicas del corazón; seguidas de las asociadas a las diferentes modalidades de violencias, estas registraron 83 casos. (Policia Nacional de Colombia, 2024, pág. 11). Sobre las primeras se advierte una seria alerta que ha de obligar al gobierno local en más y mejores campañas deportivas, recreativa y de actividad física preventiva.

Para toda la comunidad local resulta detrimental que en todos los rangos de edad y sexo aparezca los “Trastornos Mentales y del Comportamiento” entre la segunda y octava causa reiterativa de consulta externa, lo cual compromete cerca del 5,33% del total de la población del municipio (7.642 casos atendidos, de los cuales 4.597 son de mujeres). Valga mencionar el comportamiento de esta causa de consulta (segunda) entre los adolescentes (12 a 18 años) con cerca de mil casos al año. La necesidad de una acción de “Eficacia Social Colectiva” concentrada desde todos los actores de Cartago liderados por el Gobierno local y el Gobierno de la ciudad, debe ser la prioridad de nuestra actual agenda pública y privada y desde las organizaciones de la sociedad civil. (Hay que hacer que los jóvenes vivan una vida libre de presiones de estilos de vida globales, intrusos a los estilos de vida saludables. Y, que los adultos mayores cierren los ciclos disfrutando de nuevas experiencias).

Por demás, la salud de la primera infancia y los rangos de edad subsiguientes debe seguir en alerta ante la insistente presencia de las enfermedades históricas del “sistema Respiratorio” y del “sistema digestivo” que son causa de más de 7.328 consultas.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Como algo muy negativo para cualquier sociedad, es la notoriedad de dos eventos de interés para la salud pública, como es la “Vigilancia en salud pública de la violencia de género e intrafamiliar”, y el “suicidio” las cuales se reportan en su orden como la primera y tercera “enfermedades de notificación obligatoria”. Que al igual que las citadas se convierten en los grandes retos de la agenda pública local.

Para cerrar, no hay duda que la oferta y número de entidades prestadoras de servicios salud puede satisfacer los intereses de los usuarios, pero estas no promueven interacciones y menos interrelaciones que contribuyan a orientar la gestión del desarrollo en la salud a nivel local en todo su ciclo. Ello repercute en las políticas públicas y los programas, y no influyen en el medio como debe ser. Esta situación se manifiesta con la discontinuidad en la atención médica (consulta) en las zonas rurales del municipio, la cual se presta una (1) por semana, o cada quince o treinta días; a lo que se suma la inexistencia y cierre de los centros de salud; los déficits en talento humano, dotaciones e insumos.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante el reconocimiento de sus necesidades y particularidades contextuales, culturales y sociales, la gestión y operación de los determinantes sociales de la salud a partir de la acción territorial, institucional, intersectorial, interseccional, y social de forma articulada, diferencial y sostenible.

ARTICULACIÓN CON LOS EJES DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública.

El desarrollo de capacidades y liderazgos para la cogestión y coadministración en un diálogo armónico con las organizaciones locales, municipales, sociales y comunitarias es crucial para lograr resultados en salud. Esto requiere cambios en la regulación de diversas relaciones o procesos, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Para implementar una gobernanza, es necesario fortalecer la gobernabilidad y autonomía en salud de las personas y comunidades, a partir de sus propios sistemas de salud y los medios para diferentes formas de participación y toma de decisiones colectivas. Este enfoque se basa en la naturaleza de los problemas y circunstancias sociales del territorio.

Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.

Enfocar elementos para la acción que permitirá aproximarse a las condiciones de vida y salud de diferentes poblaciones, respetando la integridad y participación social, y garantizar la construcción de intervenciones desde el diálogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.

Determinantes Sociales de la Salud.

Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en la planeación territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.

La Comisión Intersectorial de Salud Pública es responsable de coordinar el Eje de Determinantes Sociales de la Salud, involucrando departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas. Deberán implementar un plan y brindar lineamientos a los Consejos Territoriales de la Seguridad Social. Bajo las competencias establecidas por la Ley 715 de 2001, las entidades territoriales asegurarán recursos para acciones inter y transectoriales encaminadas a incidir positivamente en los determinantes sociales de la salud en el territorio. Esto incluye identificar espacios y comunidades intersectoriales, establecer planes de trabajo y fomentar alianzas estratégicas entre diferentes entidades y niveles del estado.

Atención Primaria en Salud.

Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.

Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias.

La gestión integral del riesgo es un proceso que proporciona seguridad sanitaria, bienestar y calidad de vida a través de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos. Esto busca reducir los impactos de emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, así como fortalecer la detección, atención y acceso a las tecnologías y servicios en salud para dar respuesta efectiva a nuevos eventos pandémicos.

Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria.

Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.

Personal de salud

Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.

ESTRATEGIAS

Gestionar ante la Nación y el Departamento del fortalecimiento de la red de servicios de salud de la IPS Municipal.

Fortalecer los programas de P y P - Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad, AIEPI - Atención Integral en la Primera Infancia y PAMI - Programas de Atención Materno Infantil.

Ampliar el programa de complementación alimentaria para gestantes, lactantes y familias vulnerables.

Humanización del servicio en la IPS del Municipio.

Crear programas y estrategias para la atención domiciliaria que permitan la presencia de los equipos de salud en la zona urbana y rural del Municipio.

Generar estrategias para la disminución de tasas de morbimortalidad.

Fortalecer la red pública y privada de prestadores de servicios de salud.

Formular el Plan de Gestión Integral de Respuesta en Salud Público ante el Riesgo de Emergencias y Desastres – PGIRSPED.

Generar acciones para la garantía de los derechos de la población migrante.

Creación de la Defensoría del Paciente.

Objetivo:

Institucionalizar el programa Defensor del Paciente en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, como un instrumento para fortalecer la participación social. Este programa se orientará mediante un conjunto de herramientas y acciones para el mejoramiento de la atención de los usuarios en el sistema de seguridad social en salud.

Justificación:

El municipio de Cartago está en la obligación de proteger a los usuarios del sistema de salud, garantizando la integralidad en la atención de los servicios a todos los niveles, ya sea en el ámbito curativo, preventivo o de rehabilitación. La actual incertidumbre causada por la reforma a la salud y la intervención estatal en la mayoría de las EPS del Valle del Cauca refuerzan la necesidad de crear un programa que defienda y represente los intereses de los pacientes.

Acciones Propuestas

Creación de una Oficina del Defensor del Paciente:

Establecer una oficina dedicada a recibir, gestionar y resolver las quejas y sugerencias de los usuarios.

Capacitación y Sensibilización:

Implementar programas de capacitación para el personal de salud sobre derechos del paciente y atención humanizada.

Campañas de Información:

Realizar campañas periódicas para informar a la ciudadanía sobre sus derechos y el funcionamiento del sistema de salud.

Evaluación y Monitoreo:

Desarrollar mecanismos de evaluación y monitoreo de la calidad de los servicios de salud, con la participación activa de los usuarios.

Participación Ciudadana:

Facilitar la creación de comités de salud conformados por ciudadanos que actúen como veedores y colaboren con la Defensoría del Paciente.

Conclusión:

La implementación de esta Defensoría no solo contribuirá a mejorar la calidad de los servicios de salud, sino que también fortalecerá la confianza de la ciudadanía en el sistema, garantizando una atención integral y equitativa.

Oferta de servicios, enfocada en la demanda.

En el marco de la estrategia de aumento de cobertura y calidad de la atención en salud, donde el enfoque principal es que la oferta se dirija a la demanda, identificar grupos poblacionales que requieran atenciones especiales, por sus hábitos de vida o ejercicio de actividades económicas y sociales particulares, en un enfoque de atención integral. Muestra de este enfoque de atención puede evidenciarse en las siguientes propuestas de atención:

- **Gremio de las bordadoras del municipio de Cartago:** grupo poblacional de importancia especial para el municipio, requerirá procesos de atención en programas como oftalmología, estilos de vida saludable en la promoción de actividades físicas y recreativas y demás campañas que permitan en un enfoque de promoción y prevención, limitar la aparición de condiciones de salud frecuentes en el desarrollo de su actividad o género.
- **Gremio de Transportadores:** donde a causa del desarrollo de su actividad económica, se presentan patologías recurrentes, en las que pueden generarse acciones focalizadas de promoción y prevención, entre ellas examen de próstata, realización de actividad física y estilos de vida saludable en general.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Teniendo en cuenta el diagnóstico situacional del sector salud, donde se observa que las enfermedades mentales en el municipio, han aumentado significativamente, se propone no solo fortalecer los servicios de atención en salud mental, sino que también se busque mejorar el bienestar emocional, promover la estabilidad emocional y el funcionamiento psicológico saludable, así como reducir los síntomas de trastornos mentales. Para el logro de estos objetivos es necesario precisar la importancia de promover una estrategia de articulación intersectorial e interinstitucional que permita abordar la problemática desde diferentes campos de acción efectiva para el logro de los siguientes resultados:

Alivio de síntomas: Esto implica reducir o eliminar los síntomas específicos de un trastorno mental, como la ansiedad, la depresión, los ataques de pánico, entre otros.

Mejora del funcionamiento diario: Ayudar a la persona a funcionar mejor en su vida cotidiana, lo que puede incluir áreas como el trabajo, las relaciones personales, la gestión del estrés y el autocuidado.

Desarrollo de habilidades de afrontamiento: Enseñar al individuo estrategias efectivas para manejar el estrés, regular las emociones, resolver problemas y afrontar los desafíos de la vida de manera saludable.

Fomento del autoconocimiento: Ayudar a la persona a comprender mejor sus pensamientos, emociones y comportamientos, así como a identificar los factores que contribuyen a sus problemas de salud mental.

Prevención de recaídas: Brindar herramientas y apoyo para prevenir futuras crisis o recaídas en los síntomas de un trastorno mental.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Promoción del bienestar general: Fomentar un estilo de vida saludable que incluya prácticas como el ejercicio regular, una dieta equilibrada, el sueño adecuado y la conexión social, todo lo cual puede contribuir al bienestar mental.

Programas especiales para cuidadores: Desde un enfoque de atención prioritaria por su alto nivel de exposición a situaciones difíciles a nivel psicológico y físico. Son esenciales para brindar apoyo a las personas que cuidan a familiares o seres queridos con enfermedades crónicas, discapacidades o necesidades especiales. Estos programas están diseñados para ayudar a los cuidadores a enfrentar los desafíos emocionales y físicos asociados con su papel de cuidadores.

PROGRAMA 1: ASEGURAMIENTO Y MEJOR PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

Línea Estratégica	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año indicador de resultado línea base	Fuente	Indicador de Resultado Meta Cuatrienio
EJE ESTRATÉGICO 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Cobertura en salud (%)	Porcentaje (el valor está multiplicado o por 100)	100%	2023	Ministerio de salud y protección social https://www.min.salud.gov.co/proteccion-social/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx	100%

ACCIONES
Adelantar acciones de Gestión para el mejoramiento de la infraestructura de los servicios de salud de la IPS municipal, centros de salud y puestos de salud.
Fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud de la IPS Municipal.
Adelantar acciones de gestión para la ampliación de la infraestructura de los servicios de salud. Construcción de Centros de Salud en la Comuna 7 de Cartago.
Gestionar la adquisición de ambulancias.
Adelantar acciones para la dotación de los servicios de salud
Garantizar la Cobertura del sistema de salud. Garantizar el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Liderar el aseguramiento en salud con las EAPB que operen en el municipio.
Mantenimiento y soporte del software para la gestión de la información en salud a nivel municipal.

PROGRAMA 2: MEJOR INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

Línea Estratégica	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año indicador de resultado línea base	Fuente	Indicador de Resultado Meta Cuatrienio
EJE ESTRATÉGICO 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR	Realizar el 100% de los programas de auditoría, vigilancia en salud pública, inspección sanitaria y planeación integral en salud de acuerdo a las competencias del municipio y a la	Porcentaje	100%	2023	Secretaria de Salud Municipal. Informe Empalme Matriz Parametrización Plan de Desarrollo 2020-2023	100%

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

CALIDAD DE VIDA".	normatividad vigente.					
-------------------	-----------------------	--	--	--	--	--

ACCIONES
Fortalecer el sistema de control y vigilancia a los prestadores de servicios de salud. Un Establecer procesos de vigilancia y control, mediante programa de auditoría anual de verificación de cumplimiento de las obligaciones de las EAPB e IPS habilitadas del municipio.
Gestión de la vigilancia en salud pública de acuerdo a las competencias municipales.
Realizar inspección, vigilancia y control sanitario de acuerdo a las competencias según la categoría del municipio y a las necesidades y riesgos ambientales.
Asistencia técnica para la elaboración y gestión de procesos que hacen parte de la Planeación Integral en Salud como el PTS, el ASIS y el seguimiento al PIC. Garantizar la salud por intermedio de la realización de auditorías para el mejoramiento de la calidad, decreto 1011 de 2006.
Realizar acciones de prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

PROGRAMA 3: MÁS SALUD PÚBLICA PARA UN MEJOR FUTURO.

Línea Estratégica	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año indicador de resultado línea base	Fuente	Indicador de Resultado Meta Cuatrienio
EJE ESTRATÉGICO 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS,	Cobertura en vacunación pentavalente	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	62,16%	2022	Ministerio de Salud y Protección Social. Reporte Medición de Desempeño Municipal 2022	95%

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".						
EJE ESTRATÉGICO 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Tasa de mortalidad infantil	Número por cada 100.000 habitantes	30,92	2022	Ministerio de Salud y Protección Social. Reporte Medición de Desempeño Municipal 2022	12
EJE ESTRATÉGICO 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	Número por cada 100.000 habitantes	167,3	2022	ASIS (Análisis de situación en salud)	150
EJE ESTRATÉGICO 1: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD	Tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles	Número por cada 100.000 habitantes	37,29	2022	ASIS (Análisis de situación en salud)	36

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".						
--	--	--	--	--	--	--

ACCIONES
<p>Crear observatorio para levantar información sobre la incidencia al consumo de sustancias psicoactivas en la población infantil, adolescente y joven. Contribuir a la atención integral de las familias afectadas por la problemática de sustancias psicoactivas. Realizar acciones de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas.</p>
<p>Fortalecer el programa de salud amigable. Implementar servicios móviles amigables para adolescentes en las instituciones educativas. Realizar acciones de gestión del riesgo en sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, prevención de enfermedades relacionadas con la sexualidad.</p>
<p>Formular e implementar la "Política pública de salud mental". Realizar acciones de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, promoción y prevención de la salud mental en todos los ciclos vitales. Talleres de inteligencia emocional para mejorar la calidad de salud mental en la comunidad.</p>
<p>Realizar acciones de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes</p>
<p>Implementar la estrategia CERS (ciudades, entornos y ruralidades saludables). Realizar acciones para prevenir las situaciones ambientales que afectan la salud de la comunidad. Realizar campañas de esterilización y vacunación.</p>
<p>Realizar acciones de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral.</p>
<p>Realizar acciones de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.</p>
<p>Desarrollar estrategias interdisciplinarias para la protección de la niñez y la prevención de enfermedades de prevalencia en la primera infancia. Realizar acciones de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.</p>

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

<p>Ampliar el programa de complementación alimentaria para gestantes, lactantes y familias vulnerables. Implementar estrategias integrales de nutrición y seguridad alimentaria. Realizar acciones de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos. Implementación del Plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria.</p>
<p>Fortalecer los equipos de salud preventiva y promoción de hábitos sanos. Realizar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles. Estilos de vida saludables.</p>
<p>Garantizar la oportunidad del sistema de Referencia y Contra referencia de la Red de Urgencias. Garantizar la operación general del Centro de Emergencias Médicas del municipio de Cartago Valle.</p>
<p>Realizar acciones de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas</p>
<p>Fortalecer los mecanismos de participación social en salud. Desarrollar acciones de cultura ciudadana frente al uso racional de los servicios de salud. Implementar una estrategia de participación social en salud en el marco de la gestión de la salud pública. Institucionalizar el programa Defensor del Paciente en el municipio de Cartago, Valle del Cauca.</p>
<p>Acompañamiento y asistencia técnica a la Secretaria de Salud y a los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p>
<p>Realización de acciones intersectoriales de promoción de la salud con diferentes sectores y grupos diferenciales poblacionales en estrategias de articulación sectorial e interinstitucional del orden público y privado para el logro de mayores y mejores resultados en la gestión del sector salud.</p>

SECTOR EDUCACIÓN

ARBOL DE PROBLEMA

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Apoyo deficiente del aprendizaje desde el principio deja a demasiados niños sin unas bases sólidas	Las desigualdades comienzan a temprana edad; muchos niños desfavorecidos nunca van a la escuela, o no empiezan a tiempo o asisten a instituciones de menor calidad	Existencia de brechas en términos de participación y baja calidad de la educación	Bajo nivel de rendimiento y desempeño de los estudiantes	Bajo nivel de acceso y permanencia en la educación superior
Sistema educativo que presenta deficiencias en la formación integral para que las niñas, niños y jóvenes desarrollen competencias y habilidades que complementen su aprendizaje durante la jornada escolar con oferta en educación artística, deportiva, ambiental, bilingüismo, ciencia, tecnología e innovación.	Bajos niveles de capacitación docente para enfrentar los retos de una educación cambiante y multifuncional		El ingreso tardío y los altos niveles de repetición de grados, lo cual puede afectar los logros académicos e incrementar el riesgo de deserción. Altos niveles de deserción escolar	Bajos niveles de desarrollo económico y social
La pobreza, la presión por empezar a trabajar y la violencia aumentan las brechas en términos de participación.	El origen socioeconómico y la ubicación de un estudiante aún tienen demasiado impacto en el acceso a la educación		Niños que no acceden al sistema educativo incrementando sus condiciones de desigualdad	Altos niveles de vulnerabilidad de niños, adolescentes y jóvenes frente al ingreso a grupos delictivos y bandas criminales
	Infraestructura y unos materiales educativos inadecuados afectan el acceso y cumplimiento de logros		Educación con bajos niveles de pertinencia	
	Bajo nivel de compromiso de los padres con la formación integral de sus hijos.			

Síntesis de la problemática

Cartago se caracteriza porque posee una buena oferta para la prestación de servicios educativos al contar con 72 establecimientos de todos los niveles, incluidas 6 universidades públicas y privadas que incluyen programas postgrados. Así como instituciones técnicas y tecnológicas para el trabajo y el desarrollo humano, y otras muy especializadas de orden religioso como los Seminarios católicos.

Con una Tasa de Continuidad o Retención decreciente levemente entre los años 2021 a 2022 de 96,09% al 94,41%, revela que los estudiantes en Cartago les gusta el estudio y permanecer en el sistema; lo cual coincide con el comportamiento del rendimiento escolar, al encontrar que la reprobación anual escolar ha venido disminuyendo desde el año 2019 al pasar del 11% al 7,0%; lo que contrasta con el incremento de la deserción desde el año 2020 -época de pandemia-, la cual alcanza hoy un el 5,50%.

Las I.E oficiales de mayor deserción que presentan las mayores diferencias en los últimos años (2020 a 2022) son en su orden: Ramón Martínez Benítez (9,80%), Lázaro de Gardea (6,3%), seguidos de Manual Quintero Penilla y Alfonso López.

El año 2020 marcó sin duda una huella en todos los aspectos de la vida de las sociedades, afectando los ritmos de desempeño y el desarrollo humano, especialmente en la educación, en Cartago los impactos (del covid-19) comprometieron al 85,71% de las instituciones educativas (I.E) al revelar que las categorías de desempeño, A+, A, B, C en las Pruebas Saber 11, que venían con tendencia al alza desde el año 2017, para el último periodo de análisis 2021 a 2022 tuvo una variación negativa del 0,71%. Es decir, cada vez son más las I.E cuyo desempeño académico se ve comprometido en términos de calidad y desempeño.

Una mayor claridad de los datos anteriores muestra que el índice total que marca la posición en la clasificación de planteles, revela que las I.E que alcanzaron índices por encima de 0.67 están mejor clasificadas; siendo así la institución Rafael Pombo, obtuvo el mayor índice con 0.8151, seguido de la IE Gabo, Pablo VI, La presentación, María Auxiliadora, los cuales se ubicaron en las clasificaciones A+ y A, respectivamente.

Para ejemplarizar estas dinámicas a nivel local con variables como LECTURA CRÍTICA, las I.E locales presentan una valoración de 53,95, cifra por encima del promedio departamental de 52,08 y el promedio nacional del 50,07. En tanto para el desempeño en MATEMÁTICAS, los valores fueron a nivel municipal de 51,38; el departamental del 49,07 y el nacional del 48,68 ((MEN, 2023).

Sin duda la estrategia del gobierno local de búsqueda casa a casa de estudiantes para su ingreso al sistema educativo en Cartago no ofrece siempre los mejores

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

resultados para casi todos los niveles, al mantenerse en los últimos años una tendencia general que oscila entre el 55 y el 80. La más baja se presenta en Transición y La Media, allí la cobertura para el año 2022 fue de solo el 56% y el 49,40% respectivamente; evento que debe inquietar a gobernantes y comunidad ya que estos son niveles que concentran alta población y para otros el inicio de ingreso al proyecto educativo del país. En general la tasa de cobertura en el año citado fue de 78,36%, la que podría considerarse de media alta.

En general la situación educativa del municipio indica la necesidad de un mayor compromiso de las comunidades educativas especialmente para las I.E públicas donde el desempeño de estas es medido por su participación en pruebas saber 11. Lo anterior debe llevar a un mayor seguimiento a nivel local del rendimiento escolar, pero también a fortalecer los procesos académicos, máxime si se tiene en cuenta que el municipio posee un amplio talento humano con altos niveles de preparación, sin ello signifique que se requiere mayor capacitación y promoción de programas de postgrado para los docentes y el fortalecimiento de ámbitos como el desarrollo organizacional (D.O) para el personal directivo-docente.

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar el acceso y mejorar la calidad y la pertinencia, de la educación preescolar, básica, media técnica, tecnológica y universitaria del municipio, buscando que la población no solo genere conocimiento intelectual, sino que adicionalmente la educación se potencialice como derecho fundamental que desarrolla al máximo sus capacidades y habilidades, mediante el fortalecimiento de las inteligencias múltiples y sea el eje del desarrollo integral de las personas y el territorio en todas sus dimensiones.

Ampliar la oferta de los grados jardín y prejardín en las instituciones educativas oficiales del municipio de Cartago.

Garantizar la atención especializada a niños, niñas y/o jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, por población con diversidad funcional y talentos excepcionales.

ESTRATEGIAS

Promover que el sector educativo que contiene la mayor cobertura de atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, se convierta en la base para la articulación y atención integral intersectorial para lograr mayores coberturas de acceso, calidad y atención a la población en el enfoque de mayores y mejores resultados.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Garantizar que el sector educativo brinde prioridad de atención a grupos diferenciales y étnicos como gran articulador de procesos de atención integral e inclusión social en su compromiso total con la participación activa en los pilares y capítulos de desarrollo: Cierre de brechas del sector rural, Pilar de atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, Capítulo de paz CIUDAD SEGURA, EN SANA CONVIVENCIA, COMPROMETIDA CON LA PAZ.

Es por esto que se pretende que el municipio de Cartago Valle del Cauca, en cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional, a través del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” Ley 2294 de 2023, incorpore el Programa Redes de Emprendimiento, Innovación y Paz- REDES LAB. Esta iniciativa aprobada como programa con enfoque diferencial inclusivo, busca promover la articulación interinstitucional de los niveles nacionales con las regiones, para implementar programas de emprendimiento, innovación y paz, orientados a impulsar el desarrollo económico, social de los territorios, contribuir al cierre de brechas sociales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de Laboratorios de innovación Social - REDES LAB. La iniciativa REDES LAB, es una red de laboratorios sociales que opera como un instrumento financiero y socialmente sostenible que contribuye a partir herramientas y actividades como: a) el fondo de dotación, b) la plataforma tecnológica y educativa, c) la conformación de redes sectoriales de protección y apoyo, d) transferencia de conocimiento y tecnologías, e) la apropiación social del conocimiento en CTel, f) implementación de laboratorios ciudadanos o sociales g) acceso a la educación superior de calidad y el fomento de la calidad educativa en el territorio, h) la gestión de cooperación internacional, i) enfoque diferencial, entre otras acciones y estrategias de alto impacto desarrolladas en el programa para mitigar causas culturales, política y financieras que inducen al déficit de apropiación social del conocimiento que perpetúan la pobreza, la violencia, exclusión social, inequidad en los territorios y poblaciones vulnerables.

Creación de un grupo interdisciplinario articulado con entes como secretaría de salud, infancia, adolescencia, gobierno, ICBF, policía de infancia y adolescencia para el análisis e identificación de las causas reales de la deserción en Cartago y emprender acciones frente a la búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se han retirado del sistema educativo y controlar la disponibilidad de cupos y el área de cobertura a partir de la cuarta semana de abril de cada año.

Implementar estrategias orientadas a reducir la repitencia escolar de los estudiantes del Municipio de Cartago.

Promover acciones modernas, eficientes e incluyentes para mejorar la calidad educativa en el municipio, en asocio con las instituciones de educación superior que hacen presencia en la ciudad y el Ministerio de Educación Nacional.

Fortalecer las instituciones educativas en competencias ciudadanas mediante la realización de la jornada municipal de convivencia escolar, comités escolares de convivencia (COESCO) y comité municipal de convivencia escolar (COMCA).

Fortalecer las veedurías escolares y las escuelas de padres en las Instituciones Educativas oficiales y privadas dando mayor énfasis a la primera infancia.

En articulación con el gobierno nacional focalizar las instituciones educativas para la aplicación de Estrategias de resignificación del tiempo escolar para el desarrollo integral y la protección de trayectorias de vida y educativas de acuerdo al Artículo 125 de la Ley 2294 del 2023 Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

+ PLAN DE DESARROLLO MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 2024 - 2027

“Artículo 125°. ESTRATEGIAS DE RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS DE VIDA Y EDUCATIVAS. El Gobierno nacional, fortalecerá las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar y la protección de las trayectorias de vida y educativas para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa con formación integral que integre la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y la educación para la paz.

Para tal fin se garantizará la construcción colectiva de lineamientos curriculares para la formación integral con enfoque diferencial, territorial, ambiental, de género y antirracial.

PARÁGRAFO. Se llevarán a cabo rutas de acompañamiento a Entidades Territoriales Certificadas -ETC- y colegios para fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y escolar, para la identificación e implementación de esquemas viables y diversos que favorezcan la implementación de estrategias de ampliación de la Jornada escolar para la formación integral”.

Promover la articulación del sector educativo con la política intersectorial de atención a la primera infancia como una estrategia para mejorar la cobertura, aumentar indicadores de acceso y permanencia y disminuir la deserción escolar.

El municipio de Cartago como entidad certificada en educación, promoverá la integración y la articulación con los programas dirigidos a la primera infancia, fortaleciendo desde el sector educativo la oferta de la educación inicial desde el sector oficial, generando espacios pertinentes, adecuados y competitivos de atención integral, garantizando la articulación de programas deportivos, recreativos, artísticos, culturales, ambientales, bilingüismo, ciencia y tecnología de bienestar

físico y de atención, dando cumplimiento a los lineamientos nacionales establecidos en el artículo 133 de la Ley 2294 del 2023 Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, que modifica la Ley 115 de 1994 en su artículo 18:

“Ley 115 de Febrero 8 de 1994.

ARTICULO 18. Ampliación de la atención. El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo. Para tal efecto se tendrá en cuenta que la ampliación de la educación preescolar debe ser gradual a partir del cubrimiento del ochenta por ciento (80%) del grado obligatorio de preescolar establecido por la Constitución y al menos del ochenta por ciento (80%) de la educación básica para la población entre seis (6) y quince (15) años.

Artículo 133°. Adiciónese un párrafo al artículo 18 de la Ley 115 de 1994, así:

Artículo 18°. Ampliación de la Atención.

(...)

PARÁGRAFO. Lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará para las zonas rurales en las cuales las Entidades Territoriales Certificadas, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y con sujeción a la disponibilidad de recursos, definan que es necesario ampliar la cobertura en los grados de jardín y prejardín”.

En articulación con el Ministerio de las Tecnologías de La Información y la Comunicación y el Departamento del Valle del Cauca, implementar una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología a fin de promover el acceso por parte de docentes, niños, niñas y

adolescentes a nuevas fuentes de conocimiento, a través del uso de tecnologías digitales, que les permita desenvolverse en una sociedad altamente tecnológica.

ALIANZA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

IMPLEMENTACIÓN DE AULAS STEAM TICS PARA EL MUNICIPIO

Estas aulas buscan preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI ofreciendo un espacio educativo innovador y equipado con tecnología de vanguardia; aulas diseñadas para fomentar el aprendizaje activo y el desarrollo de habilidades en Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM), así como en tecnologías de la información y la Comunicación (TICs).

En acompañamiento con el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la información y la comunicación, articular estrategias de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 2294 del 2023 Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, en el proceso de transformación digital como motor de oportunidades e igualdad.

“Artículo 143°. TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñará e implementará una estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país, mediante las siguientes medidas:

2. En articulación con el Ministerio de Educación Nacional promover el acceso por parte de docentes, niños, niñas y adolescentes a nuevas fuentes de conocimiento, a través del uso de tecnologías digitales, que les permita desenvolverse en una sociedad altamente tecnológica.

Promover estrategias para la identificación, prevención y control de todo tipo de violencias en entornos digitales, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, con énfasis en mujeres, grupos étnicos y niños, niñas y adolescentes.

El municipio de Cartago busca garantizar el cumplimiento de políticas de uso, filtrado y protección al menor en la conectividad a internet, para esto requerirá contemplar dentro de las políticas contractuales y de operación del servicio de conectividad de las instituciones educativas, la detección, filtrado, clasificación eliminación y bloqueos de contenidos perjudiciales e inadecuados para menores de edad.

La secretaria de educación municipal en articulación con el Plan de Desarrollo Nacional le apuesta a la estrategia “Poder pedagógico popular”, desarrollando los componentes de formación docente y bienestar laboral y dignificación de la labor docente, es así como promocionará y promoverá las convocatorias de capacitación del Ministerio de Educación Nacional para la formación de docentes en el municipio de Cartago.

Promover y gestionar la realización de concursos y generación de incentivos para fortalecer e impulsar la generación de experiencias significativas en el sector educativo, teniendo en cuenta que en el municipio existen múltiples programas generados desde las instituciones educativas, iniciativas bastante interesantes en campos como la astronomía, la robótica, automatización, cuidado del medio ambiente, cultura, entre otros.

Fortalecer a la Secretaría de Educación Municipal mediante la dotación de equipos, mobiliario y sistemas de información, transversalizando la gestión con otros sectores como Tecnologías de la información y la comunicación y gobierno

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Territorial. Articulación intersectorial para la gestión municipal y el aporte a la modernización de la secretaría de educación municipal.

Garantizar la calidad de la educación, mejorando la calidad de la enseñanza sin afectar el tiempo efectivo de clases.

Nota textual mesa técnica Sector Educativo:

“CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE

No Capacitar a los docentes afectando las jornadas de clase y que estas estén acordes al PMI, con cronograma desde el inicio del año”.

En articulación con el Sector Gestión del Riesgo, generar una estrategia y así prevenir situaciones de riesgo y concertar actividades e intervenciones de las instituciones educativas y sus sedes, mediante la priorización de las infraestructuras que presenten riesgos y así prevenir posibles afectaciones a la población de docentes, directivos, docentes, administrativos, alumnos y población en general.

Promover programas de mejoramiento de desempeño docente y estudiantes del sector oficial, urbanos y rurales para el desarrollo de habilidades para la vida y pruebas establecidas en el ARTÍCULO 7°. EXÁMENES DE ESTADO Y LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA, del plan Nacional de Desarrollo "Potencia Mundial de la Vida Ley 2294 del 2023"

Impulsar el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Transversales: Educación Sexual-PESCC, Educación ambiental-PRAES, Afrocolombianidad, en armonía con la articulación intersectorial e interinstitucional propuesta.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Promover el desarrollo del Plan Territorial de Lectura Escritura Oralidad y Biblioteca-PTLEOB y la Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares (LEOBE) en la zona urbana y rural.

Garantizar la disponibilidad de docentes de apoyo en NEE (Necesidades educativas especiales), desde el inicio del año escolar, con permanencia mínima de 10 meses al año.

Atención a estudiantes con Capacidades o Talentos Excepcionales –CTE.

La población con capacidad o talento excepcional ha sido reconocida desde la normativa Colombiana como una población que requiere una atención integral que permita la identificación, caracterización, reconocimiento y potencialización del talento y a su vez, el cuidado del sujeto. Por lo anterior, es importante tener presente el enfoque de capacidades y competencias, que sustenta la posibilidad de “encontrar estudiantes que se destacan por sus virtudes intelectivas, independientemente de su desempeño académico. El campo de la educación de estudiantes excepcionales se basa en el consenso de que algunos aprendices pueden mostrar potencial o desempeños muy sobresalientes en campos académicos, creativos, artísticos, deportivos y de liderazgo social al ser comparados con sus pares. En algunos casos, estas capacidades pueden manifestarse en áreas del desarrollo o campos disciplinares específicos”

Diseñar una ruta para la identificación y articulación de la población estudiantil con capacidades o talentos excepcionales (CTE) a fin de favorecer sus derechos en educación, teniendo en cuenta los principios de acceso, permanencia, promoción, aprendizaje, participación y calidad asumida por los actores garantes de derechos.

En articulación con la subsecretaría de cultura, en el proceso de implementación de los centros de interés, promover la cátedra de bordados ancestrales en las instituciones educativas, como elemento de identidad cultural municipal y empalme generacional.

Fortalecer y promover la formación complementaria para los grados 10 y 11, teniendo en cuenta las demandas laborales que acompañan la visión de desarrollo de la entidad territorial, en articulación con instituciones de educación técnica, tecnológica y universitaria de carácter público y privado.

Fortalecer la articulación de la educación media- técnica con el SENA incrementando carreras técnicas y tecnológicas orientadas a la inclusión laboral.

EDUCACIÓN SUPERIOR

El Ministerio De Educación Nacional, emitió la Resolución No. 006858 del 8 de mayo del año 2024, “Por medio de la cual se resuelve la solicitud de autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria de la Institución Educativa Ciudad Cartago para el reconocimiento como “Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago”, a ser ofrecido en la metodología presencial en el municipio de Cartago (Valle del Cauca)”, de allí la necesidad de generar la prioridad de inversión e intervención, acompañamiento y apoyo a la Institución Educativa Ciudad Cartago, en esta importante tarea que inicia, no solo para el municipio de Cartago Valle del Cauca, sino para toda la región. En este sentido, se propone abordar un plan de acción en conjunto con la institución educativa, a fin de realizar las concertaciones pertinentes en materia de inversión para el fortalecimiento del programa.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Promover la realización de alianzas y convenios con instituciones de educación superior para la realización de asesorías, consultorías, talleres, pregrados, posgrados, formulación y gestión de proyectos y fortalecimiento del portafolio de educación superior y demás iniciativas de desarrollo social y económico para el municipio y la región, teniendo en cuenta que el sector educativo debe articularse y ser actor fundamental en los procesos de desarrollo local y regional como impulsor y dinamizador de procesos de ciencia, tecnología e innovación en todos los campos para la superación de privaciones y creación y expansión de capacidades para el bienestar integral.

Fortalecer la articulación de la educación media con la técnica con el SENA incrementando carreras técnicas y tecnológicas orientadas a la inclusión laboral.

Impulsar el diálogo y la articulación entre el sector educativo y diversos sectores a favor de la calidad y pertinencia de la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano en todos los niveles.

Creación del FEMES municipal (Fondo Educativo Municipal de Educación Superior), como estrategia de acceso de los adolescentes y jóvenes a la educación superior, especialmente en el sector rural.

ESTRATEGIAS

Articulación entre la secretaria de educación municipal y la Diócesis de Cartago, para la implementación de programas de formación en paz reconciliación, ofertada desde la Conferencia Episcopal de la Diócesis de Cartago, en el sistema educativo.

En articulación con el sector educativo impulsar las gestiones pertinentes para la creación e implementación de un Centro de Desarrollo Tecnológico para la

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Investigación y la Ciencia en el municipio. En la mesa sectorial de educación realizada para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO”, la Universidad del Valle, socializó las gestiones adelantadas hasta la fecha con la Gobernación del Valle del Cauca y solicitó la inclusión de esta iniciativa en el Plan de Desarrollo Municipal.

PROGRAMA 1: MAS EDUCACIÓN INTEGRAL, MEJOR CALIDAD EDUCATIVA

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. “MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR	Cobertura neta en educación media (%)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	46,5	2022	Ministerio de educación nacional. Medición de Desempeño Municipal 2022	46,5
	Cobertura neta en educación transición (%)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	57,34	2022	Ministerio de educación nacional. Medición de Desempeño Municipal 2022	60

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

CALIDAD DE VIDA".	Porcentaje de Instituciones educativas oficiales que ofertan grado jardín y/o prejardín	Porcentaje	0	2023	Secretaria de Educación Municipal	100%
	Puntaje promedio prueba Saber 11 - Matemáticas (#)	Puntos	51,38	2022	Ministerio de educación nacional. Medición de Desempeño Municipal 2022	53
	Puntaje promedio prueba Saber 11 - Lenguaje (#)	Puntos	53,95	2022	Ministerio de educación nacional Medición de Desempeño Municipal 2022	55

ACCIONES

Pago de costos proceso de selección para proveer vacantes definitivas en los establecimientos educativos oficiales

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Atención transversal a estudiantes caracterizados como población vulnerable en el SIMAT. Impulsar acciones para evitar la deserción y fomentar el acceso y la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.
Ejecutar el Plan de bienestar laboral docente mediante actividades culturales, deportivas y de educación informal.
Dotación de vestuario y calzado al personal docente y administrativo de conformidad con la Ley 70 de 1988.
Acompañar y fortalecer el programa de alimentación escolar- PAE que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria. Contratar el suministro del complemento alimentario AM-PM y Almuerzos para estudiantes focalizados de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Cartago. Contratar profesionales para conformar el equipo de apoyo a la supervisión del programa de alimentación escolar PAE.
Garantizar el servicio de transporte escolar de calidad y oportunidad
Pago de la nómina del personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos, incluidos los gastos inherentes a la nómina, como los aportes patronales y parafiscales, pago de servicios públicos
Desarrollar actividades prácticas y de capacitación a la gestión integral del riesgo escolar (GIRE) en las instituciones educativas oficiales
Contratar la prestación del servicio de internet en los establecimientos educativos para fines pedagógicos
Fortalecer las instituciones educativas en competencias ciudadanas mediante la realización de la jornada municipal de convivencia escolar, comités escolares de convivencia y comité de convivencia escolar como procesos potencializadores de una cultura de paz. Fortalecer las veedurías escolares y las escuelas de padres en las Instituciones Educativas oficiales y privadas dando mayor énfasis a la primera infancia.
Garantizar la atención especializada a niños, niñas y/o jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, por Población con diversidad Funcional y talentos excepcionales.
Fortalecer el programa de bilingüismo para docentes en diferentes centros educativos de la ciudad.
Realización del Foro Educativo Territorial para dar a conocer experiencias significativas.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Ejecutar el Plan de formación, capacitación y cualificación pertinente y efectivo para los docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio.
Modernización de las tecnologías, sistemas de información y comunicaciones en las Instituciones Educativas. Aumentar la dotación y suministro de mobiliario y elementos pedagógicos para mejorar la prestación del servicio educativo.
Dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento. (Manejo de Residuos del Establecimiento Educativo, Menaje y Equipos de Cocina, Enfermería, Equipos de Manejo de Emergencias y Equipo Básico de Mantenimiento.) y dispositivos electrónicos en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
Intervenir y modernizar la infraestructura educativa en el área urbana y rural del municipio.
Gratuidad Educativa (Incorporar en el presupuesto los recursos correspondientes a la gratuidad en la educación los cuales son sin situación de fondos(SSF))
Fortalecer la oferta de Educación Inicial en las instituciones educativas oficiales

PROGRAMA 2: MAS FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA UN MEJOR PROGRESO Y FUTURO

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
-------------------	-------------------------------	------------------	------------	---------------------------------------	--------	----------------

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

<p>LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".</p>	<p>Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)</p>	<p>Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)</p>	<p>69,5</p>	<p>2018</p>	<p>DANE a partir de Censo de 2018</p>	<p>71</p>
--	--	--	-------------	-------------	---------------------------------------	-----------

ACCIONES

Generar alianzas para el fortalecimiento del portafolio de educación superior a nivel municipal. Impulsar el diálogo y la articulación entre el sector educativo y diversos sectores a favor de la calidad y pertinencia de la educación y la formación para el trabajo y el desarrollo humano en todos los niveles. Impulsar la educación superior incluyente y de calidad. Implementación del Fondo Educativo de Educación Superior FEMES. Fortalecimiento de la "Escuela Normal Superior Regional Ciudad Cartago" Procesos de formación en comunicación social y periodismo.

SECTOR CULTURA

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Capacidad insuficiente para el crecimiento, la modernización y la sostenibilidad de las bibliotecas públicas a nivel territorial. Insuficiente infraestructura física y tecnológica en el sector bibliotecas públicas y lectura	Limitadas capacidades territoriales a nivel técnico y financiero para la gestión de procesos y proyectos en torno a las bibliotecas públicas y el fomento de la lectura, escritura y oralidad.	Limitación y afectación al acceso a los bienes y servicios culturales. Baja oferta de bienes y servicios culturales.	Desplazamiento en los territorios por no encontrar formas de sostenibilidad económica.	Se desperdicia la posibilidad de lograr la reconstrucción del tejido social, la reconciliación y el fomento del diálogo para la construcción de paz.
Economías propias populares y alternativas. Estos proyectos en la mayoría de los casos nacen como un acto de resistencia y pervivencia de las comunidades en sus territorios	Ausencia de procesos de fortalecimiento de las iniciativas en términos de la sostenibilidad económica. Baja cualificación e inserción laboral de los actores culturales a nivel territorial.		Pérdida de las tradiciones, saberes y oficios de las comunidades.	Riesgo de desaparición de pueblos étnicos y comunidades campesinas
Recursos limitados para la creación, producción, circulación y sostenibilidad de los proyectos artísticos y culturales.	Baja oferta de procesos para la creación artística y cultural		Altos niveles de rezago tecnológico, de infraestructura física y dotaciones que repercuten en el acceso a la información, el conocimiento y la cultura oral y escrita por parte de la ciudadanía.	Desarraigo cultural- Nuevas generación con riesgo de pérdida cultural
Acceso limitado de la ciudadanía a prácticas, conocimientos y procesos artísticos y culturales integrales de calidad.	Falta de reconocimiento y valoración de las expresiones artísticas y culturales del territorio.		Insuficiente garantía para el ejercicio de los derechos culturales, entre ellos el acceso a la información, a la libre expresión y a la cultura oral y escrita.	Aumento de mayor conflictividad en los territorios
	Desconocimiento del marco legal vigente en materia cultural de obligatorio cumplimiento por parte de las autoridades locales; desconocimiento de los bienes con valores culturales existentes en el territorio.		Bajos niveles de lectura.	Riesgo de desaparición de saberes y oficios culturales, debido al bajo relevo generacional.
			Desvalorización e invisibilización de las prácticas artísticas culturales de los territorios	Bajo acceso a derechos de amplio porcentaje de la fuerza trabajadora del sector de las Culturas, las Artes y los Saberes (empobrecimiento extremo, falta de acceso a seguridad social y desplazamiento).
Desconocer la diversidad poblacional con las que cuentan las entidades territoriales	Desconocimiento de la diversidad biocultural en los territorios.		Afectación el patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural por acción y por omisión; pérdida del patrimonio cultural	

Síntesis de la Problemática

La sociedad Cartagüeña rica en valores culturales y manifestaciones ha visto crecer el cúmulo de actividades para todos los públicos ofertada por la institucionalidad oficial asimilando y participando de diferentes “tipos de consumo culturales” que pasan desde una actividad al aire libre hasta otras que difunden y fortalecen el conocimiento tácito, las artes, la plástica, la música, el teatro, los aprendizajes y los movimientos alterativos, que se traducen en actividades que conforman la parrilla cultural del municipio a nivel urbano; pero con grandes déficits en la participación de y para la zona rural.

Cartago posee un Patrimonio relevante y de cerca de 500 años de historia representado en un patrimonio arquitectónico material inmueble de edificaciones

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

(casas e iglesias), muchas ubicadas en el Centro Histórico declarado desde el año 1959 y, del cual se está a la espera de ser visibilizado y fortalecido con el PEMP (Plan especial de manejo y protección del patrimonio) en estudio hoy por Mincultura, junto a la estrategia de Protección Especial de Salvaguarda – PES como la del bordado.

Un inventario somero de ese patrimonio nos sitúa en iglesias ampliamente conocidas como San Francisco, San Jorge, Guadalupe, Santa Ana y San Jerónimo, edificaciones como la casa del Virrey, la Estación del Ferrocarril, el edificio de la Alcaldía, y otros pocos predios algunos ya en ruinas y en condición de riesgo para la ciudad y la ciudadanía.

En suma, Cartago, un municipio con tradición presenta una fuerte dinámica cultural en sus actividades y patrimonio, empero, los cartagüeños se dice no son proclives a la conservación de estos valores y patrimonios, y más bien se han adaptado a los nuevos consumos culturales coincidiendo con las prácticas nacionales que según Mincultura se relacionan con: **“conciertos, recitales, presentaciones o espectáculos de música en vivo fueron los eventos a los que los hombres y mujeres asistieron mayoritariamente con 21,6% y 19,6%, respectivamente. (D.N.P , 2024). No marcándose diferencia alguna con los rangos jóvenes mayores de 12 años quienes participación o asistieron en un 20,6% a eventos, presentaciones, espectáculos como los conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados.**

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales en un entorno de equidad y respeto por la diversidad, promoviendo la participación activa de la comunidad en la construcción de su identidad y el desarrollo de las expresiones artísticas locales. A través de la creación de espacios inclusivos y el fortalecimiento institucional, se facilitará el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales, fomentando la diversidad de expresiones, procesos de creación y gestión cultural. Asimismo, se impulsará el arraigo por lo propio mediante el relacionamiento estratégico del sector cultura, valorizando el patrimonio inmaterial y material municipal y promoviendo la economía naranja o creativa, donde la propiedad intelectual se convierte en motor de desarrollo económico y social en beneficio de la comunidad.

La cultura como enfoque catalizador de escenarios de paz y promotor de procesos de desarrollo económico y social, en articulación con el sector educación, deporte y recreación, ciencia, tecnología e innovación, trabajo, comercio, industria y turismo, medio ambiente, salud.

ESTRATEGIAS

En aras de fortalecer y promover la actividad artesanal en nuestro municipio, se propone la implementación de un programa integral dirigido al gremio de las bordadoras y marroquineros artesanales. Este programa tiene como objetivo principal cautivar a todas las bordadoras de la localidad, otorgándoles una identificación oficial mediante la expedición de un carnet que las reconozca como parte fundamental del tejido cultural de nuestro municipio.

Para incentivar su participación y reconocer su labor, se establecerá un sistema de incentivos y reconocimientos que permitan fomentar la inclusión de todas las integrantes del gremio, sin importar su situación socioeconómica.

Además, se implementarán estrategias específicas para rescatar el relevo generacional en esta actividad artesanal, mediante programas de formación y capacitación dirigidos a jóvenes interesados en aprender el arte del bordado y la marroquinería. Esto permitirá elevar la producción y calidad del bordado, reconocido como patrimonio de la humanidad, y revitalizar la tradición artesanal en nuestro municipio.

En cuanto a los marroquineros artesanales, se promoverá una atención integral que incluya capacitación en técnicas tradicionales, acceso a materiales de calidad y apoyo en la comercialización de sus productos. Recordando la rica historia artesanal del municipio, desde sus raíces alfareras hasta el desarrollo de la industria de las pieles, el municipio de Cartago está comprometido con preservar y valorar esta herencia cultural, asegurando un futuro próspero para nuestros artesanos y una contribución continua al patrimonio cultural de la humanidad.

+ | **PLAN DE DESARROLLO** **MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO** **2024 - 2027**

Garantizar la protección, gestión y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial Cartagüeño.

Se propone rescatar y fortalecer la realización de festividades y eventos culturales en nuestro municipio como procesos catalizadores que se integren al sector turístico y comercial, con el objetivo de promover la llegada de visitantes, turistas y estimular el consumo local.

Estos eventos culturales serán concebidos como herramientas estratégicas para dinamizar la economía local y promover el intercambio cultural entre residentes y visitantes. Se organizarán festivales, ferias y celebraciones que destaquen la riqueza de nuestra tradición cultural, así como la diversidad de expresiones artísticas y gastronómicas del municipio y la región.

Para garantizar el éxito de estas iniciativas, se establecerá una coordinación estrecha entre el sector público, privado y la comunidad local. Se fomentará la participación activa de los comerciantes, empresarios y artesanos locales, incentivándolos a ofrecer productos y servicios que resalten nuestra identidad cultural y atraigan la atención de los visitantes.

Además, se implementarán estrategias de promoción y difusión a nivel regional y nacional, utilizando medios de comunicación tradicionales y digitales para dar a conocer nuestras festividades y eventos culturales, así como los atractivos turísticos de nuestro municipio.

Con estas acciones, buscamos no solo revitalizar nuestras tradiciones y fortalecer nuestra identidad cultural, sino también impulsar el desarrollo económico y social de nuestro municipio, generando oportunidades de empleo, emprendimiento y crecimiento para todos los sectores de la comunidad.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

En el marco del fortalecimiento cultural y educativo de nuestro municipio, se presenta el Programa de Promoción de Lectura, una iniciativa integral que busca fomentar el hábito de la lectura, la escritura y la oralidad en todas las edades y sectores de la comunidad.

Principales enfoques:

Promover el hábito de la lectura: A través de actividades y eventos que incentiven el interés por la lectura desde una edad temprana, como cuentacuentos, ferias del libro y clubes de lectura.

Fomentar la escritura creativa: Mediante talleres y concursos de escritura que estimulen la creatividad y la expresión literaria de niños, jóvenes y adultos.

Rescatar la tradición oral: Valorizando y difundiendo las historias, leyendas y tradiciones orales de nuestra comunidad, a través de encuentros de narradores orales y festivales de cuentacuentos.

Creación de Espacios de Lectura: Establecimiento de rincones de lectura en espacios públicos como parques, plazas y bibliotecas municipales, equipados con libros de diferentes géneros y para todas las edades. Descentralización de la biblioteca municipal.

Talleres y Charlas: Organización de talleres y charlas sobre el valor de la lectura y la escritura en la formación personal y profesional, dirigidos a estudiantes, docentes y padres de familia.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Campañas de Sensibilización: Realización de campañas de sensibilización en escuelas, colegios y comunidades, destacando los beneficios de la lectura y su impacto positivo en el desarrollo integral de las personas.

Alianzas Interinstitucionales: Establecimiento de alianzas con instituciones educativas, culturales y empresariales para la realización de actividades conjuntas de promoción de lectura, escritura y oralidad.

Para visibilizar y destacar la riqueza cultural de nuestro municipio, se proponen las siguientes acciones:

Inclusión del Consejo Municipal de Cultura: Es fundamental integrar al Consejo Municipal de Cultura en todas las políticas, programas y proyectos desarrollados por la Secretaría de Cultura y la administración municipal. Su participación activa garantiza la representación y el respeto de los intereses culturales de la comunidad en todas las instancias de decisión.

Promoción de la Biblioteca Pública: Se impulsará la promoción y el fortalecimiento de la Biblioteca Pública como un espacio de encuentro, aprendizaje y disfrute de la lectura para todos los ciudadanos. Se realizarán campañas de difusión y se implementarán programas educativos y culturales para aumentar su visibilidad y su uso por parte de la comunidad.

Resalte del Museo "Casa del Virrey": Se destacará la importancia histórica y cultural del Museo "Casa del Virrey" como un referente patrimonial de nuestra ciudad. Se promoverán visitas guiadas, exposiciones y eventos culturales que resalten su valor y su contribución a la memoria colectiva de nuestra comunidad.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Reconocimiento al Conservatorio de Música Pedro Morales Pino: Se reconocerá al Conservatorio de Música Pedro Morales Pino como un centro gestor cultural, artesanal y lúdico en todos los sectores de la comunidad y el sector educativo. Se promoverán sus actividades y se fomentará la participación de jóvenes talentos en sus programas de formación musical.

Destacar a los Personajes Culturales: Se destacará el trabajo y la contribución de los personajes locales que han fortalecido los procesos culturales en nuestro municipio. Se realizarán homenajes, exposiciones y publicaciones que reconozcan su legado y su impacto en la identidad cultural de nuestra comunidad.

Promoción Turística en Medios: El sector cultural se articulará al plan de medios de la administración municipal y de las empresas de carácter público a nivel municipal y se gestionará con entidades privadas la integración de la oferta cultural en sus canales de comunicación, de esta manera se impulsará la promoción de los atractivos turísticos y culturales de nuestro municipio. Se diseñarán campañas publicitarias atractivas para dar a conocer la oferta cultural y gastronómica, así como la industria turística en general.

Con estas acciones, aspiramos a promover el desarrollo cultural y turístico de nuestro municipio, fortaleciendo la identidad y proyectando al mundo la riqueza y diversidad de nuestra oferta cultural y patrimonial.

Cátedra Municipal de Cultura y Patrimonio

Integrar la cátedra de cultura y patrimonio en las instituciones educativas del municipio, tanto en niveles primarios como secundarios, como parte de la formación integral de los estudiantes como estrategia para la aplicación de los objetivos de **ESTRATEGIAS DE RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL**

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

DESARROLLO INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS DE VIDA Y EDUCATIVAS.

Garantizar el acceso efectivo a los procesos culturales y artísticos, así como, la innovación, investigación, creación, producción y comunicación artística y cultural en el municipio, priorizando las intervenciones en la población en condición de vulnerabilidad. Descentralizar los servicios de formación artística y cultural a la zona rural.

PROGRAMA 1: MÁS CULTURA, RIQUEZA CATALIZADORA DE PROGRESO Y FUTURO.

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Infraestructura de uso cultural	Número	2	2022	Ministerio de Cultura. Terridata	3
	Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	Número	1	2022	Ministerio de Cultura. Terridata	2
	Estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	42	2022	Ministerio de Cultura. Terridata	50

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

	Operatividad del consejo de cultura	Número	1	2023	Ministerio de Cultura.Terridata	1
	Cobertura en participación de Procesos de Desarrollo artístico y cultural ofertados por la entidad territorial	Porcentaje	7,49%	2023	Subsecretaria de cultura. Informe de Empalme	9%

ACCIONES

Promover el desarrollo intelectual, artístico, cultural, la convivencia y las buenas prácticas culturales ciudadanas, logrando un mayor alcance por medio de la atención de gestores culturales directamente en los barrios. Propiciar la inclusión de proyectos de arte y cultura en las Instituciones Educativas por medio de los instructores y gestores culturales. Generar programas de formación artística y cultural para agentes culturales, artistas y comunidad general a través dinamizadores culturales, en el marco de la Ley de oficios culturales. Apoyar las prácticas culturales en parques, barrios y veredas mediante la descentralización de las escuelas de formación artística y cultural, los instructores y gestores culturales. Personal de apoyo para descentralización de servicios bibliotecarios en la zona rural.

Adecuación del museo municipal en las instalaciones de la casona

Realización de eventos, festividades y festivales artísticos y culturales

<p>Fomentar el acceso a la oferta cultural Cartagüeña y promover el talento artístico y creativo de los jóvenes cartagüeños y así propiciar una cultura de paz y convivencia. Promocionar y fortalecer la manifestación del bordado como actividad cultural representativa del municipio a nivel nacional e internacional (Feria). Impulsar herramientas culturales para preservar y proteger la biodiversidad. Implementación del programa de Biblioteca Itinerante en los corregimientos. Realizar murales y esculturas de patrimonio cultural y natural de Cartago.</p>
<p>Implementar el desarrollo de emprendimientos con base tecnológica e innovación en el conocimiento, la producción audiovisual, multimedia y cinematográfica para el mercado.</p>
<p>Beneficios Económicos Periódicos Especiales - BEPS</p>
<p>Proteger y conservar el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del municipio: Casa del Virrey, la Casa de la Cultura, el Centro de Historia, el Conservatorio Pedro Morales Pino, la biblioteca municipal. Apoyar la construcción, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio</p>
<p>Elaborar e implementar el Plan Cartago 500 años.</p> <p>Fortalecer los instrumentos de gestión cultural, Plan de Manejo y Protección-PEMP, Planes Especiales de Salvaguardia del Patrimonio Material e Inmaterial del Municipio y el Plan Sectorial de Cultura del Municipio. Implementar la creación de una red de agentes culturales de la ciudad. Fortalecer y apoyar integralmente a artistas cartagüeñ@s organizad@s. Estimular la producción y comercialización de emprendimientos culturales y productos hechos a mano como otra forma para generar ideas de negocio y empleo. Fortalecimiento de los museos de la ciudad.</p>
<p>Dotación bibliotecas</p>
<p>Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura</p>
<p>Dotación de infraestructuras culturales</p>
<p>Fomentar los programas de recuperación y conservación de nuestra memoria y costumbres culturales. Garantizar la protección, gestión y salvaguardia del</p>

patrimonio cultural, inmaterial Cartagüeño. Garantizar la protección, gestión y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial Cartagüeño.

SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Baja oferta de programas deportivos, recreativos y de actividad física para todos los grupos etarios desde un enfoque diferencial.	Bajo desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física en todas sus manifestaciones (deporte social comunitario, escolar, alto rendimiento, competitivo, universitario) en el territorio municipal.	Personas de todos los grupos etarios con una salud física y mental deficiente	Personas con escasos hábitos de vida saludable. Población con bajo desarrollo de capacidades físico motrices, socio motrices y perceptivo motrices para la vida. Población con enfermedades crónico degenerativas asociadas a la inactividad física.
. Falta de recursos para la construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos en los territorios.	Mal estado o inexistentes escenarios para las prácticas deportivas recreativas y de actividad física en todos los sectores de la ciudad.		Deficiente utilización del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Altos niveles de consumo de drogas y práctica de actividades criminales.
Desarticulación del ente territorial rector del deporte, la recreación y la actividad física y los entes privados territoriales, departamentales y nacionales.	Escaso nivel de desarrollo administrativo, deportivo y social de los organismos públicos y privados.		Escaso nivel de desarrollo deportivo y social del municipio.	Deficiente asignación de eventos deportivos nacionales e internacionales

Síntesis de la problemática.

La infraestructura deportiva y recreativa del municipio está conformada por 34 espacios dotados de parques o espacios para gimnasios biosaludables, canchas sintéticas, canchas en loza de cemento, canchas de fútbol y/o piscinas; casi todos ubicados en el casco urbano. Resultando una relación crítica de 4.214 personas por escenario, lo que infiere un espacio público de goce aún más detrimental.

Contrasta lo dicho con el hecho que, en la anterior vigencia, se ejecutaron 22 eventos recreativos de alcance municipal, la mayoría de los cuales corresponden a

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

la disciplina del Hapkido y el Baloncesto, Festivales de las escuelas deportivas municipales y departamentales, con una participación efectiva de la ciudadanía que revelan la alta vocación deportiva y recreativa de los cartagüesños y cartagüesñas en casi todas las disciplinas deportivas y que se cuantifica en cerca de 2.420 deportistas.

Las actividades recreativas para todos los grupos poblacionales hacen parte del conjunto de acciones planificadas institucionalmente para atender el mejoramiento de las condiciones de vida de niños, niñas, adultos, mujeres, jóvenes y demás grupos diferenciales, los cuales se benefician con programas como “Cartago activa”; “vacaciones recreativas” y “festivales” de distinta naturaleza que movilizan en promedio 20.000 de sus habitantes permanentemente.

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar la práctica del deporte social y comunitario, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio, destacando su importancia en la formación integral de los ciudadanos. Se busca promover

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

valores como el trabajo en equipo, la solidaridad, el respeto y la superación personal, así como fortalecer la autoestima, el conocimiento, la disciplina y la salud física y mental de la población.

Este objetivo tiene como prioridad intervenir en la población rural y en aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, reconociendo que el acceso a actividades deportivas y recreativas puede contribuir significativamente a mejorar su calidad de vida y su bienestar psicoemocional y social.

Además, se busca potenciar el deporte y la recreación como sectores relacionados con la economía naranja/creativa, promoviendo el desarrollo de iniciativas y emprendimientos que generen empleo, impulsando la producción cultural y deportiva local, y aprovechando el potencial económico y turístico de estas actividades para dinamizar la economía del municipio.

Promover un fuerte interrelacionamiento entre el sector deporte y recreación, cultura, salud, educación, Comercio, Industria y Turismo y Ciencia Tecnología e Innovación C+Ctel, como sectores que están relacionados con procesos importantes de paz y desarrollo económico y social.

ESTRATEGIAS

Diseño de una ruta para identificación de talentos, excepcionales y capacidades deportivas

Con el objetivo de potenciar el desarrollo integral de la población y promover el deporte, se propone el diseño de una ruta para identificación de talentos, excepcionales y capacidades deportivas.

Creación de "Centros de Interés" en Instituciones Educativas:

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Establecer "Centros de Interés" en las instituciones educativas para fortalecer capacidades y competencias en diversas áreas, como el arte, el deporte, la ciencia y la tecnología.

Estos centros servirán como espacios de encuentro y aprendizaje donde los estudiantes puedan explorar sus intereses y desarrollar sus habilidades en diferentes disciplinas.

Educación Deportiva en Instituciones Educativas:

Apoyar la educación física en las instituciones educativas, incluyendo los juegos intercolegiados como parte integral del proceso escolar.

Promover el deporte y la recreación como estrategias educativas que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo su formación física, mental y emocional.

Fortalecimiento de Clubes y organizaciones Deportivas:

Brindar apoyo y fortalecimiento a los clubes y organizaciones deportivas existentes, especialmente aquellas que ofrecen deportes en tendencia y actividades recreativas, con especial énfasis en aquellas que se enfocan en la atención de población diferencial y en condición de discapacidad.

Promoción de la Inclusión y la Diversidad:

Implementar programas para promover la inclusión de género en las disciplinas deportivas, fomentando la participación equitativa de hombres y mujeres en los clubes deportivos.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Realizar actividades y eventos que promuevan la integración de personas con discapacidad, diversidad de género, ciclo de edades, en el ámbito deportivo y recreativo.

Capacitación de Entrenadores y Profesores:

Promover la capacitación de entrenadores deportivos y profesores de educación física, facilitando su acceso a programas de formación y actualización en colaboración con instituciones como el Sena y centros de formación deportiva.

Adecuación de Escenarios Deportivos y Recreativos:

Fortalecer los escenarios deportivos y recreativos para la práctica de deportes del adulto mayor y personas con discapacidad, garantizando su accesibilidad y seguridad.

A través de estas acciones, se busca promover la participación activa de la comunidad en actividades deportivas y recreativas, identificar y desarrollar talentos y capacidades, y fortalecer el tejido social, la salud y el desarrollo económico local.

Articular el sector deportivo en la organización de eventos masivos deportivos y recreativos que atraigan visitantes al municipio, tales como encuentros fitness, carreras, deportes extremos entre otros. Estos eventos no solo fomentarán la actividad física y la vida saludable entre la población local, sino que también serán un atractivo para turistas y visitantes de otras regiones.

Para fortalecer encadenamientos productivos en torno a la vida saludable, se buscará la colaboración con emprendedores y empresas locales para ofrecer productos y servicios relacionados con la salud y el bienestar durante estos eventos y en estos contextos. Esto incluirá la participación de proveedores de alimentos

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

saludables, empresas de equipamiento deportivo, servicios de salud y bienestar, entre otros, tejiendo una interrelación que promueva y fortalezca una cadena productiva creciente que puede potencializar estrategias como los mercados verdes y fomento comercial de unidades productivas.

Además, se promoverá la creación de alianzas entre el sector deportivo y otros sectores económicos locales, como el turismo, la gastronomía y el comercio, para generar sinergias que impulsen el crecimiento económico sostenible del municipio.

Estas alianzas pueden incluir la organización de paquetes turísticos que combinen la participación en eventos deportivos con experiencias turísticas locales, la promoción de la gastronomía saludable y la venta de productos locales durante los eventos, entre otras iniciativas.

En resumen, mediante la articulación del sector deportivo en la realización de eventos masivos y la creación de encadenamientos productivos en torno a la vida saludable, se busca impulsar el desarrollo económico local, promover la actividad física y la vida saludable, y posicionar al municipio como un destino atractivo para turistas y visitantes interesados en el deporte y el bienestar.

CUMPLIMIENTO ACUERDO 007 DE 2023 “Por medio del cual se institucionaliza y se implementa en el Municipio de Cartago Valle del Cauca, el programa vías activas y saludables de Cartago ciclovia”.

Ejecutar un programa de VIA ACTIVAS Y SALUDABLES DE CARTAGO CICLOVIA que tiene como principal objetivo promover el deporte, la recreación, la cultura, la actividad física y el sano aprovechamiento del tiempo libre, en el espacio público del Municipio, igualmente promover espacios para la sana convivencia, cultura

ciudadana, y tenencia responsable de las mascotas, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de todos los Cartagueños.

Elaborar un Manual De Vías Activas y Saludables de Cartago Ciclovía, regulando las actividades permitidas y prohibidas, teniendo en cuenta la constitución política y la ley incluirá el reglamento para el trámite de los permisos de venta de productos o servicios, dentro de la vía activa y saludable de Cartago Ciclovía, siempre que tenga relación con la misma.

Deporte y Recreación Programa de actividad física incluyente del municipio de Cartago:

Implementar el programa de actividad física incluyente del municipio de Cartago, el cual pretende aportar a través de la actividad física, el deporte, la recreación y la rehabilitación terapéutica, un espacio para la población diversa que se encuentra en condición de vulnerabilidad (económica, social, física, cognitiva y mental), es así como en este programa se atenderán, a las personas en condición de discapacidad, personas en procesos de reeducación por consumo de sustancias alucinógenas, depresivas o estimulantes, los afrodescendientes, los indígenas y las víctimas del conflicto.

La discapacidad tiene un impacto fuerte en el municipio de Cartago. Sin embargo, a través de políticas gubernamentales y de nuevos instrumentos para cuantificarla, la Organización Panamericana de la Salud y el gobierno Colombiano están trabajando para lograr que las personas en condición de discapacidad sean integradas a la vida en sociedad, al trabajo y a la rehabilitación, “se entiende por rehabilitación como los procedimientos médicos, psicológicos, pedagógicos, físicos y sociales que sirven para el mejor desarrollo de las capacidades de la persona con necesidades especiales”; esta puede ir ayudada de diferentes métodos y disciplinas

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

entre ellas el deporte; no visto como un cúmulo de movimientos, ya que a su vez el mismo tiene sus fundamentos pedagógicos a raíz de los cuales se establecen los objetivos propios de su actividad; y las actividades recreo-deportivas que por no ser disciplinas deportivas como tales dan una alta gama de actividades de fácil realización que no marginan y en su lugar integran a las personas con algún tipo de discapacidad.

PROGRAMA 1: MÁS DEPORTE Y RECREACIÓN PARA UN FUTURO SALUDABLE Y MEJORES CONDICIONES DE VIDA.

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO O LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Número	70,30 %	2023	Informe de Empalme 2023, sector deporte Municipio de Cartago Matriz de parametrización.	80%
	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Porcentaje	34,20 %	2023	Informe de Empalme 2023, sector deporte Municipio de Cartago Matriz de parametrización.	45%

ACCIONES

Implementar el Observatorio del Deporte como un sistema de información estadístico e implementar políticas del deporte en el municipio. Acompañamiento al emprendimiento deportivo articulado con las acciones de empleo y promoción del desarrollo del municipio. Apoyar la investigación para desarrollar proyectos que fortalezcan el desarrollo social a través de prácticas deportivas. Proyecto que se puede viabilizar con RSC. Hacer seguimiento a la responsabilidad social corporativa o empresarial para que orienten sus aportes en la recreación y el deporte, de acuerdo a la normatividad legal vigente. Aplicación de Ciencia, Tecnología y la Innovación en el deporte a través de la implementación de salones de movimiento. Desarrollar para cada escenario deportivo, planes de contingencia y emergencias para la seguridad humana de los asistentes.

Apoyar la creación de programas de vacaciones recreativas y creativas, orientadas a niñ@s y adolescentes de escasos recursos económicos.

Apoyar los encuentros y torneos deportivos del orden municipal, departamental y nacional. Desarrollar encuentros deportivos amigables para la niñez, juventud, tercera edad y población en situación de discapacidad. Desarrollar las olimpiadas deportivas y recreativas especiales.

Promoción de actividades recreativas y actividad física. Programa de actividad física incluyente del municipio de Cartago. Acciones tendientes a dar cumplimiento del Acuerdo 007 de 2023 "Por medio del cual se institucionaliza y se implementa en el municipio de Cartago Valle del Cauca, el programa de vías activas y saludables de Cartago Ciclo vía"

Fortalecer las escuelas deportivas y recreativas del municipio. Fortalecer los clubes deportivos y barriales. Promover la inclusión en la participación y práctica de actividades deportivas y recreativas de diferentes grupos poblaciones del municipio. Potenciar y crear nuevos espacios para la práctica del deporte y la recreación en la zona urbana y rural.

Programa Supérate intercolegiados.

Diseño de una ruta para identificación de talentos, excepcionales y capacidades deportivas.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

<p>Crear programa de apoyo y patrocinios con los proveedores y empresas; con planes de estímulos tributarios municipales para ellos. Apoyo y respaldo a los deportistas para participar en diferentes torneos nacionales e internacionales en representación del municipio.</p>
<p>Ampliar dotación de implementos a las distintas disciplinas deportivas</p>
<p>Adecuar y mantener en excelentes condiciones la infraestructura deportiva del municipio, Crear y adecuar escenarios deportivos para personas en condición de discapacidad.</p>
<p>Crear los escenarios para deportes extremos y/o alternativos. Construcción de escenarios deportivos en la comuna 7.</p>
<p>Mejoramiento de estadio municipal</p>
<p>Realización de estudios y diseños para la gestión de la construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa</p>
<p>Acceso y uso de la infraestructura deportiva para garantizar su operación por parte de las Entidades Territoriales. Implica la sostenibilidad del escenario entregado (servicios públicos, seguridad de los escenarios, garantías de la funcionalidad de la implementación deportiva necesaria para la práctica de la actividad física). Dotación de implementos para la atención de primeros auxilios en los escenarios deportivos.</p>

SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO (VIVIENDA)

ARBOL DE PROBLEMA

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Mal estado de baños, cocinas, techos, pisos, conexiones de acueducto y alcantarillado.	Deficientes condiciones cualitativas de viviendas urbanas y rurales del municipio	Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en la zona urbana y rural del municipio	Reducción de la calidad de vida de los hogares	Incremento en las condiciones de pobreza
Hacinamiento de hogares que puede mitigarse en el mismo predio			Mayor exposición a condiciones de insalubridad y vulnerabilidad a factores ambientales y de riesgo	Aumento de enfermedades, Incremento de la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y el cambio climático.
Hogares sin vivienda propia o viviendas ubicadas en zonas no legales o de alto riesgo. Viviendas que presentan por su sistema constructivo alto riesgo para sus habitantes.	Deficientes condiciones cuantitativas de viviendas urbanas y rurales del municipio		Incremento de las problemáticas de convivencia y seguridad de los miembros de los hogares	Aumento de la violencia y abuso intrafamiliar
Hacinamiento de hogares que no puede mitigarse en el mismo predio	Hogares que no poseen títulos de su vivienda			
Cohabitación				

Síntesis de la problemática

En general cuando hablamos de las condiciones de vivienda, de la calidad de ciudad y del territorio de Cartago podemos afirmar que una medida quizás subjetiva pero vivencial es que al día de hoy vamos alcanzado una condición de “buena” calidad de hábitat”.

Sin embargo, a ello no ayudan los indicadores más susceptibles según el Censo nacional de población y vivienda 2018 del DANE (únicos disponibles), el cual revela que el municipio de Cartago tiene en total 40.749 hogares, de estos el 12,86% está en déficit habitacional (5.241 hogares); el déficit cuantitativo representa el 2,27% lo que equivale a 924 hogares y el déficit cualitativo representa el 10,59%, es decir 4.317 hogares.

Tampoco representa un buen indicador de calidad de vida para Cartago el hecho que resaltar que el déficit habitacional en el área rural y sus centros poblados dispersos sea del 51,39% y que el déficit cualitativo esté compuesto por el 49,38%.

En Cartago, los programas para la vivienda, se basan en promover el desarrollo de la VIP y VIS; mediante la habilitación de suelo que permita garantizar las condiciones necesarias para generar viviendas dignas, integradas a los sistemas estructurantes y especialmente con la sostenibilidad ambiental.

Las cifras ofrecidas (según párrafos anteriores), permiten concluir que el Municipio requiere suelo, principalmente para vivienda de interés prioritario, ya que por sus condiciones económicas y sociales propias, la oferta de vivienda de interés social es buena y variada.

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en la zona urbana y rural del municipio, considerándolo como un elemento clave para la reactivación económica local y la mejora sustancial de la calidad de vida de sus habitantes.

Este objetivo busca abordar tanto la insuficiencia de viviendas disponibles como la falta de calidad en las existentes, especialmente en las áreas urbanas y rurales donde las necesidades habitacionales son más acuciantes. Al reducir el déficit de

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

vivienda, se pretende no solo satisfacer una necesidad básica de la población, sino también impulsar la actividad económica local mediante la generación de empleo en el sector de la construcción y el fomento de encadenamientos productivos relacionados con la industria de la vivienda.

Impulsar el acceso a la vivienda de interés social y prioritario digna, que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida a la población menos favorecida, desarrollando estrategias institucionales y de cooperación que permitan la satisfacción de sus necesidades individuales y sociales en entornos seguros y habitables.

Además, se aspira a mejorar significativamente las condiciones de vida de los habitantes del municipio, proporcionándoles hogares adecuados que contribuyan a su bienestar físico, emocional y social. Esto incluye la provisión de servicios básicos, infraestructuras adecuadas y acceso a espacios públicos que promuevan la integración social y el desarrollo comunitario.

En resumen, el objetivo general es abordar de manera integral el déficit habitacional en el municipio, reconociendo su importancia tanto desde una perspectiva económica como desde una óptica de desarrollo humano y social.

ESTRATEGIAS

El municipio de Cartago Valle del Cauca, realizará las gestiones pertinentes para participar de manera efectiva en el programa nacional "Cambia Mi Casa", establecido en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" Ley 2294 de 2023, en sus distintas modalidades (comunitaria, asociativa y territorial) en colaboración con las entidades y empresas públicas y privadas pertinentes.

Se destacan tres enfoques de articulación:

Modalidad Comunitaria con Juntas de Acción Comunal:

Se promoverá la participación activa de las Juntas de Acción Comunal en la identificación de necesidades, acompañamiento y presentación de iniciativas de mejoramiento de vivienda en sus comunidades.

Modalidad Asociativa con Empresas Públicas y Privadas:

Se buscará la colaboración de empresas públicas y privadas para llevar a cabo proyectos de mejoramiento de vivienda de manera asociativa.

Se establecerán alianzas estratégicas con empresas del sector de la construcción, materiales de construcción y servicios relacionados para optimizar recursos y maximizar el impacto de las intervenciones. Se realizarán alianzas estratégicas con empresas de naturaleza pública como Empresa Cartagüeña de Desarrollo (EMCADE) y EMCARTAGO Empresas Municipales de Cartago, para la participación efectiva en estas convocatorias.

Modalidad Territorial con Entidades Territoriales:

El municipio como entidad territorial, se articulará con la Empresa Cartagüeña de Desarrollo (EMCADE) y Empresas Municipales de Cartago (EMCARTAGO), para generar sinergias de cooperación y gestión en la aplicación a este tipo de convocatorias.

+ PLAN DE DESARROLLO MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 2024 - 2027

Se establecerán acuerdos de colaboración para la ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda en el ámbito territorial, aprovechando la experiencia de estas entidades.

Promover el desarrollo de planes y proyectos de vivienda que integren tecnologías sostenibles, como paneles solares para la generación de energía y sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias, con el fin de promover la construcción de viviendas más eficientes y amigables con el medio ambiente.

Este objetivo busca incentivar la implementación de soluciones innovadoras y ecoamigables en el sector de la vivienda, con especial énfasis en la integración de tecnologías renovables y prácticas de conservación de recursos naturales. Se pretende fomentar la adopción de medidas que contribuyan a la reducción del consumo energético, la mitigación de impactos ambientales y la generación de ahorros económicos para los habitantes de las viviendas.

La propuesta se centra en que de manera articulada, y como estrategia sectorial, empresas de naturaleza pública como Empresa Cartagüeña de Desarrollo (EMCADE), Empresas Municipales de Cartago (EMCARTAGO), EGES (Empresa de Gestión Energética y Sostenibilidad) y empresas de naturaleza privada interesadas en hacer parte del programa, propongan diseños TIPO para la implementación de este tipo de soluciones, evidenciando las bondades ambientales y los ahorros tanto energéticos como de consumo de agua, de estos proyectos, como estrategia para hacer frente a las afectaciones del cambio climático.

Esta estrategia busca estimular la inversión y la participación tanto del sector público como del sector privado en la promoción de proyectos de vivienda sostenible. Esto incluye la posibilidad de promocionar las iniciativas propuestas por parte del gobierno nacional frente al acceso a financiamiento de este tipo de sistemas.

Adicionalmente, esta iniciativa permite la creación de programas de apoyo y capacitación para promotores y constructores interesados en desarrollar proyectos de vivienda nueva con tecnologías verdes o adaptar estos sistemas a viviendas ya existentes.

En resumen, el objetivo es impulsar la construcción de viviendas más eficientes y respetuosas con el medio ambiente, mediante la implementación de incentivos que promuevan la integración de tecnologías sostenibles, como paneles solares y sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias, en el diseño y la construcción de nuevos proyectos habitacionales y la adaptación en viviendas ya existentes. Por tanto, este sector se interrelaciona directamente con los sectores Agua potable y saneamiento básico (Vivienda, Ciudad y Territorio), el sector Minas y Energía, y el Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En colaboración con la Empresa Cartagüeña de Desarrollo (EMCADE), se promoverá la gestión de proyectos de vivienda nueva de interés social y prioritaria, en el municipio de Cartago, mediante una articulación efectiva con actores del sector privado.

Identificación de Necesidades: Se llevará a cabo un análisis de las necesidades habitacionales de la población, identificando posibles beneficiarios para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y prioritaria.

Promoción de Alianzas Público-Privadas: Se buscará establecer alianzas estratégicas con promotores y desarrolladores del sector privado interesados en participar en la construcción de vivienda social en el municipio. Se fomentará la colaboración entre el sector público y privado para maximizar los recursos y capacidades disponibles.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

En articulación con la Empresa Cartagüeña de Desarrollo (EMCADE), fortalecer el programa de titulación de predios en el municipio.

En un proceso de articulación con el sector privado y la Empresa de Desarrollo Municipal EMCAD, ampliar la oferta de programas de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y/o Viviendas de Interés Social (VIS) en el municipio.

En articulación con las políticas de vivienda del gobierno nacional, crear escenarios municipales que permitan ampliar la oferta de subsidios de vivienda para mejoramiento y construcción de vivienda nueva en el municipio.

En asocio con la Empresa de Desarrollo Municipal EMCAD, conformar el banco de tierras a nivel municipal.

Realizar alianzas estratégicas con la agencia nacional de tierras para crear un canal de gestión y comunicación asertiva para la titulación de los predios rurales del municipio.

En alianza con la Empresa de Desarrollo Municipal EMCAD, realizar procesos de titulación de predios en la zona urbana del municipio de Cartago.

Generar mecanismos para solución de conflictos y legalización de predios entre propietarios e invasores.

PROGRAMA: MEJOR ACCESO A VIVIENDA PROPIA, DIGNA Y SIN RIESGO.

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	2,27	2018	Censo DANE de 2018	2
	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	10,59	2018	Censo DANE de 2018	10

ACCIONES

Ampliar la oferta de programas de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y/o Viviendas de Interés Social (VIS). Articular entidades para que todos los programas de vivienda en la ciudad cuenten con la cobertura y prestación de servicios públicos domiciliarios. Diseñar y promover programa de viviendas nuevas sostenibles, con energía renovable y sistemas de reutilización y

+ | **PLAN DE DESARROLLO**
MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 
2024 - 2027

<p>recirculación de agua. Apoyar en la formulación de proyectos constructivos en sitio propio en zona rural.</p>
<p>Ampliar la oferta de subsidios de vivienda para mejoramiento. Disminuir el déficit cualitativo de vivienda en el municipio. Realizar oferta de subsidios para mejoramiento de vivienda en la zona rural del municipio.</p>
<p>Ampliar la oferta de subsidios para vivienda nueva urbana. Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda en la zona urbana y rural del municipio.</p>
<p>Adelantar programa de mejoramiento integral de barrios, generar condiciones óptimas de espacio público, equipamiento, movilidad y cualificación del hábitat de la vivienda</p>
<p>Adelantar programa de reconocimiento, legalización y titulación predios y viviendas en zona rural, urbana y suburbana. Generar mecanismos para solución de conflictos y legalización de predios entre propietarios e invasores. Elaborar inventario de predios urbanos y rurales, ejidos, invasiones, entre otros.</p>
<p>Gestionar la reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, en zonas forestales protectoras y en corredores viales para ampliar la infraestructura de movilidad.</p>
<p>Gestionar la reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, en zonas forestales protectoras y en corredores viales para ampliar la infraestructura de movilidad.</p>
<p>Formular e implementar política pública de vivienda municipal. Promover y fortalecer los mecanismos de vigilancia y control urbanístico y territorial por parte de la Administración Municipal. Generar incentivos tributarios para incrementar el área disponible de suelo urbanizable.</p>

CAPITULO DE PAZ: CIUDAD SEGURA, EN SANA CONVIVENCIA, COMPROMETIDA CON LA PAZ.

Cartago, será un territorio de paz, con altos niveles de gobernabilidad y credibilidad en las instituciones públicas, donde el acceso a la justicia, la seguridad y la sana convivencia, sean un derecho que se garantiza, para que los ciudadanos, vivan sin miedo, recuperaren la confianza y se erradique la inseguridad e intranquilidad en los diferentes entornos sociales.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la seguridad y la sana convivencia, promoviendo sociedades pacíficas fundamentadas en la tolerancia, la legalidad, la protección y el restablecimiento de los derechos de los ciudadanos, transformando las condiciones sociales de desigualdad en oportunidades sociales, económicas y culturales.

CONCLUSIONES CAPÍTULO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS – PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027

La paz es transversal y por lo tanto debe incidir en todos los ámbitos de desarrollo social, en este sentido la mesa de derechos humanos, recogió estrategias para otros sectores y tomó como referencia las recomendaciones a gobiernos locales y departamentales en el marco de la formulación de los planes de desarrollo, realizados por el comité de incidencia del legado de la comisión de la verdad.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

<p>LA PAZ COMO PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ Y LA PAZ TOTAL.</p>	<p>Fortalecer el consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia (CTPRC) para motivar la participación de los diferentes sectores en el reconocimiento y aporte a la implementación de los acuerdos de paz y la participación activa en los diálogos de paz con el ELN. Así mismo, se constituye como un espacio de seguimiento a la política pública de derechos humanos del municipio y es un espacio para Operativizar las apuestas de todo este sector.</p> <p>Promover un pacto territorial de rechazo a la violencia política en el marco de los CTPRC, con la participación de organizaciones sociales, sector privado, partidos políticos, gobernantes y ex gobernantes, iglesias, mujeres en todas sus diversidades, pueblos étnicos y campesinos, población LGBTIQ+, personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, líderes y lideresas sociales, excombatientes, defensores y defensoras de DDHH, víctimas, instituciones educativas y universidades, cámaras de comercio, etc.</p> <p>Fortalecer las capacidades en diálogo social y mediación de actores locales en los CTPRC, los colegios, las juntas de acción comunal, los escenarios de justicia comunitaria, los sistemas de justicia étnica, los centros de conciliación, las casas de justicia y otros espacios de resolución de conflictos formalizados e informales.</p>
	<p>El consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia (CTPRC), será el actor encargado de liderar y articular las acciones intersectoriales e interinstitucionales y coordinar estrategias, mecanismos y herramientas, que mitiguen las problemáticas sociales, promoviendo dinámicas de participación, sensibilización de derechos humanos. Así como realizar el seguimiento a las diferentes políticas públicas de derechos humanos en el municipio. Así mismo, articular acciones con iniciativas como la Mesa de Trabajo Comunitario por la Paz, propuesta presentada en las sesiones de socialización del Plan de Desarrollo Municipal por parte de una ciudadana,</p>

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

<p>POR UNA CULTURA DE PAZ – SECTOR EDUCACIÓN</p>	<p>- Desarrollar un programa de fortalecimiento de los currículos de cátedra de paz de las instituciones educativas públicas y fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes para su implementación en el aula.</p> <p>- Democratizar la oferta institucional en torno a la formación para el trabajo y el desarrollo humano de la casa de la justicia, así como la formación en artes y oficios de la casa de la cultura.</p>
<p>UNA CULTURA DE PAZ – SECTOR CULTURAL</p>	<p>- Ampliar la oferta cultural de Cartago a través de la asignación de estímulos para la promoción de las culturas, las artes y los saberes en torno a una cultura de paz, convivencia y reconciliación.</p> <p>Generar espacios de conversación social que motiven transformaciones culturales en torno a la construcción de paz a través de las herramientas del legado de la comisión de la verdad.</p>
<p>POR UNA CULTURA DE PAZ – SECTOR SALUD</p>	<p>Propiciar un proceso de formación con funcionarios del sector salud para promover un cambio de paradigma en la lucha contra las drogas y estructurar la atención a los usuarios consumidores desde criterios de derechos humanos, desarrollo sostenible, salud pública y reducción del daño.</p> <p>Desde la secretaría de salud y su sector, proveer o articular redes regionales que provean a los consumidores de posibilidades asequibles de rehabilitación o abandono del consumo, para ello es recomendable comenzar con la elaboración de un diagnóstico de dicha oferta.</p>
<p>PARA GARANTIZAR LA DEMOCRACIA INCLUYENTE, AMPLIA Y DELIBERATIVA</p>	<p>Protección de liderazgos y procesos sociales: apoyar y articularse con las rutas de protección para lideresas y líderes sociales, comunales, étnicos, de mujeres en todas sus diversidades, personas reincorporadas u otros/as que son amenazados/as, articuladamente con la defensoría del pueblo, la unidad nacional de protección - UNP y la fuerza pública (FFPP).</p> <p>Crear un fondo de protección a líderes sociales y defensores de derechos humanos.</p>

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

PARA ENFRENTAR LOS IMPACTOS DEL NARCOTRÁFICO Y DE LA POLÍTICA DE DROGAS	Fortalecer y apoyar los espacios de diálogo ciudadano en torno a micro tráfico y consumo de drogas para ajustar acciones que respondan a las necesidades de los consumidores, desde una perspectiva de derechos humanos y reducción del riesgo.
--	---

PARA SUPERAR LA IMPUNIDAD FRENTE A LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, DIH, JUDICIALIZAR LOS ENTRAMADOS DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA, CORRUPCIÓN Y MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA	<p>Establecer una alianza interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil y la universidad pública para dar viabilidad a la propuesta de observatorio de paz territorial de Cartago y el norte del valle.</p> <p>Fortalecer la veeduría en derechos humanos, a través de procesos formativos y mejoramiento de los canales de comunicación con la institucionalidad.</p> <p>Promover un proceso de formación en derechos humanos con todos los funcionarios de la policía nacional que operan en el municipio.</p>
--	---

PARA CONTRIBUIR A LA PAZ TERRITORIAL EN LA RURALIDAD Y EL SECTOR AMBIENTAL	Fortalecer la veeduría ambiental (VEEDA) y otras, a través de procesos formativos y de mejoramiento de los canales de comunicación con la institucionalidad.
	Articular los procesos de soberanía alimentaria con el plan agroecológico del Valle del Cauca.
	Apoyar el desarrollo del mercado campesino y popular organizado por organizaciones de Cartago y el Norte del Valle.

Hacen parte integral de este capítulo interdisciplinario de Paz, los siguientes sectores:

- Justicia y del Derecho
- Inclusión Social y Reconciliación

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

- Convivencia y Seguridad Ciudadana (Gobierno Territorial)
- Respeto y Garantía de los Derechos Humanos (Gobierno Territorial)
- Agricultura y Desarrollo Rural (Capítulo de Cierre de brechas urbano – rural)

SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Barreras económicas: propias de los costos procesales adicionales a los estrictamente legales (honorarios de abogados y peritos, pago de expensas, notificaciones y costos indirectos de la justicia —transporte, alojamiento, alimentación cuando los pobladores de regiones rurales deben desplazarse a centros urbanos—).	Barreras por ausencia de información: verificables en la ausencia de información, formación y conocimiento para los ciudadanos y en la ausencia de información sobre las zonas para los funcionarios y autoridades del sistema de justicia.	Bajo nivel de acceso a la Justicia en condiciones de equidad e inclusión	Elevados índices de conflictividad	Alto nivel de personas que llegan a estados de privación de la libertad por conductas criminales
			Violación de los derechos humanos	Impactos en la salud física y mental
	Barreras por inseguridad: desprotección de víctimas, autoridades, imputados, familias de procesados, condenados, testigos o intervinientes procesales, amenazas de actores del conflicto		Mayores niveles de exclusión social.	Destrucción del tejido social y bajo aporte a la construcción de paz.
Barreras de Restricción Operativa: una restricción operativa surge de las condiciones en que se oferta y se presta el servicio de justicia, por ejemplo: capacidad técnica de la entidad o sus funcionarios, capacidad operativa, deficiencia	Barreras por insuficiente o inapropiada oferta de justicia: visible en la reducida disponibilidad de oficinas, funcionarios y demoras en la respuesta esperada, en la existencia de comunicaciones costosas, ineficientes y frágiles, además de la falta de coordinación interinstitucional.		Escasa o nula percepción de presencia institucional	

Síntesis de la problemática

Cartago por su posición privilegiada posee una estructura organizativa de justicia que la hace determinante a nivel subregional y local, al tener un conjunto de servicios que atienden los fines de la rama, sino también un edificio que concentra juzgados y demás oficina de apoyo a la justicia, al tiempo posee espacios por fuera para atender sus asuntos. Sin embargo, de ello, esta cualificación prueba la

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

necesaria inversión para la construcción de infraestructura que responde a mejorar y desconcentrar los servicios que presta la Rama judicial.

Sobre el servicio que esta presta, otras voces disienten de la calidad de los servicios, los cuales califican igual para todo el país.

Desde el gobierno local la respuesta no es menos inferior, pese a las limitaciones igual de infraestructura, personal y calidad deficitaria de las actuales instalaciones para la atención al público, la entidad territorial da respuesta ciudadana con Inspecciones de policía Comisaría de familia, la Casa de Justicia, la Personería y un Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario complementado con el apoyo de profesionales y ciudadanos que en condición de “conciliadores” presta este servicio a través de organizaciones públicas y privadas, sin embargo, en las mesas sectoriales realizadas se observó que es necesario reforzar procesos de articulación interinstitucional para prestar un mejor y más eficiente servicio.

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y promover instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas del municipio deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión, género u orientación sexual.

ESTRATEGIAS

La Universidad Cooperativa de Colombia, la Cámara de Comercio de Cartago Valle del Cauca, la policía nacional y la secretaria de salud municipal, en las mesas técnicas sectoriales realizadas en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO” proponen las siguientes integraciones enfocadas en promover la reconciliación, la justicia y la paz en la comunidad:

Clínica Jurídica de Reconciliación: La Universidad Cooperativa de Colombia tiene un espacio dedicado a la resolución de conflictos de manera pacífica y constructiva. Los estudiantes y profesionales del derecho trabajan en conjunto para ofrecer asesoría legal y acompañamiento en procesos de reconciliación. Es así, como se suman a la gestión municipal, como un aliado en los procesos de acceso a la justicia en condiciones de equidad y pertinencia.

Centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Cartago Valle del Cauca: El Centro de Conciliación, tiene el propósito de contribuir con la construcción de un escenario de paz, tranquilidad y armonía social en la región norte vallecaucana. Además, presenta la autorización del Ministerio de Justicia y del Derecho, es así, como la entidad se suma a los procesos de fortalecimiento de los servicios de justicia en el municipio, haciendo énfasis que, aunque el centro de conciliación tiene costo, son demasiado bajos y competitivos en la región.

Visibilización de Centros de Conciliación: La Universidad Cooperativa de Colombia y la Cámara de Comercio de Cartago, proponen de manera articulada con la casa de justicia, inspecciones de policía y demás instituciones del sector; se trabaje en la *visibilización de los centros de conciliación*, de las entidades, como espacios para la resolución alternativa de conflictos, a través de alianzas y colaboraciones, que permitan promover la cultura de la paz y la conciliación en la sociedad.

Diplomado de Justicia, Paz y Reconciliación: La Universidad Cooperativa de Colombia ofreció, además, el Diplomado de Justicia, Paz y Reconciliación de manera gratuita, dirigido a líderes comunales interesados en fortalecer sus conocimientos en temas relacionados con la construcción de paz y la resolución de conflictos. Este programa busca empoderar a los participantes con herramientas y estrategias para promover la convivencia pacífica en sus comunidades.

Consultorio Jurídico Violeta: La Universidad Cooperativa de Colombia respalda la implementación del Consultorio Jurídico Violeta, un espacio gratuito dedicado a brindar asistencia legal a personas víctimas de violencia intrafamiliar. A través de este consultorio, se ofrece acompañamiento jurídico integral y se promueve el acceso a la justicia para quienes han sido afectados por este tipo de violencia. A la fecha de la realización de la mesa técnica la Universidad Cooperativa de Colombia, se encontraba en los procesos tendientes a obtener el Aval para su implementación.

Patrulla Purpura Policía Nacional: La policía Nacional se articula al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO”, poniendo a disposición la estrategia para atender los índices de violencia de género. La Policía Nacional creó la ‘Patrulla Purpura’, con el objetivo primordial de dinamizar la prestación del servicio de Policía en la prevención, atención y protección, orientada al abordaje idóneo y profesional de la violencia intrafamiliar y demás basadas en

género, para la atención integral y acceso a la justicia de las víctimas bajo un enfoque diferencial.

Consultorio Rosa: La secretaria de salud del municipio de Cartago, la IPS Municipal, en acompañamiento con el Gobierno del Valle, se articula al mejoramiento de la justicia en el municipio, mediante el funcionamiento del Consultorio Rosa, como espacios seguros para la denuncia de casos y atención psicosocial a las víctimas de violencias basadas en género en Cartago.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de las instituciones con la construcción de una sociedad más justa, pacífica y reconciliada, donde se promueva el respeto por los derechos humanos y se fomente la justicia y la resolución dialogada de conflictos.

Gestionar ante el gobierno nacional, la adecuación del centro carcelario municipal, para atención de Personas Privadas de la Libertad en calidades de sindicados, que tenga división para hombres y mujeres.

En convenio con la Diócesis de Cartago Valle, garantizar los servicios de cementerio para cuerpos no identificados CNI y cuerpos no identificados sin reclamar CNIS (Protección de cuerpos)

Mediante la realización de convenios, garantizar los servicios de centro transitorio de responsabilidad penal para adolescentes.

Garantizar el sostenimiento de la población privada de la libertad en calidad de sindicada, dando cumplimiento a la Sentencia T-107/22 y demás normativa actual al respecto.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Mediante la realización de convenios, generar servicios de albergue transitorio de paso para víctimas de violencia intrafamiliar, en especial mujeres, población desplazada y adultos mayores, como medida de emergencia y protección.

PROGRAMA 1: MÁS JUSTICIA Y DEL DERECHO

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Resultados de conciliación extrajudicial en derecho por tiempos de resolución	Resultados de conciliación resueltas entre 4 meses y 1 año (Solicitudes)	2	2021	Ministerio de Justicia y el Derecho	6
	Jornadas móviles de justicia	Número de Jornadas móviles de justicia realizadas en promedio al año	0	2023	Ministerio de Justicia y el Derecho	2
	Garantizar el sostenimiento de la población privada de la libertad en calidad de sindicada, dando cumplimiento a la sentencia	Porcentaje de PPL en calidad de sindicados en el municipio con atención.	100%	2023	Informe de Empalme vigencia 2020-2023	100%

	T-107/22 y demás normativa actual al respecto					
--	---	--	--	--	--	--

ACCIONES
Promover programas de educación, artes y oficios como medio de tratamiento penitenciario y rehabilitación social
Gestionar el mejoramiento del centro carcelario municipal, para atención de personas privadas de la libertad en calidades de sindicados, que tenga división para hombres y mujeres. Gestionar obras de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del centro penitenciario.
Contribuir con el suministro de elementos que contribuyan al pleno funcionamiento del establecimiento carcelario. Garantizar el sostenimiento de la población privada de la libertad en calidad de sindicada, dando cumplimiento a la sentencia T-107/22 y demás normativa actual al respecto.
Fortalecer y mejorar capacidad de respuesta de las Comisarías de Familia del municipio.
Recurso Humano de la Comisaría de Familia
Visibilizar centros de conciliación como mecanismos y espacios alternativos de resolución de conflictos y acceso a la justicia. Avalar la implementación del consultorio jurídico violeta, gratuito y donde se atenderán a personas víctimas de violencia intrafamiliar en la Universidad cooperativa de Colombia. Visibilizar centros de conciliación en derecho.
Fortalecer los conciliadores en equidad.

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL (Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas)

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Debilidades en materia de implementación y seguimiento a los mecanismos de prevención y protección y Garantías de No Repetición dispuestos	Vulnerabilidad y riesgo de las personas víctimas del conflicto armado	Ocurrencia de hechos victimizantes que afectan los derechos a la vida, la seguridad, la libertad y la integridad de las víctimas en el marco del conflicto armado.	
Limitada capacidad territorial para la creación e implementación de procesos que contribuyan a las garantías de no repetición	Deficiencia en la articulación de herramientas de prevención (mapa de riesgo; Red de Observatorios de DDHH y DIH; Sistema de Información de Alertas Tempranas (SAT); Planes integrales de prevención y; Planes de contingencia) para atender las emergencias.		Baja capacidad de respuesta frente a la prevención de posibles vulneraciones a los DDHH o infracciones al DIH.	
Baja atención institucional a la demanda de medidas de atención, asistencia y reparación individual y colectiva.	Ausencia de criterios diferenciales en los procesos de Atención y Asistencia		Obstáculos para el desarrollo económico y la superación de la pobreza de las poblaciones afectadas	Bajo nivel de avance en la reparación de sujetos colectivos étnicos y no étnicos.
Limitada focalización y priorización de la población de acuerdo con sus necesidades.	Debilidades en la información de la población		Limitada capacidad territorial para la creación e implementación de procesos que contribuyan a las garantías de no repetición	Insuficiente comprensión social del conflicto armado.
Falta de capacidades operativas, técnicas y financieras de las entidades nacionales y territoriales para avanzar en la implementación de acciones de reparación integral.	Existencia de barreras de acceso a la oferta			

Síntesis de la problemática

En Cartago la atención a las víctimas del conflicto interno recibió una calificación ejemplar por La Unidad Para La Atención y Reparación de las Víctimas, acorde con el CERTIFICADO TERRITORIAL- RESULTADOS DEFINITIVOS del año 2022, al calificar al Municipio de Cartago, Valle del Cauca, con 75 puntos (o un 75%) del cumplimiento de la Política Pública de Víctimas del Conflicto armado, lo que para ese momento significó en el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, por lo que es indispensable sostener esta dinámica y acuerdo internacional.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

El avance es tan altamente positivo para el desarrollo humano sostenible del municipio que la Identificación poblacional con corte al 2023 a ubicado 8.377 víctimas, atendidas y reparadas 7.088 y facilitado el retorno de 5 personas; entregado ayudas humanitarias por personas a 11 víctimas y contribuido a la superación de situación de vulnerabilidad (ssv) con corte al 2023 de 3.240 víctimas del conflicto interno, lo cual demuestra una alta efectividad en los resultados para el desarrollo en materia de paz.

Se abona a estos resultados que la institucionalidad tiene como una de sus fortalezas el contar con 8 instrumentos de planificación (Plan de Acción Territorial, Plan de Contingencia, Plan Integral de Reparación Colectiva, Plan de Retornos y Reubicaciones, otros) para la atención a las víctimas, lo cual es un ejercicio riguroso de gestión pública para avanzar hoy hacia uno de los fines del Estado más importantes en estos tiempos para en el país, la Paz Total.

Para lograr mejores desarrollos Cartago debe fortalecer incrementando el equipo de talento humano encargado de tramitar las demandas sociales de las víctimas, como mecanismo para hacer eficientes los procesos de identificación, caracterización, seguimiento a los hechos victimizantes y demás procesos institucionales y de ley.

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Propiciar la atención integral de las personas víctimas del conflicto armado con el fin de disminuir su vulnerabilidad y riesgo, garantizando la Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Atención y Asistencia, acompañando gestiones de Reparación integral y desarrollando acciones de integración social, económica y mejoramiento de la calidad de vida.

Estrategias

Fortalecer los Centros de Atención a las Víctimas con acompañamiento social, jurídico y psicológico, en interrelación de atención prioritaria con sectores como Justicia, Salud y Protección Social.

Priorizar la atención a la población víctima en programas deportivos, culturales, artísticos, como enfoque diferencial de los sectores cultura, Deporte y Recreación. Priorizar la atención de población víctima del conflicto armado en proyectos productivos, con cupos específicos y generar la integración con asociaciones y organizaciones de tipo nacional e internacional que puedan canalizar beneficios en temas productivos para este tipo de población.

Priorizar la población víctima en los proyectos de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva.

Garantizar el acceso adecuado a la información, integrando los servicios de intérprete de señas para todos los espacios en donde se comunique información en temas relacionados con población víctima, como enfoque prioritario de atención diferencial.

Promover espacios de reconocimiento y memoria histórica de las víctimas del conflicto armado, en especial la conmemoración del día internacional a las víctimas 9 de abril.

Mediante la realización de convenios, generar servicios de albergue transitorio de paso para víctimas de violencia intrafamiliar, en especial mujeres, población desplazada y adultos mayores, como medida de emergencia y protección, teniendo protocolos de atención por periodos cortos de tiempo.

En asocio con el ejército nacional realizar jornadas de entrega de tarjeta militar a la población víctima.

En asocio con el sector Trabajo, integrar la población víctima a los programas de bolsas de empleo y demás iniciativas que fortalecen la oferta laboral y el emprendimiento; programas como Valle INN por parte del gobierno departamental, entre otras convocatorias del gobierno municipal, nacional e internacional.

Fortalecer la articulación de la población víctima con el banco de proyectos municipal para la identificación y presentación de proyectos de inversión a nivel público y privado del orden municipal, departamental, nacional, internacional.

Participar activamente en la mesa de trabajo con la Unidad de Víctimas en los procesos de reparación colectiva en el municipio, colaborando en la identificación de necesidades, la formulación de proyectos de reparación y la implementación de medidas de reconciliación y justicia transicional.

PROGRAMA 1: MÁS Y MEJOR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

1. Prevención, Protección y Garantías de No Repetición

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

2. Atención y Asistencia

3. Reparación Integral

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRE NIO
CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Porcentaje de las víctimas residentes en el municipio de CARTAGO que han superado la situación de vulnerabilidad	Porcentaje	90,91%	2024	Unidad para las Víctimas https://cifras2.unidadvictimas.gov.co/RN1.Caracterizacion.Presentacion/#!/reporteCaracterizacion	96,70%

ACCIONES

Elaborar el Plan de Acción Territorial de Atención Integral a las víctimas. Formular y mantener actualizados los planes integrales de prevención y planes de contingencia

Dinamizar el Plan de Acción Territorial de Atención Integral a las víctimas. Ejecutar acciones contempladas en los planes de protección, retorno y reubicación. Implementar los planes integrales de prevención y planes de contingencia. Promover el acceso de las víctimas y la sociedad a los procesos y procedimientos del SIVJRN en el municipio
Brindar acompañamiento de calidad y humanizado en materia jurídica y psicosocial a las víctimas. Crear actividades de integración, capacitación, danzas, artesanías, cultura, arte y deporte para la población víctima que permita integrarlos nuevamente a la sociedad. Jornadas de entrega de tarjeta militar a la población víctima
Fortalecer la operación técnica de los centros municipales de atención. Fortalecer el sistema de seguimiento en términos de disponibilidad tecnológica y herramientas de ofimática
Promover el desarrollo de proyectos productivos y capital semilla con el fin de fomentar el emprendimiento a las víctimas
Implementar un albergue transitorio municipal teniendo protocolos de atención por periodos cortos de tiempo.
Caracterización de la población víctima en el Municipio.
Funcionamiento de la Mesa Municipal de participación efectiva a las víctimas, entrega de bonificación, auxilio de transporte y apoyo logístico para el plan de trabajo.
En cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 brindar ayuda humanitaria inmediata a las familias víctimas.
Priorizar la población víctima en proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda
Espacios de reconocimiento y memoria histórica, conmemoración del día de las víctimas del conflicto armado
Asistencia Funeraria a la población víctima

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL (Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana)

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y acceso a fuentes de financiación de las entidades territoriales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.	Desarticulación entre entidades de seguridad ciudadana de los órdenes central, regional y local.	Presencia de inseguridad, violencia y criminalidad en el municipio de Cartago	Deterioro de los indicadores básicos de seguridad.	
Aumento Drogas Ilícitas, Economías Ilícitas	Auge del crimen organizado en las ciudades de Colombia, que se expresa en la regulación de la vida social de las comunidades.		Impacto en las garantías para el ejercicio de los derechos fundamentales.	
	Tránsito de la delincuencia común a crimen organizado		Incremento de la desconfianza hacia las instituciones, al tiempo que han incidido en los bajos niveles de percepción de seguridad.	
	Persistente incremento del fenómeno de la extorsión y su afectación sobre las comunidades y sectores económicos.		Afectación en las condiciones de seguridad y derechos de poblaciones vulnerables.	Cooptación de espacios por parte de organizaciones criminales.
			Empoderamiento de diferentes organizaciones, para desarrollar actividades extorsivas	Aumento grupos multicrimen

Síntesis de la problemática

Si bien es cierto que el homicidio es ampliamente reconocido como el delito más grave y el más homogéneo en el tiempo, existen otras manifestaciones de violencia y criminalidad que afectan profundamente a la población, y por lo tanto es pertinente incluirlas dentro de un mismo índice para poder generar una visión (por lo menos) completa del comportamiento de los problemas de seguridad, tal como lo establecen las metodologías del DNP.

En tal sentido es el homicidio, pero el producido por eventos de tránsito, seguido de este mismo (a secas) los que mayormente afectan a los Cartagüeños y cartagüeñas

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

con tasas de 13,7 y 79,1 por cada 100.000 habitantes; sin desconocer que a ese sigma negativo para el valor, capital y patrimonio humano del municipio otros hechos como el hurto a personas, las lesiones en accidente de tránsito y la violencia intrafamiliar son el campo visual criminal que supera tasas por cada 100.000 habitantes que oscilan entre 150 y 260 casos; algo inquietante para cualquier gobierno y sociedad. Lo que nos deja en un deshonoroso puesto al ser el segundo municipio de mayor tasa de delitos 77,8 y entre los municipios intermedios con 109 muertes entre las entidades territoriales con población entre 100 y 500 mil habitantes a nivel nacional (9º puesto). Y, que afectan a nivel territorial a barrios como el Ciprés con 9 casos, seguido de San Jerónimo (7 homicidios) y de sectores como la vía a Ansermanuevo con 4 casos.

Preocupa mucho al día de hoy el que buena parte de esas muertes, entre los años 2020 a 2023 pertenezcan a homicidios por género masculino, que según la Policía nacional asciendan a 80 en tal periodo. Razón por demás para que las autoridades fortalezcan sus servicios en favor de una paz que incluya igualmente los actores de la criminalidad, que permita inmovilizar o resguardar las armas de fuego (las más letales para los Cartagüeños con 78 casos ligados a los homicidios) que deben estar al servicio del Estado.

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer la seguridad y la sana convivencia ciudadana fundamentada en un concepto de seguridad humana que tiene como propósito principal la protección de la vida y que consiste en desarrollar y materializar acciones centradas en la persona humana, de manera multisectorial, contextualizada, integral y preventiva, que permita proteger la vida en entornos urbanos y particularmente rurales, promover la tolerancia, la legalidad, la protección y el restablecimiento de los derechos de los ciudadanos, que permita transformar las condiciones de desigualdad en oportunidades sociales, económicas y culturales en el ejercicio pleno del Estado social de derecho, teniendo muy presente que es fundamental recuperar la confianza en las instituciones, principalmente en las de seguridad.

Fortalecer y apoyar a los organismos de seguridad del Estado.

ESTRATÉGIAS

Implementar redes de seguridad y plan de inspecciones móviles, barriales, veredales y del comercio organizado, como estrategia de descentralización de los servicios y mayor presencia del estado y las instituciones de seguridad en el municipio.

Implementar el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de Cartago, como elemento de ciudad inteligente que opere bajo el concepto del número único de emergencias 123, en el concepto de atención efectiva y oportuna de las necesidades de la comunidad, buscando actuar en la prevención de consecuencias mayores en materia de criminalidad y de diferentes tipos de emergencias, mantener un control y brindar un servicio de ayuda en momentos de crisis o emergencia ambiental como alertas tempranas o como soporte a la fuerza pública para contrarrestar la inseguridad, bajo un esquema integrado e interoperable entre las instituciones que convergen en esta sala como son la Alcaldía Municipal, con su oferta institucional en materia de seguridad y sana convivencia a través de la Secretaría de Gobierno, la Policía, Ejército Nacional, organismos de inteligencia, justicia, CEM (Centro de Emergencias Médicas), Bomberos, tránsito; allí estará todo el sistema de monitoreo de cámaras de seguridad del municipio de Cartago.

La implementación de este sistema de red la conectividad entre la comunidad y dispositivos de última generación con el fin de llevar a cabo la implementación de políticas de conectividad y desarrollar el municipio como un territorio inteligente.

Desarrollar alianzas estratégicas a través de la corresponsabilidad entre familia – Instituciones Educativas y la Administración Municipal para prevenir el desarrollo de acciones delictivas.

Fortalecer los canales de comunicación, para informar a la comunidad sobre las acciones de la administración municipal y evitar desinformación o alarma de inseguridad.

Implementar rutas claras de información a la comunidad en temas de personas extraviadas o desaparecidas.

Visualizar y fortalecer los centros de mediación y conciliación y articular su gestión.

Fortalecer las brigadas de difusión y presencia institucional:

- Articulación de las instituciones de seguridad con el sistema educativo.
- Promoción de los Gestores de convivencia
- Realización de Actividades comunitarias y con instituciones de seguridad.
- Articular la Unidad de infancia y adolescencia de la Policía Nacional a los programas de escuelas de padres.
- Realizar acompañamiento a las instituciones educativas mediante la implementación de corredores escolares y paradas de colectivos seguras (Cámaras, patrullas, panel de alarmas, protección para el alumno).

Generar sinergias de trabajo con el Ejército Nacional, en su enfoque de jornadas de apoyo al Desarrollo y la Acción Integral, en el desarrollo de proyectos productivos de impacto social y económico, planes temáticos por zonas, Plan Zonas Seguras para dinamizar la seguridad y la convivencia ciudadana, con intervenciones con las demás Instituciones en una estrategia de acción unificada.

Fortalecer el servicio de policía en protección de turismo y patrimonio; Servicio de dotación para la movilidad operacional, Gestión de Unidades móviles.

Fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta de las Inspecciones de Policía y las comisarías de familia del municipio.

COMPONENTE DE PROTECCIÓN ANIMAL

EDUCACIÓN PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL:

Formular y desarrollar la línea de respeto y protección a los animales en los programas de cultura ciudadana y de educación escolar, en el marco de los principios de la ley 1774 de 2016.

Crear un programa de pedagogía para inspectores de policía, en entendido de que el maltrato animal también genera procedimiento policivo e incluso multas.

PARTICIPACIÓN PARA LA PROTECCIÓN ANIMAL Y APOYO A HOGARES DE PASO:

Conformar la junta defensora de animales y la red de proteccionistas como instancias consultivas y de apoyo en la ejecución de los programas y proyectos municipales. Asegurarse de su funcionamiento y la adecuada destinación de los recursos recaudados por las multas de la Ley 1801 de 2016.

GESTIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, ARTICULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATRULLA DE RESCATE Y REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA.

Gestionar ante la gobernación del Valle del Cauca, el centro de bienestar animal (CBA) para el albergue transitorio de animales domésticos grandes y pequeños sin hogar que ingresen por urgencias veterinarias, aprehendidos preventivamente en el

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

marco de procesos policivos, con sospecha de enfermedad zoonótica y otros que requieran albergue temporal. En él se desarrollarán actividades de esterilización, adopción, atención veterinaria básica y de urgencias.

En articulación con la policía nacional realizar los servicios de patrulla de rescate.

Articulación con el comándate de policía para que sean atendidas realmente las denuncias de la comunidad sobre conductas enmarcadas en el artículo 339 del Código Penal (Delito de Maltrato Animal) y Ley 1801 de 2016 (comportamientos contrarios a la convivencia que involucren animales). Dado que, en Cartago, Valle no existe CBA y es cierto que su construcción implica un esfuerzo financiero alto, mientras este deber se cumple, Cartago, Valle, realizará convenios con Organizaciones de protección animal y Centros de Atención Médica Veterinaria para atender inicialmente a los animales en condición de calle y las urgencias, realizando jornadas de atención gratuita o a bajo costo a los animales miembros de familias con clasificación de vulnerabilidad en el SISBEN.

En este municipio no hay CBA pero si entidades privadas que deben fortalecerse mediante el apoyo ordenado en la Ley 2054 de 2020, que permitan atender medicamente a los animales en condición de calle víctimas de la violencia (heridos, enfermos, en celo, etc).

Existen entidades con más de 300 animales a cargo como es el caso de la Asociación Defensora de Animales -ADA- cuya presidente es la Sra. Rosa Pino Cardona, la Fundación a Corazón Abierto, grupos de rescatistas, entre otras organizaciones, que deben resaltarse y fortalecerse de manera articulada con el gobierno municipal.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Promover y apoyar la realización de eventos, donde se enseñan los perritos que están en adopción y se cuentan sus historias para concientizar a la comunidad y así mismo promover la adopción y las jornadas de salud en barrios vulnerables como las invasiones. Realizar campañas educativas frente a las implicaciones jurídicas de la relación humano-animal, caminatas caninas para promover la adopción y el cuidado y bienestar de los animales.

Promover la capacitación en el manejo de los animales, protocolos de adopción y las herramientas legales para defenderlos. Realizar alianzas estratégicas para la atención medico veterinaria para los animales rescatados, alimentación y medicina.

La Ley 2054 de 2020

"ARTÍCULO 4°. Apoyo a entidades sin ánimo de lucro. Mientras no se disponga De un centro de bienestar animal público, albergues municipales para fauna Un hogar de paso público, el distrito o municipio deberá apoyar las labores de los refugios o fundaciones de carácter privado que reciban animales domésticos a los que se refiere el artículo 1°. Este apoyo se materializará a través de aportes directos en especie destinados al beneficio directo a los animales que se encuentren en el refugio".

En articulación con el sector medio ambiente, se realizaran las siguientes estrategias:

LUCHA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL Y EL TRÁFICO DE ANIMALES SILVESTRES.

Activar una línea de denuncia de maltrato animal y tráfico, comercialización y tenencia de animales silvestres, así como una ruta de atención a estos fenómenos,

conjuntamente con la policía y las autoridades ambientales competentes en fauna Silvestre y bienestar animal.

LUCHA CONTRA LA CRUELDAD E ILEGALIDAD EN ESPECTÁCULOS:

Garantizar el cumplimiento de la sentencia C-666 de 2010 de la Corte Constitucional que fija las condiciones en las que se permite la realización de actividades culturales con animales que pueden comportar maltrato animal. Además, garantizar que no se hagan actividades de entretenimiento con animales no permitidos por la ley en el entendido que, en Cartago, Valle no existen usos de animales en tradiciones como el rejoneo, coleo, las corridas de toros, novilladas, corralejas, becerradas y tientas, así como las riñas de gallos.

En articulación con el sector salud, se desarrollaran las siguientes estrategias:

ESTERILIZACIÓN FELINA Y CANINA

Desarrollar un programa de esterilización quirúrgica de gatos y perros para controlar ética y eficazmente la población de animales abandonados y sin hogar, mitigar el sufrimiento animal y cuidar la salud pública y ambiental de todos los habitantes. El programa se ejecutará preferiblemente mediante UNIDADES MÓVILES QUIRÚRGICAS y atenderá prioritariamente a los animales sin hogar, albergados en hogares de paso y fundaciones, de colonias ferales (programa CER), de poblaciones vulnerables y de personas de los grupos A1 a la A5, B1 a la B7 y C1 a la C18 del SISBEN, tanto en áreas urbanas como rurales.

Teniendo en cuenta que está prohibida la reproducción de los perros de manejo especial, se priorizará la esterilización de estos ejemplares.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

PROGRAMA1: MAS SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA UN MEJOR FUTURO

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO O LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Tasa de homicidios por 10.000 habitantes (#)	Tasa por cada 10.000 habitantes	7,91	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE. Medición Desempeño Municipal 2022	6
	Tasa de casos de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes (#)	Tasa por cada 10.000 habitantes	15,03	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE. Medición Desempeño Municipal 2022	14
	Tasa de hurtos por 10.000 habitantes (#)	Tasa por cada 10.000 habitantes	25,46	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE. Medición Desempeño Municipal 2022	23

ACCIONES
Fortalecer y mejorar capacidad de respuesta de las Comisarías de Familia del municipio, mediante la Dotación de elementos propios para el desarrollo de su actividad
Fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta de las Inspecciones de policía del municipio, mediante la Dotación de elementos propios para el desarrollo de su actividad.
Recurso Humano de las Inspecciones de Policía del municipio
Formular la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Implementar el observatorio de seguridad ciudadana en el municipio y realizar intervenciones inherentes a los resultados arrojados. Fortalecer la capacidad humana de la secretaria de gobierno sección de seguridad y convivencia ciudadana.
Implementar redes de seguridad y plan de inspecciones móviles, barriales, veredales y del comercio organizado. Desarrollar alianzas estratégicas a través de la corresponsabilidad entre familia – Instituciones Educativas y la Administración Municipal para prevenir el desarrollo de acciones delictivas. Divulgación de rutas claras a la comunidad, en temas relacionados con situaciones de personas extraviadas o desaparecidas.
Instalación y mantenimiento de cámaras de seguridad en la zona urbana y rural del municipio.
Funcionamiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de Cartago. Infraestructura tecnológica a través de la implementación de una red de alta velocidad y sistema de CCTV digital IP y otras actividades complementarias
Construcción de centro de convivencia
Dotar la fuerza pública en la ciudad

<p>Instalar y poner en funcionamiento sistema de alarmas comunitarias en barrios priorizados y veredas.</p>
<p>Cofinanciar incentivos para el personal que desee resolver su situación militar (Prestación de servicio en la policía o en el ejército)</p>
<p>Campañas de convivencia y seguridad ciudadana para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Brigadas de difusión y presencia institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación en temas educativos. - Gestores de convivencia. <p>-Implementar escuelas ciudadanas de seguridad y convivencia que fortalezcan el conocimiento y la apropiación de las leyes y normas de convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades logísticas para la presencia institucional en diferentes espacios. - Unidad de infancia y adolescencia - Intervención en la escuela de padres. - Implementación de corredores escolares y paradas de colectivos seguras.
<p>Recompensas entregadas a la ciudadanía por su colaboración con la justicia.</p>
<p>Capacitación en temas de convivencia y la seguridad ciudadana</p>
<p>Implementación de la política pública de bienestar animal. Mediante convenio, garantizar el albergue y tenencia transitoria de animales callejeros. Realizar acciones de protección y atención integral de animales. Servicios veterinarios, acompañamiento y apoyo a rescatistas de animales y resaltar su labor, entrega de apoyos como medicamentos y alimento.</p>
<p>Ruta que guíe las acciones a seguir en casos de riesgo de seguridad, proporcionando protocolos específicos para una respuesta efectiva.</p>

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL (Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos)

OBJETIVO ESPECIFICO

Promover y proteger los derechos inherentes a todas las personas, sin discriminación alguna, con el fin de garantizar su dignidad, libertad, igualdad y bienestar. Esto implica asegurar que todas las personas tengan acceso a sus derechos fundamentales, que se promocióne la justicia social, la lucha contra la pobreza, la protección de los grupos vulnerables, la erradicación de la violencia y la promoción de sociedades inclusivas y democráticas, como base para la construcción de sociedades pacíficas y sostenibles.

PROGRAMA 1: RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO O LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENI
LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD	Paz y víctimas - Personas en proceso de reincorporación	Número	3	2023	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)	3
	Paz y víctimas - Personas en proceso de reintegración	Número	10	2023	Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)	10

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Categoría del Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	Categoría del Índice	Medio - Bajo	2021	DNP Terridata	Medio- Bajo
--	--	----------------------	--------------	------	---------------	-------------

ACCIONES
Fortalecer el consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia (CTPRC). Promover un pacto territorial de rechazo a la violencia política en el marco de los CTPRC. Seguimiento a la política pública de derechos humanos del municipio.
Fortalecer las capacidades en diálogo social y mediación de actores locales en los CTPRC, los colegios, las juntas de acción comunal, los escenarios de justicia comunitaria, los sistemas de justicia étnica, los centros de conciliación, las casas de justicia y otros espacios de resolución de conflictos formalizados e informales. Generar espacios de conversación social que motiven transformaciones culturales en torno a la construcción de paz a través de las herramientas del legado de la comisión de la verdad. Fortalecer y apoyar los espacios de diálogo ciudadano en torno a micro tráfico y consumo de drogas para ajustar acciones que respondan a las necesidades de los consumidores, desde una perspectiva de derechos humanos y reducción del riesgo. Promover políticas públicas de respeto, garantía y defensa a los derechos humanos y el Derecho internacional Humanitario - DIH. Desarrollar acciones para apoyar la implementación del acuerdo de paz y la Paz Total. Articular JAC con Consejo territorial de paz y las organizaciones sociales.
Establecer una alianza interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil y la universidad pública para dar viabilidad a la propuesta de observatorio de paz territorial de Cartago y el Norte del valle.
Promover la creación de veedurías ciudadanas.
Fortalecer la veeduría en derechos humanos, la veeduría ambiental (VEEDA) y otras a través de procesos formativos y mejoramiento de los canales de comunicación con la institucionalidad. Promover un proceso de formación en derechos humanos con todos los funcionarios de la policía nacional que operan en el municipio.

En convenio con la Diócesis de Cartago Valle, garantizar los servicios de cementerio para cuerpos no identificados CNI y cuerpos no identificados sin reclamar CNIS (protección de cuerpos)
Garantizar la atención, orientación y acompañamiento a la población en proceso de reincorporación, en el marco de la verdad, justicia y garantías de no repetición. Apoyo interinstitucional para ejecución de programa de resocialización.
Implementación de acciones y estrategias que permitan generar cumplimiento a los planes de acción para la atención de alertas tempranas, REFERENCIA: Alerta Temprana No. 021-22, de Inminencia 1 para los municipios de Cartago, Ansermanuevo y El Águila, en el Valle del Cauca, debido a la situación de riesgo de vulneración a los derechos humanos que afronta su población.
Fondo de atención inmediata para víctimas de violencia intrafamiliar. Mediante la realización de convenios, generar servicios de albergue transitorio de paso, para víctimas de violencia intrafamiliar, en especial mujeres, población desplazada y adultos mayores, como medida de emergencia y protección.
Jornadas electorales. Realizar proceso de elección de Ediles.

LIBERTAD RELIGIOSA

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Realización de comentarios ofensivos y discriminatorios contra líderes, comunidades y asistentes de otras denominaciones religiosas	Debilidad en el conocimiento y aplicación de los ámbitos de libertad religiosa y de cultos por parte de las entidades públicas del orden municipal.	Vulneración de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia de entidades religiosas en el municipio.	Desconocimiento y bajo nivel de acompañamiento de las entidades del orden municipal para la gestión de proyectos de cooperación y fuentes de financiación nacional de las entidades religiosas y sus organizaciones, como un sector de la sociedad civil, en el Marco de los objetivos comunes de desarrollo sostenible y su aporte al bien común.	Pérdida de oportunidades en la gestión conjunta para el logro de mayores y mejores resultados.
Reconocimiento social e institucional tardío y aun parcial de la pluralidad religiosa.	Insuficientes garantías para la participación y el desarrollo de actividades de las entidades religiosas y sus organizaciones, que generan aporte al perdón y la construcción de paz.		Intolerancia y persecución religiosa	
	Vulneración de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia de entidades religiosas en el municipio, que coexiste con el arraigo histórico y cultural en la sociedad colombiana.		Obstáculos en el desarrollo de labores sociales realizadas por las comunidades religiosas	
Desconocimiento por parte de servidores públicos de los derechos de las comunidades religiosas.	Bajo nivel de articulación institucional e insuficientes canales de comunicación entre las entidades religiosas y la administración local.		Discriminación	
	Los líderes religiosos desconocen la normatividad vigente y las rutas institucionales para acceder a apoyos			

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la libertad religiosa como un elemento clave en la construcción y consolidación de procesos de paz sostenibles y duraderos, reconociendo el papel significativo que las comunidades religiosas pueden desempeñar en la promoción del diálogo, la reconciliación y la convivencia pacífica entre grupos diversos.

Este objetivo busca aprovechar el potencial de las instituciones religiosas y líderes espirituales como agentes de paz y reconciliación, alentando su participación activa en la mediación de conflictos, la promoción del respeto mutuo y la búsqueda de soluciones pacíficas a las tensiones y disputas en las comunidades.

Para lograr este propósito, se plantean las siguientes metas y acciones:

Fomento del Diálogo Interreligioso: Promover espacios de diálogo y encuentro entre líderes religiosos de diferentes credos y comunidades, facilitando la colaboración y el intercambio de ideas para abordar desafíos comunes y promover la paz.

Participación en Procesos de Mediación y Reconciliación: Involucrar a líderes religiosos y comunidades en procesos de mediación y reconciliación, facilitando la comunicación y la resolución pacífica de conflictos locales y regionales.

Promoción de Valores de Tolerancia y Respeto: Difundir mensajes y prácticas que promuevan la tolerancia, el respeto mutuo y la convivencia pacífica entre personas de diferentes religiones y creencias, contribuyendo así a la construcción de una cultura de paz.

Protección de la Libertad Religiosa: Garantizar la protección y el respeto de la libertad religiosa como un derecho humano fundamental, asegurando que todas las

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

personas puedan practicar su fe o creencias sin temor a discriminación o persecución.

Capacitación y Formación: Brindar capacitación y formación a líderes religiosos y comunidades en habilidades de mediación, resolución de conflictos y construcción de paz, fortaleciendo su capacidad para contribuir de manera efectiva a la consolidación de procesos de paz.

Inclusión en Estrategias de Desarrollo: Integrar la perspectiva religiosa en las estrategias de desarrollo y construcción de paz, reconociendo la importancia de abordar las dimensiones espirituales y culturales en la búsqueda de soluciones sostenibles a los conflictos.

En resumen, el objetivo de libertad religiosa en pro de procesos de paz busca aprovechar el potencial de las comunidades religiosas como promotoras de la paz y la reconciliación, integrando sus perspectivas y contribuciones en los esfuerzos por construir sociedades más justas, inclusivas y pacíficas.

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



ESTRATEGIAS

Las instituciones religiosas en las mesas de trabajo realizadas, se integran activamente a la gestión del municipio, en ser actores comprometidos con el cumplimiento del capítulo de PAZ y desde su enfoque de acompañamiento y presencia, proponen las siguientes alternativas:

PROGRAMA 2: LIBERTAD RELIGIOSA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO O LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENI O
LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Política Pública de Libertad Religiosa en implementación	Número	1	2023	Informe de Empalme 2020-2023	1
	Porcentaje de Instituciones religiosas integradas al cumplimiento del Capítulo de Paz del Municipio	Porcentaje	N.D.	2023	Administración Municipal. Informe de Empalme 2020-2023	100

ACCIONES
<p>Actualizar la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos. Caracterizar el Sector Religioso, sus aportes sociales y el impacto en el ahorro del gasto público.</p>
<p>Promover campañas de difusión masiva a la población Cartagüeña en La Política Pública de Libertad Religiosa.</p> <p>Realizar campañas de promoción en valores, principios éticos y morales para la construcción de escenarios de paz y dialogo social.</p> <p>Realizar campañas de promoción y formación de valores y principios éticos y morales para la construcción de escenarios de paz en el marco de la promoción y protección del derecho a la libertad religiosa.</p>
<p>Implementar el Sistema Municipal de Libertad Religiosa, Paz Total, Dialogo Social, Igualdad y no Estigmatización SIMULIBREC.</p> <p>Realizar una rendición de cuenta anual de las acciones realizadas en materia de libertad religiosa por medio de un documento y su respectiva socialización al sector religiosa y a la comunidad en general.</p>
<p>Promover e implementar los proyectos de cooperación para la Libertad Religiosa.</p> <p>Crear el banco de proyectos de cooperación para la libertad religiosa</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO ESPECÍFICO

Facilitar y promover la participación activa de la comunidad organizada, especialmente a través de las Juntas de Acción Comunal, y Asocomunal en la identificación, formulación y ejecución de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo integral y mejora de la calidad de vida en el municipio.

Este objetivo busca fortalecer el tejido social y la gobernanza local, empoderando a los ciudadanos para que sean agentes activos en la toma de decisiones y en la gestión de recursos para el beneficio de sus comunidades. Además, se pretende fomentar la corresponsabilidad y la autonomía de las organizaciones comunitarias en la gestión de proyectos que respondan a sus necesidades y prioridades locales.

Garantizar la representación y participación efectiva de las comunidades locales en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos municipales, promoviendo la elección de ediles en el municipio. Este objetivo se centra en asegurar que las personas que son elegidas como ediles realmente representen los intereses y preocupaciones de los ciudadanos en su área específica, y que participen activamente en la elaboración de políticas y en la implementación de programas que afecten a la comunidad local. Esto implica promover la comunicación bidireccional entre los ciudadanos y sus representantes, así como facilitar mecanismos para la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos municipales.

ESTRATEGIAS

Implementar el plan de desarrollo comunal como la hoja de ruta del trabajo comunitario y gestión con las comunidades.

Gestionar ante el sistema general de regalías la construcción de la sede de ASOCOMUNAL.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Es así como se articulan los siguientes sectores y objetivos al cumplimiento del plan de desarrollo municipal:

Objetivo 1: Canalizar los requerimientos de los OAC mediante la coordinación de la oferta institucional.

Objetivo 2: Fortalecer la estructura y funcionamiento de los organismos de acción comunal.

Objetivo 3: Fortalecer los mecanismos para que los organismos comunales puedan desarrollar sus iniciativas empresariales y productivas.

Objetivo 4: Fortalecer los procesos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) desde las Entidades del Estado.

DIMENSIÓN SOCIAL

Salud

Objetivos:

Objetivo 1: Gestionar el mejorar la infraestructura de salud

+ | PLAN DE DESARROLLO **MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO** **2024 - 2027**

Objetivo 2: Mejorar la calidad de los servicios de salud

Objetivo 3: Implementar programas de medicina preventiva y salud mental

Educación

Objetivos:

Objetivo 1: Mejorar la calidad educativa.

Objetivo 2: Mejorar la infraestructura educativa.

Objetivo 3: Reducir la tasa de deserción escolar.

Empleo

Objetivos:

Objetivo 1: Brindar servicios de empleo.

Objetivo 2: Fortalecer el ecosistema emprendedor y apoyar la creación de nuevos emprendimientos.

Objetivo 3: Implementar programas de formación para el trabajo.

Servicios Públicos

Objetivo 2: Mejorar la infraestructura del acueducto y alcantarillado

Objetivo 3: Mejorar la calidad de los servicios públicos

Seguridad

Objetivos:

Objetivo 1: Aumentar la percepción de seguridad

+ PLAN DE DESARROLLO **MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO** **2024 - 2027**

Objetivo 2: Reducir el consumo de SPA

Objetivo 3: Fortalecer la cooperación ciudadana

Deporte

Objetivos:

Objetivo 1: Mejorar la infraestructura deportiva

Objetivo 2: Lograr que el 100% de la población conozca la oferta deportiva

Objetivo 3: Fortalecer el apoyo al talento deportivo local

Recreación

Objetivos:

Objetivo 1: Mejorar la infraestructura recreativa

Objetivo 2: Ampliar y diversificar la oferta recreativa.

Vivienda

Objetivos:

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de habitabilidad

Objetivo 2: Reducir el déficit de vivienda propia

Objetivo 3: Regularizar la titulación.

Objetivo 4: Mejorar la cobertura y calidad del servicio de acueducto y alcantarillado

Medio Ambiente

Objetivos:

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Objetivo 1: Implementar un programa de educación ambiental

Objetivo 2: Reducir la contaminación del aire

Objetivo 3: Implementar un sistema de gestión integral de residuos sólidos

Objetivo 4: Canalizar los zanjones

Espacio Público

Objetivos:

Objetivo 1: Reducir la ocupación ilegal del espacio público

Objetivo 2: Mejorar la infraestructura de andenes.

Objetivo 3: Implementar un programa de mejoramiento del espacio público

Residuos Sólidos

Objetivos:

Objetivo 1: Implementar un programa de cultura ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos.

Objetivo 2: Mejorar la disposición de residuos sólidos.

Objetivo 3: Adecuar la infraestructura de aseo.

Vulnerabilidad Territorial

Objetivos:

Objetivo 1: Reducir la percepción de inseguridad

Objetivo 2: Fortalecer la presencia institucional

Objetivo 3: Reubicar viviendas en zona de riesgo.

División Territorial

Objetivos:

Objetivo 1: Fortalecer la capacidad de formulación de proyectos y el conocimiento en planeación urbana

Objetivo 2: Caracterizar y solucionar las dificultades para el establecimiento de los límites de los barrios.

Objetivo 3: Mejorar la infraestructura vial.

Malla Vial

Objetivos:

Objetivo 1: Gestionar el mantenimiento vial del municipio.

Objetivo 2: Mejorar la infraestructura vial crítica.

Objetivo 3: Implementar medidas para mejorar la seguridad vial

Sede Comunal

Equipamiento.

Objetivos:

Objetivo 1: Mejorar la infraestructura de las sedes comunales

Objetivo 2: Dotar de equipamiento a las sedes comunales

Dimensión Institucional

Objetivos:

Objetivo 1: Aumentar la participación de la comunidad en la JAC

Objetivo 2: Fortalecer la gestión de la JAC.

PROGRAMA 3: EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA CLAVE PARA MAYOR Y MEJOR GESTIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Servicio al ciudadano	Porcentaje	44	2022	Resultados de desempeño Institucional Territorio 2022	70
	Participación ciudadana en la gestión pública	Porcentaje	57,4	2022	Resultados de desempeño Institucional Territorio 2022	70

ACCIONES
Fortalecer las organizaciones y líderes sociales para promover la participación ciudadana. Dotar las Juntas de Acción Comunal como organismos de participación ciudadana. Desarrollar programas de fortalecimiento y empoderamiento de las organizaciones sociales y comunitarias (JAC y JAL).
Apoyar la adecuación y mantenimiento de las sedes comunales municipales. Apoyar la titulación y legalización de los predios donde se ubican
Construcción de la sede de Asocomunal. Construcción de sedes comunales en los barrios que no cuenten con una.

+ | **PLAN DE DESARROLLO** **MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO** **2024 - 2027**

Promover acciones de capacitación y fortalecimiento del emprendimiento comunal y generación de ingresos autónomos. Crear programas de formación en economía solidaria a líderes comunitarios y ciudadanos. Diseñar e implementar programas de capacitación para la promoción del liderazgo, participación y veeduría ciudadana. Capacitación y acompañamiento a las JAC y organizaciones en la formulación de proyectos de inversión.

Rendición de Cuentas e Implementación de un plan de comunicación comunitaria (barrios y veredas) en diferentes canales y medios de comunicación.

Implementar el plan de desarrollo comunal. Apoyar las propuestas de las JAC y organizaciones sociales en el tema de arte y cultura en la participación ciudadana.

Fortalecer al Consejo Territorial de Planeación Municipal. Mantener el apoyo al Consejo Territorial de Planeación Municipal y revisar la pertinencia de aumentar su presupuesto

Ampliar el monto del presupuesto participativo para el desarrollo de iniciativas comunitarias. Realizar convenios solidarios con las JAC.

PILARES TRANSVERSALES DE ENFOQUE DIFERENCIAL

OBJETIVO GENERAL

Potenciar las intervenciones sectoriales e interinstitucionales que promuevan el reconocimiento de las diferencias sociales y la aplicación de medidas destinadas a favorecer a los grupos en situación de desventaja o mayor vulnerabilidad, con el fin de alcanzar la equidad social.

Este objetivo se fundamenta en la prestación de servicios para la inclusión social, basada en la perspectiva de ciclo de vida y enfoque diferencial, que se desagrega en la atención de diversos grupos poblacionales:

Primera infancia, infancia y adolescencia.

Juventud.

Vejez.

Género.

Poblaciones LGTBIQ+.

Comunidades étnicas y afrodescendientes.

Población en situación de discapacidad.

Víctimas del conflicto armado.

Reintegrados y reincorporados.

Migrantes.

Familia

Habitantes de Calle

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

El objetivo es alcanzar una mayor cohesión social e inclusión, reconociendo que este desafío es transversal y requiere de un compromiso constante por parte de la administración municipal. Por tanto, se busca promover una interrelación efectiva en la atención diferencial de los grupos poblacionales, integrando este enfoque en todos los sectores y áreas de acción del municipio.

A lo largo del documento, se establecerán estrategias y acciones intersectoriales que de acuerdo a estos **PILARES TRANSVERSALES DE ENFOQUE DIFERENCIAL**, deberán garantizar la atención prioritaria a los grupos diferenciales que se enumeran en la siguiente gráfica. De esta manera será necesario que, en los planes de acción de la entidad territorial, se desagregue la cantidad de beneficiarios a atender de acuerdo a la interrelación sectorial que se ilustra a continuación, la implementación de estos **PILARES**, garantizará una atención integral y prioritaria con enfoque diferencial, con el propósito de avanzar hacia una sociedad más equitativa, inclusiva y justa para todos sus ciudadanos.

En los informes de rendición de cuentas anual, cada **PILAR TRANSVERSAL DE ENFOQUE DIFERENCIAL**, **presentará** su informe de articulación y atención con cada uno de los grupos poblacionales de enfoque diferencial.

CREACIÓN DEL OBSERVATORIO SOCIAL Y COMUNITARIO COMO UNA PROPUESTA DE RESIGNIFICACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.

A través de la propuesta; “Observatorio Social y Comunitario” se pretende abordar las problemáticas de la población de una manera diferente, donde la sinergia y trabajo en equipo de todos las Líneas Transversales de la Administración municipal; puedan identificar las causas subyacentes de los conflictos de la familia, los sujetos

+ | PLAN DE DESARROLLO **MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO** **2024 - 2027**

de especial protección constitucional que la componen, cuyas problemáticas trascienden a los entornos comunales y sociales.

Para lo anterior, se debe trabajar desde una política preventiva, cuyas bases sean la resignificación del individuo en su esencia humana. Para lo cual, es importante la intervención de los sectores salud, justicia y protección, donde a través de profesionales del área de la salud; médicos, enfermeros, nutricionistas, deportólogos, psicólogos, trabajadores sociales, sociólogos, antropólogos, entre otros, puedan intervenir y confluir con los sectores de protección (gobierno) y justicia; donde, intervienen abogados, politólogos y demás áreas sociales desde el accionar de casa de Justicia, Comisarías de Familia, Defensorías de Familia, Personería Municipal, Inspecciones de Policía, Policía Nacional, Fiscalías, Juzgados, entre otros; tales como organizaciones no gubernamentales y demás grupos o movimientos sociales, que puedan contribuir de manera eficaz, eficiente, oportuna y con enfoque diferencial a la construcción del tejido social en las rutas de atención.

En la intervención de los sectores de Salud, Justicia y Protección, se hace necesario y oportuno; la presencia de las Instituciones de Educación Superior, donde, mediante convenio interadministrativo, se pretende la articulación de estudiantes practicantes en las diferentes líneas de acción (pluralidad de profesiones) que estarían a cargo de las diferentes secretarías y oficinas, trabajando todos por “MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO”.

Justificación

El municipio de Cartago, se encuentra ubicado en el Norte del Valle del Cauca, cuenta con una población de 134.972 habitante según censo de 2019, los cuales se encuentra ubicados y divididos en siete comunas y zona rural.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Las siete Comunas se dividen a su vez en barrios. En caso de la Comuna uno cuenta con veintiocho (28) barrios, la Comuna dos cuenta con treinta y cinco (35) barrios, la Comuna tres cuenta con veinticuatro (24) barrios, la Comuna cuatro cuenta con Treinta y cuatro (34) barrios, la Comuna cinco cuenta con diecinueve (19) barrios, la Comuna seis cuenta con cincuenta y siete (57) barrios y la Comuna siete cuenta con sesenta y uno (61) barrios.

Es de tener presente, que las problemáticas de orden social y comunitario pululan en el municipio de Cartago, Valle del Cauca. Esto, por múltiples factores donde inciden la mayoría en el seno de la familia, siendo este, el núcleo elemental de la sociedad.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, se caracteriza por su componente social y humano. Por lo anterior, resulta importante la apuesta a una política pensada en el trabajo en equipo y con la posibilidad de generar espacios de articulación para todos los sectores sociales del municipio de Cartago, para la identificación de los orígenes de las diversas problemáticas que amenazan día a día con el bienestar de las familias y los sujetos de especial protección constitucional que las conforman; niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores; todos ellos, víctimas dentro y fuera del contexto de sus familias.

La Constitución Política de Colombia, desarrolla de manera amplia el principio de corresponsabilidad, señalando con ello, que la familia, la sociedad y el Estado, son directos responsables del daño causado a sujetos de especial proyección. A su vez, señala que el Estado, será el directo responsable de amparar a la familia como núcleo elemental de la sociedad, para lo cual, desplegará una serie de acción tendientes a garantizar, proteger, reparar a la familia frente a cualquier ellos que amenace, ponga en riesgo y vulnere sus derechos.

El observatorio social y comunitario como una propuesta de resignificación para el municipio de Cartago, Valle del Cauca, es una puesta en escena de trabajo articulado entre diversos actores del Sector Salud, Sector Justicia y Sector Protección que se encuentran presentes en las diversas Secretarías que integra la Administración Municipal y, las cuales, desde sus capacidades administrativas y financieras, podrán aportar a través de los profesionales que las integran, una estrategia encausada a la observación e identificación de las problemáticas que se hayan presente en las diferentes Comunas del Municipio de Cartago, Valle del Cauca.

Para lo anterior, es importante que concurran a la iniciativa, las Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación y Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno, Subsecretaría del Deporte y Secretaría de Educación, quienes también podrán realizar convenios interadministrativos con diferentes Organizaciones no gubernamentales (ONG) e Instituciones de Educación Superior entre otras, para que sus estudiantes puedan realizar las prácticas en la ejecución de las iniciativas del observatorio social y comunitario.

Los observatorios como herramienta de investigación y medición analítica de datos “(...) En términos amplios, un observatorio consiste en la organización sistemática y ordenada de actividades relacionadas con la recopilación, análisis e interpretación de toda la información veraz, actualizada y disponible sobre un conjunto de fenómenos de interés particular, cuya distribución y comportamiento debe ser analizado con el fin de tomar decisiones u orientar acciones. Es por ello que conocemos desde antaño el concepto de “información para la acción” como expresión de la intención de quien recopila sistemáticamente la información con el fin de conocer y evaluar indicadores que permitan concluir sobre el comportamiento de ciertas variables o condiciones de interés y tomar decisiones según ellas se

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

comporten (...”) Citando a la Superintendencia Nacional de Salud, texto de 2007, (Angulo Marcial, 2009, pp. 8).

Con el observatorio, se busca observar las situaciones que convergen socialmente en cada comuna para luego ser intervenidas y tratadas, contribuyendo así de forma real y efectiva a la disminución de los hechos de violencia indiscriminada con la ayuda de una pluralidad de actores, quienes no buscan solamente la mitigación o solución de los hechos de vulneración de derechos, sino, además, la capacitación a los líderes sociales y comunidad en general para superar los efectos de la violencia.

Una vez se identifiquen las problemáticas se socializan las acciones a ejecutar para las mismas, generando con ello mecanismos de dialogo y solución de conflictos o, incluso, estrategias para disminuir el impacto de hechos que puedan ser considerados como de “vulneración y amenaza” por parte de cada uno de los actores pertenecientes a los Sectores de Salud, Justicia y Protección.

Se hace indispensable educar y capacitar a los líderes sociales y comunidad en general. Para ello debe estar dispuesto el observatorio como un espacio de participación, intervención y capacitación ciudadana.

Es necesario para ello apostarle, a las casetas comunales como el principal espacio de convergencia social y comunitaria, Pues es allí donde se reúne la comunidad para ser escuchada.

Marco Normativo

La Constitución Política de 1991 rompe el paradigma y da inicio a un nuevo derecho al incorporar el concepto social dentro de su estructura de Estado, mismo

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

componente social, que tiene relación intrínseca con la familia, pues por primera vez se señala un concepto de la familia y se indica que la misma, es la institución básica y elemental de la sociedad. Seguido a esto, el desarrollo normativo proteccionista a favor de la familia y los sujetos que la componen: niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores, quienes, a partir de la misma Constitución, serían sujetos de especial protección, señalado así:

Artículo 5. “El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”. Por primera vez en la historia del Estado colombiano, se señala a la familia como la institución básica de la sociedad, motivo por el cual, debe ser protegida.

Artículo 13. “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Artículo 15. “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar (...)” Por primera vez se reconoce a la institución de la familia, como una unidad cuya intimidad debe ser considerada un derecho.

Artículo 42. “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar (...)” “(...) El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable (...)” en este artículo, señala los derechos y categoría de los mismos, propios de la familia como institución primaria de la sociedad.

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación (...)" Por primera vez se indica conceptualmente, que el hombre y la mujer se encuentra en un mismo nivel, siendo reconocidos por el legislador como en igual de condiciones y oportunidades.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión (...)" Se indica en la Constituyente, que los derechos de los niños tienen una jerarquía especial, por ende, categóricamente, sus derechos están por encima de los derechos de los demás.

Artículo 45. "El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral" Los adolescentes tendrán derecho a ser protegidos y restablecidos íntegramente en sus derechos.

Artículo 46. "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria" en dicha responsabilidad señalada en la constituyente, se destaca por primera vez el principio de corresponsabilidad, donde operan la familia, la sociedad y el Estado en igualdad de obligaciones frente a la protección integral de los adultos mayores.

De otro lado, el artículo 67, expresa que, " la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene función social" ... , por lo tanto, al igual que los tratados internacionales ratificados y suscritos por Colombia en materia de DDHH, representan un papel importante respecto a los derechos y a la educación cívica y ciudadana, que busca el acceso y el alcance del conocimiento como base

+ PLAN DE DESARROLLO MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 2024 - 2027

fundamental de la sociedad, incorporando así, actitudes y capacidades que permitan que los individuos que la componen aporten a ella de forma constructiva y que estén dispuestos a participar de forma justa, consciente y diversa.

Actualmente, las competencias ciudadanas son definidas como el conjunto de experiencias y aprendizajes que a través del tiempo han influenciado en el desarrollo de los derechos sociales, civiles y políticos, marcando así, un precedente histórico de evolución tanto en el conocimiento como en la comunidad. En Colombia, se han empezado a implementar estrategias pedagógicas que buscan prevenir y promover la convivencia ciudadana pacífica y éstas, se enfocan directamente en los programas de cohesión social, consolidación comunitaria y sectores o escenarios expuestos al olvido social y flagelos económicos, lo cual ha significado un reto para diversos actores que confluyen de manera positiva y significativa en el territorio.

Para lo anterior, se hace necesario la socialización de la Ley 1098 de 2006 conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, a través del cual, se pretende restablecer los derechos presuntamente vulnerados en niños, niñas y adolescentes.

A su vez, la socialización de la Ley 1801 de 2016 conocida también, como el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, identificando así, a partir del trabajo colaborativo las problemáticas de cada uno de las comunas.

Socialización de la Ley 1257 de 2008, Ley 2126 de 2021, la comunidad comprenda cuales son las rutas de atención y qué hacer en caso de una amenaza o vulneración de sus derechos, cómo y dónde deben acudir, en busca de la protección, garantía y restablecimiento de sus derechos.

La Ley 1616 de 2013 de salud mental, que contiene disposiciones para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental de la población colombiana, priorizando a niñas, niños y adolescente, mediante la promoción de la salud y

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

prevención del trastorno mental, la atención integral e integrada en salud mental, en consonancia con lo preceptuado en el Artículo 49 de la Constitución Política.

La Ley 2294 del 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo; Colombia Potencia Mundial de la Vida, cuyo objetivo se enmarca según su artículo 1; “ (...) Sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común”.

PILARES TRANSVERSALES DE ENFOQUE DIFERENCIAL

PILARES POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO ACTORES DE CAMBIO DEL FUTURO	
GRUPO POBLACIONAL	SECTORES
 <p>Niños, Niñas y Adolescentes</p>	 <p>EDUCACIÓN</p> <p>Salud y Protección Social</p>

+ PLAN DE DESARROLLO
MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 
2024 - 2027



Cultura



Deporte y Recreación



Vivienda



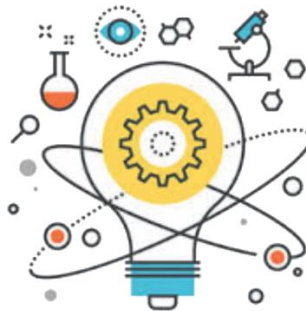
Inclusión Social



Minas y Energía



Agricultura y Desarrollo Rural



Ciencia, Tecnología e Innovación



Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

	 <p>Comercio, Industria y Turismo</p>  <p>Trabajo</p>  <p>Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>  <p>Prevención y Atención de Desastres</p>  <p>Agua Potable y Saneamiento Básico</p>
PILAR POR LA JUVENTUD	
GRUPO POBLACIONAL	SECTORES
	 <p>EDUCACION</p>  <p>Salud y Protección Social</p>

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027



Jóvenes



Cultura



Deporte y Recreación



Inclusión Social



Minas y Energía



Agricultura y Desarrollo Rural



Comercio, Industria y Turismo



Trabajo

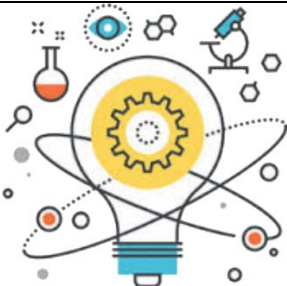




Tecnologías de la Información y las Comunicaciones






+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

	 <p>Ciencia, Tecnología e Innovación</p>  <p>Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>  <p>Prevención y Atención de Desastres</p>
--	---

PILAR POR LA EQUIDAD DE OPORTUNIDADES PARA GRUPOS ÉTNICOS

GRUPO POBLACIONAL	SECTORES
 <p>Grupos Étnicos</p>	 <p>EDUCACION</p>  <p>Salud y Protección Social</p>  <p>Inclusión Social</p>  <p>Agricultura y Desarrollo Rural</p>





+ PLAN DE DESARROLLO
MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 
2024 - 2027

	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">   </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <p>Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> <p>Prevención y Atención de Desastres</p> </div>
PILAR POR LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DE ENFOQUE DIFERENCIAL A LAS VÍCTIMAS	
GRUPO POBLACIONAL	SECTORES
<div style="text-align: center;">  <p>Población Víctima</p> </div>	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100%;"> <div style="text-align: center;">  <p>EDUCACIÓN</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Salud y Protección Social</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100%; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>Deporte y Recreación</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Vivienda</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; width: 100%; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>Inclusión Social</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Minas y Energía</p> </div> </div> </div>

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

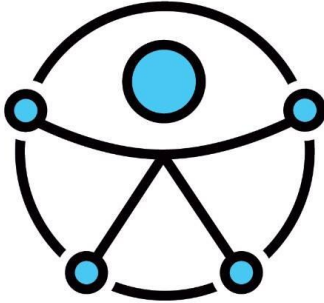
	 <p>Agricultura y Desarrollo Rural</p>  <p>Comercio, Industria y Turismo</p>  <p>Trabajo</p>  <p>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>  <p>Ciencia, Tecnología e Innovación</p>  <p>Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>  <p>Prevención y Atención de Desastres</p>  <p>Agua Potable y Saneamiento Básico</p>
<p>PILAR POR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD</p>	
<p>GRUPO POBLACIONAL</p>	<p>SECTORES</p>

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Población en Condición de Discapacidad.



Salud y Protección Social



Vivienda



Deporte y Recreación



Inclusión Social



Minas y Energía



Agricultura y Desarrollo Rural



Comercio, Industria y Turismo

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

	 <p>Trabajo</p>  <p>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>  <p>Ciencia, Tecnología e Innovación</p>  <p>Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>  <p>Prevención y Atención de Desastres</p>  <p>Agua Potable y Saneamiento Básico</p>
PILAR POR LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	
GRUPO POBLACIONAL	SECTORES

+ PLAN DE DESARROLLO
MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 
2024 - 2027



Adulto Mayor



Salud y Protección Social



Deporte y Recreación



Vivienda



Inclusión Social



Minas y Energía



Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Ciencia, Tecnología e Innovación



+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 

2024 - 2027

	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Prevención y Atención de Desastres</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>Agua Potable y Saneamiento Básico</p> </div>
--	--


PILAR POR LA EQUIDAD PARA LAS MUJERES

GRUPO POBLACIONAL	SECTORES
<div style="text-align: center;">  <p>Mujeres</p> </div>	<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;">  <p>EDUCACIÓN</p> </div> <div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;">  <p>Salud y Protección Social</p> </div> <div style="text-align: center; margin-bottom: 20px;">  <p>Deporte y Recreación</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Vivienda</p> </div> </div>

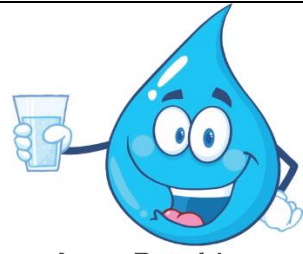
+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 

2024 - 2027

	
<p>Inclusión Social</p>	<p>Agricultura y Desarrollo Rural</p>
	
<p>Comercio, Industria y Turismo</p>	<p>Trabajo</p>
	
<p>Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>	<p>Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
	
<p>Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>	<p>Prevención y Atención de Desastres</p>

+ | **PLAN DE DESARROLLO**
MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 
2024 - 2027



Agua Potable y
Saneamiento Básico

PILAR POR LA EQUITAD EN LA DIVERSIDAD SEXUAL

GRUPO POBLACIONAL

SECTORES



LGTBI+Q



Salud y Protección Social



Cultura



Inclusión Social



Ambiente y
Desarrollo Sostenible












Prevención y Atención
de Desastres

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO






2024 - 2027

PILAR POR LOS MIGRANTES CON INCLUSIÓN SOCIAL	
GRUPO POBLACIONAL	SECTORES
 <p>Migrantes</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Salud y Protección Social</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Deporte y Recreación</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>Inclusión Social</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>Agua Potable y Saneamiento Básico</p> </div>
PILAR POR LOS REINTEGRADOS Y REINCORPORADOS	
GRUPO POBLACIONAL	SECTORES
 <p>Reintegrados y Reincorporados</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Salud y Protección Social</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Inclusión Social</p> </div> </div>

+ PLAN DE DESARROLLO
MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 
2024 - 2027

	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Prevención y Atención de Desastres</p> </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p>Agua Potable y Saneamiento Básico</p> </div>
--	--

PILAR POR LA FAMILIA COMO COMPONENTE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD

GRUPO POBLACIONAL	SECTORES
 <p>Familia</p>	<div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center; width: 45%;">  <p>Vivienda</p> </div> <div style="text-align: center; width: 45%;">  <p>Salud y Protección Social</p> </div> <div style="text-align: center; width: 45%;">  <p>Inclusión Social</p> </div> <div style="text-align: center; width: 45%;">  <p>Deporte y Recreación</p> </div> </div>

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 

2024 - 2027



Justicia y del Derecho

Cultura

Agricultura y Desarrollo Rural

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Trabajo

Ambiente y Desarrollo Sostenible

Prevención y Atención de Desastres

Agua Potable y Saneamiento Básico

Fuente: Construcción propia

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Promover la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos humanos para todos los ciudadanos, especialmente para aquellos grupos en situación de vulnerabilidad o exclusión, a través de políticas, programas y acciones que fomenten la inclusión social, la cohesión comunitaria y el bienestar integral de la población.

Este objetivo busca garantizar que todas las personas, independientemente de su origen étnico, género, edad, orientación sexual, situación económica o condición de discapacidad, tengan acceso equitativo a servicios, recursos y oportunidades que les permitan desarrollarse plenamente y participar activamente en la vida social, económica y cultural de la comunidad.

Para lograr este propósito, el sector de Inclusión Social se compromete a implementar estrategias que promuevan:

La eliminación de barreras y discriminaciones que limiten el acceso a derechos y servicios básicos.

La creación de entornos y espacios seguros, inclusivos y respetuosos de la diversidad.

La promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social.

El desarrollo de políticas y programas orientados a la protección y atención integral de los grupos en situación de vulnerabilidad, tales como niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, entre otros.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

La articulación intersectorial y la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes para maximizar el impacto de las acciones dirigidas a la inclusión social.

En resumen, el objetivo general del sector Inclusión Social es contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente y ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
LÍNEA ESTRATÉGICA: CARTAGO CIUDAD DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, GARANTISTA DE DERECHOS, SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL. "MÁS INVERSIÓN SOCIAL, MEJOR CALIDAD DE VIDA".	Políticas de atención a la infancia, la adolescencia y jóvenes.	Número	1	2023	Secretaría de Gobierno Municipal Informe de Empalme Municipal 2020 2023	1
	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	16,6	2018	DANE	14,1
	Cobertura en atención efectiva a población joven	Porcentaje de población entre los 18 a 27 años	78%	2023	Empalme Municipal 2020 2023. Matriz de parametrización	80%
	Cobertura de grupos poblaciones atendidos en programas de inclusión social y productiva para a la	Porcentaje	20%	2023	Empalme Municipal 2020 2023. Matriz de parametrización	80%

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

	población en situación de vulnerabilidad					
	Cobertura en atención integral al adulto mayor	Porcentaje	27%	2023	Empalme Municipal 2020 2023. Matriz de parametrización	40%
	Cobertura en atención integral a personas discapacitadas registradas en RLCPD	Porcentaje	4%	2023	Empalme Municipal 2020 2023. Matriz de parametrización	10%
	Cobertura de atención integral a la mujer (18 -59 años) en programas de atención ofrecidos	Porcentaje	3,55%	2023	Empalme Municipal 2020 2023. Matriz de parametrización	10%

PROGRAMA 1: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

ACCIONES
<p>Crear observatorio para anticipar y resolver las violencias y vulneraciones contra niños, niñas y adolescentes. Seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia. Implementación del programa escuela para familias en compañía del grupo interdisciplinario de la comisaría de familia.</p>
<p>Implementar programas de atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia. Potencializar acciones estratégicas con el ICBF. Ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorar la focalización y consolidar los proyectos de vida. Mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación. Conformar un centro de atención</p>

integral para la infancia. Rendición pública de cuentas de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes

Dinamizar la implementación de la política pública de infancia y adolescencia. Acciones para erradicar la mendicidad y el maltrato infantil en el municipio. Implementar programas de atención integral a la primera infancia, adolescencia. Campañas de prevención del maltrato físico, emocional, psicológico, contra los niños, las niñas y adolescentes. Iniciativas intersectoriales con el sector salud, dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos para la promoción y atención prioritaria en salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en la infancia y la adolescencia. Campañas de prevención del abuso sexual y la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. Iniciativas intersectoriales e interinstitucionales con el sector seguridad y convivencia ciudadana, para la prevención de la violencia escolar, los riesgos digitales y los delitos informáticos, prevención de la vinculación de adolescentes al delito y reclutamiento de grupos armados. Iniciativas intersectoriales e interinstitucionales con el sector salud, (dimensión Convivencia social y salud mental), para la prevención del suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas. Conmemoración del mes de la niñez.

Convenios realizados para el restablecimiento de derechos de infantes, niños y adolescentes. Realizar un convenio interadministrativo para la operación del Hogar de Paso que atiende a niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados

Fortalecer los Centros de Desarrollo Infantil –CDI existentes en el municipio.

Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes. Realizar un convenio interadministrativo para la operación del Centro Transitorio que atiende a los adolescentes infractores de la ley penal en sus primeras 72 horas de aprehensión.

PROGRAMA 2: JUVENTUD.

ACCIONES

Implementar la política pública de juventud. Implementar el programa escuela de liderazgo juvenil y consejos comunales juveniles que tengan la oportunidad de generar acciones dirigidas a la comunidad. Implementar el centro de investigación, artes y oficios para el emprendimiento y el fomento de buenos hábitos de uso y aprovechamiento del tiempo libre. Mayor oferta de programas de formación y participación activa de los jóvenes para incursionar en el escenario laboral, generación de ingresos y de investigación. Fortalecer los emprendimientos juveniles y la oferta de formación en emprendimiento. Revisar los PEI, actualizarlos y revisar la transversalidad de la educación para el trabajo. Fortalecimiento y acompañamiento del SISBEN, Secretaría de salud y EPS para la afiliación de los jóvenes SGSSI en la zona rural y urbana. Crear una red de apoyo para que los jóvenes emprendedores, instituciones educativas, organizaciones sociales juveniles, etc., puedan acercarse a la administración con el fin de que ésta pueda apoyar o buscar apoyo en el sector privado para estas actividades. Generar convenios nacionales e internacionales para el desarrollo de las TIC'S. Fortalecer programas que le permitan a los jóvenes con enfermedades psicosociales y discapacidades (físicas, cognitivas, entre otras) ser apoyados y acompañados en emprendimientos familiares. Apoyar de manera integral a los jóvenes deportistas en sus torneos nacionales y departamentales. Brindar seguridad, opciones de educación superior y mayor número de oportunidades laborales para mitigar el fenómeno de migración de los jóvenes. Realizar una caracterización juvenil que le permita a la administración municipal generar convenios con otras universidades y ampliar la oferta universitaria. Implementación de la Tarjeta Joven; generar convenios de descuentos y beneficios a nivel local, departamental o nacional. Mantenimiento de los escenarios deportivos y fortalecimiento de la seguridad en los mismos.

Ampliar la oferta y divulgación de programas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Fortalecer el apoyo psicológico a jóvenes de instituciones educativas, de grupos juveniles y en situación de riesgo social. Fortalecer la plataforma juvenil para la participación de los jóvenes en la vida pública y el ejercicio democrático. Desarrollar programas para promover la sexualidad responsable y disminución de los embarazos en adolescentes. Red de apoyo para acompañar a las jóvenes que quieran o hayan abortado. Fortalecer la conmemoración de la Semana de La Juventud. Campañas que generen seguridad y confianza por parte de los jóvenes hacia las instituciones de la fuerza pública.

PROGRAMA 3: VEJEZ.

ACCIONES
Gestión de la Construcción y dotación del Centro de Atención del adulto mayor Conformar un centro de atención integral al adulto mayor
Mejorar instalaciones Centro Vida y Centro de Protección Social para atención de adultos mayores
Ofertar mejores servicios del Centro Vida y Centro de Protección Social para atención de adultos mayores. Realizar convenios para la atención y salud mental para adultos mayores en vulnerabilidad extrema. Implementar programas para la generación de ingresos y promoción para el envejecimiento activo. Apoyar a los grupos culturales del adulto mayor. Realizar salidas pedagógicas y recreativas con los grupos de adulto mayor. Realizar ferias de estilos de vida saludable – actividad física, nutrición y salud mental.

PROGRAMA 4: GÉNERO. (Sector Gobierno Territorial)

ACCIONES
Dinamizar la política pública de la mujer, para la inclusión, equidad y garantía de derechos. Implementar la casa de la mujer como espacio de interacción social y diálogo permanente. Implementar consultorio violeta para fortalecer rutas de atención en caso de violencia de género con apoyo de la academia (Universidad cooperativa de Colombia). Programas de salud mental y emocional dirigida a las mujeres y sus familias cuando han sido víctimas de cualquier tipo de violencia. Implementación de Casa Hogar para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Operatividad 24 horas del consultorio Rosa (equipo interdisciplinario: psicóloga, trabajadora social y médicos) ubicado en la IPS municipal. Asignación de presupuesto que garantice la ejecución del plan de acción de la política pública de mujer y equidad de género. Rutas de atención directas para la mujer de poblaciones rurales en psicología, arte, cultura, educación y deporte. Invertir aportes económicos en el desarrollo de actividades artísticas y culturales de la

mujer. Promover iniciativas que vinculen mujer y medio ambiente, articulado con educación y espacios adecuados para ello

Implementar el observatorio de equidad para la mujer. Crear la red de mujeres como escenario de interlocución y participación real y efectiva. Revisar la conveniencia técnica de crear la Secretaría Municipal de la Mujer. Revisar la pertinencia de crear un Consejo de Seguridad de la mujer y equidad de género, con el fin de revisar las rutas de atención, su cumplimiento y hacer seguimiento a los procesos denunciados para garantizar la efectividad de la justicia (secretaría de gobierno).

Fortalecer dinámicas de emprendimiento de la mujer articulado a procesos de competitividad y desarrollo económico. Acompañamiento y seguimiento de las unidades productivas de mujeres cabeza de hogar. Formación en emprendimiento a las niñas, jóvenes y mujeres del municipio. Capacitar a las mujeres en oficios o emprendimientos que tengan oportunidad económica y hacer seguimiento a estos proyectos. Formalizar y valorar el trabajo de artesanas y bordadoras. Resaltar y rescatar el arte y técnicas ancestrales de la ciudad dentro de las instituciones educativas capacitando a las niñas en ellas. Desarrollar eventos académicos, deportivos y recreativos para el bienestar de la mujer y las familias.

PROGRAMA 5: POBLACIONES LGTBIQ+. (Sector Gobierno Territorial)

ACCIONES

Formular la política pública de diversidad sexual. Fortalecimiento de la oficina de diversidad sexual como espacio de interlocución y participación real y efectiva. Implementar procesos y campañas de sensibilización a funcionarios de instituciones públicas, instituciones educativas (profesores, directivos, estudiantes y padres de familia) y comunidad en general sobre temas LGTBIQ+. Fortalecimiento de las organizaciones LGTBIQ+

Mejorar condiciones de acceso a programas de prevención, promoción e integración en salud física y mental a la población LGTBIQ+. Garantizar oportunidades de acceso, permanencia y promoción de la población LGTBIQ+ al sistema educativo. Fomentar acciones de inclusión laboral, emprendimiento y generación de ingresos a personas de la población LGTBIQ+. Desarrollar eventos

académicos, deportivos, culturales y recreativos para el bienestar de la población. Acompañamiento profesional en el proceso de cambio de género.

PROGRAMA 6: COMUNIDADES ÉTNICAS Y AFRODESCENDIENTES.

ACCIONES

Dinamizar la política pública Afrodescendiente que mejore la capacidad de las instituciones para la focalización de recursos a esta población. Empoderar referentes afrodescendientes y apoyar iniciativas culturales para preservar sus tradiciones y patrimonio cultural. Incentivar la vinculación laboral de jóvenes afrodescendientes a través de programas de capacitación e inserción laboral en sectores priorizados. Desarrollar eventos académicos, deportivos y recreativos para el bienestar de la población Afrodescendiente. Implementación de la cátedra de estudios afro colombianos en todos los niveles educativos del municipio (DECRETO 804 DE 1995). Revisar la pertinencia de crear un fondo para la comunidad afrocartagüeña con el objetivo de cofinanciar proyectos a nivel departamental, nacional e internacional. Articulación con el gobierno departamental y nacional, para la ejecución del plan decenal, que incluye las viviendas para la comunidad afro y el mejoramiento de las mismas. Asignación de recursos económicos para el desarrollo del plan de etnodesarrollo para la comunidad asentada en el municipio. Dinamizar la política pública de indígenas que mejoren la capacidad de las instituciones para la focalización de recursos a esta población. Apoyar las asociaciones de productores para asegurar la competitividad de sus productos. Crear un programa de fomento a las costumbres y la cultura indígena. Incentivar la vinculación laboral de jóvenes indígenas a través de programas de capacitación e inserción laboral en sectores priorizados. Desarrollar eventos académicos, deportivos y recreativos para el bienestar de la población indígena. Empoderar referentes étnicos y apoyar iniciativas culturales para preservar sus tradiciones y patrimonio cultural.

Promover mayor capacidad de las organizaciones afrodescendientes para hacer valer sus derechos y gobiernen sus territorios étnicos de manera autónoma. Fortalecimiento de la oficina de asuntos étnicos como espacio de interlocución y participación real y efectiva. Participación e inclusión en todos los actos culturales, recreativos, empresariales, del ente municipal a la comunidad Afro. Conformar un comité de veeduría que permita estar pendiente de los procesos referentes a la contratación e inclusión de la comunidad afro, teniendo en cuenta los perfiles existentes. Promover mayor capacidad de las organizaciones étnicas para que hagan valer sus derechos y gobiernen sus territorios étnicos de manera autónoma.

Dotación de la Casa Afro del municipio de Cartago con recursos del Sistema General de Regalías.

PROGRAMA 7: POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

ACCIONES

Dinamizar la política pública de discapacidad, para asegurar el goce pleno de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes y de sus cuidadores. Implementar programas de formación, acompañamiento y desarrollo de sus capacidades y habilidades para la vida. Gestionar la creación del centro de atención a la discapacidad. Dotar el banco de implementos de apoyo para las personas con discapacidad. Promover donaciones de implementos con entidades o personas que no las necesitan. Promover mayor oferta de infraestructura y equipamiento municipal incluyente movilidad sin barreras. Garantizar oportunidades de acceso, permanencia y promoción de las personas con discapacidad al sistema educativo y laboral. Apoyar institucionalmente a las organizaciones que desarrollan trabajos con población con discapacidad. Fomentar acciones de inclusión laboral, emprendimiento y generación de ingresos a personas en condición de discapacidad y cuidadores. Promover alianzas y convenios con entidades para la inclusión social y laboral. Fomentar el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Adecuación de espacios públicos para personas con movilidad reducida, apoyo de policía de tránsito. Implementar programas de apoyo a cuidadores. Programas para compra y mejoramiento de vivienda para personas en condición de discapacidad. Asignación presupuestal para la implementación de la política pública de discapacidad. Programa de apoyo e incentivos

alimentarios y económicos para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.

PROGRAMA 8: REINTEGRADOS Y REINCORPORADOS.

ACCIONES
<p>Desarrollar el Programa de Prevención, Desmovilización y Reintegración (PDR). Desarrollar estrategias para la prevención de violencias hacia los Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados y Prevención al Reclutamiento de NNJA. Apoyar al reinsertado y al desmovilizado en la autogestión de su desarrollo y la acción colectiva. Desarrollar e implementar la ruta de reintegración integral para combatientes desmovilizados. Implementar acciones de integración social, económica y de mejoramiento de la calidad de vida para la población reinsertada y desmovilizada. Fomentar acciones de inclusión laboral, emprendimiento y generación de ingresos a personas de la población. Gestionar recursos para la garantía de sus derechos fundamentales de salud, educación, vivienda y recreación. Desarrollar eventos académicos, deportivos y recreativos para el bienestar de la población</p>

PROGRAMA 9: MIGRANTES.

ACCIONES
<p>Generar acciones para la garantía de los derechos de la población migrante</p>

PROGRAMA 10: FAMILIA

ACCIONES
<p>Implementar programas integrados para el autocuidado, la corresponsabilidad y la convivencia del individuo, la familia y la comunidad. Promover la implementación de un centro Integral para la Atención a la Familia, para el</p>

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

desarrollo de capacidades y acompañamiento familiar y fortalecimiento de los vínculos familiares. Implementar programas de construcción y rehabilitación del tejido socio familiar. Implementar el programa Convivencia Sana en familia, como entorno de vida y protección, realizar acciones de asesoría, orientación y acompañamiento a familias vulnerables que presentan conflictos intrafamiliares. Incentivar la creación de organizaciones legalmente establecidas, con el fin de solicitar apoyo interinstitucional, para ser escuchadas y tener pautas para combatir los problemas de raíz y hacerle seguimiento a estos casos.

Acompañamiento al programa familiar renta ciudadana. Crear programas de promoción y fortalecimiento de entornos protectores para las familias. Crear un observatorio para la prevención identificación y atención de manifestaciones de violencia intrafamiliar.

Restaurantes comunitarios. Complemento nutricional a las personas más vulnerables

PROGRAMA 11: HABITANTES DE CALLE

ACCIONES

Desarrollar censo municipal para focalizar recursos al bienestar de la población. Realizar jornadas de orientación psicosocial y restablecimiento de derechos. Apoyar un centro de atención al habitante de calle en convenio con instituciones públicas y privadas. Desarrollar jornadas de alimentación. Aseo e higiene personal al habitante de calle. Realizar jornadas de promoción y prevención en salud. Desarrollar eventos culturales, deportivos y recreativos para el bienestar de la población. Promover jornadas de aseguramiento para garantizar la atención en salud.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL.

El municipio de Cartago se encuentra en un momento crucial de su desarrollo, con larga historia y tradición, y gracias a su ubicación se vislumbra como foco de desarrollo económico y cultural para la región. A lo largo de los años, la comunidad ha sido testigo de un crecimiento basado en actividades comerciales y de servicios, sin embargo, frente a un mundo cada vez más globalizado y competitivo, surge la necesidad de redefinir y reforzar la posición territorial de la entidad, no solo en términos económicos sino también en términos de impacto social. Sectores como el agrícola que ha experimentado una creciente demanda en los mercados internacionales o el sector manufacturero que presenta presión por la competencia externa, hace que desde el gobierno municipal se impulse a ser más innovadores, resilientes y encaminado a analizar las tendencias económicas actuales para diversificar y fortalecer sus cadenas productivas, no solo como estrategia para mitigar riesgos, sino como una oportunidad de explorar nuevos mercados. Los sectores de servicios, comercio y agropecuario son una fuente considerable de empleo, por lo que la adaptabilidad y fortalecimiento de estos sectores son vitales para el bienestar socioeconómico de Cartago.

Es por ello por lo que se propone la línea estratégica “CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL”, concebida para desencadenar progreso y bienestar donde la región busque el equilibrio entre crecimiento económico y bienestar social, asegurando que el desarrollo se traduzca en calidad de vida, inclusión y oportunidades para todos los Cartagüesños. Se aspira que la población, con su esfuerzo diario, pasión y compromiso se conviertan en catalizadores del

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

cambio, influenciando de manera positiva de los principales indicadores económicos del municipio. Esta ambiciosa línea, se alimenta de la participación de diferentes actores desde instituciones gubernamentales del sector local, pasando por el sector privado y la comunidad, donde se requiere la participación conjunta de múltiples actores y una profunda articulación a nivel intersectorial, intermunicipal e interdepartamental. La línea estratégica se divide en dos líneas de acción esenciales: “*Construyendo una Competitividad Integral*” donde se busca potenciar la capacidad productiva de Cartago, integrando innovación, tecnología y sostenibilidad e “*Identidad, Turismo y Patrimonio*” que tiene como objetivo revalorizar la cultura y tradición, como el oficio del Bordado y la infraestructura religiosa con la que cuenta la ciudad, convirtiendo a Cartago en un destino turístico de referencia nacional y orgullo para sus habitantes. Por otro lado, el turismo urbano y de naturaleza que aproveche las fuentes hídricas que lo recorren como lo es el río La Vieja.

El turismo representa la oportunidad para que el territorio por un lado genere fuentes de ingresos y empleo, y por otro, preserve y promueva la herencia cultural y patrimonial del municipio. Cada uno de estos programas alberga proyectos estratégicos que se aportan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS -, buscando conexión y visión integrada de desarrollo, así:



+ | **PLAN DE DESARROLLO** **MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO** **2024 - 2027**

En el corazón de Cartago, Valle del Cauca, se teje una ambiciosa hoja de ruta que impulsa una Competitividad Integral. Este proyecto trasciende las fronteras de una mera estrategia económica, pues se erige como un faro de transformación social y desarrollo sostenible. Se hace evidente que es necesario edificar una base económica sólida que no solo fortalezca la economía campesina, sino que también promueva la competitividad de las micro y medianas empresas locales. En este sentido, esta acción se convierte en una respuesta urgente a la necesidad de diversificación y robustecimiento de la economía local.

Esta Línea estratégica no se limita a los aspectos económicos. Porque, llevar a cabo una verdadera transformación, se debe abrazar los principios de formalidad, innovación y competitividad como ejes de cambio. Esto significa no solo impulsar la producción, sino también la calidad y la eficiencia en todos los sectores económicos, garantizando un desarrollo sostenible a largo plazo.

Sin embargo, la visión de esta Línea estratégica va más allá. Porque, se comprende que la educación es el motor que impulsa el progreso; abordando los desafíos educativos que Cartago enfrenta y construir una sociedad más capacitada y empoderada. Así, la Línea estratégica no solo se centra en lo económico, sino que se convierte en un faro de transformación social, forjando un futuro vibrante y competitivo para todos los habitantes de la ciudad y sus alrededores.

OBJETIVO GENERAL

Dinamizar la estructura económica municipal con impacto regional, promoviendo escenarios, estrategias y proyectos de inversión que impacten de manera directa sectores y actividades con potencial económico, articulando esfuerzos con el sector privado para potencializar alcances y crear alianzas estratégicas que redunden en un mayor compromiso social de las mismas con la ciudad, agregando componentes

de innovación en la gestión pública en la manera de ser promotor de procesos de desarrollo económico y social en el territorio.

SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Síntesis de la problemática

Pese a que la mayor ocupación del suelo rural de Cartago es para la ganadería, existen para bien de la economía y el territorio un conjunto de actividades diversificadas que van desde la producción agropecuaria, maíz, hasta la ganadera en sus distintas especies (porcina, caprina, vacuna y aviar), las cuales destinan cerca de 75.664 Ha; destacándose esta última con 21,125 ha del vasto territorio municipal.

Se destacan algunos datos en favor del sector primario de la economía local, el hecho de que el suelo dedicado a la avicultura es el de mayor uso por aptitud (21.200 ha), mientras la producción de caña alcanza las 350 mil toneladas, con un área cosechada de 4.336 hectáreas. El maíz y la soya son otros de los productos que se resisten al monocultivo azucarero con cerca 1100 ha., cada uno.

El índice de ventaja comparativa revelada muestra en qué productos agrícolas un municipio tiene una ventaja competitiva basada en su especialización y eficiencia en la producción de esos productos en comparación con el país en su conjunto. Para nuestro caso local, es revelador que los productos que aquí se cultivan no solo por su área cosechada y volumen de producción y aptitud de estos no representan una fuerte ventaja a nivel local respecto de otros territorios y el plano país.

Lo que si representa una buena medida para la concentración pecuaria son los más de 2.600.000 aves (pollos, gallinas, codornices) que se concentran en las empresas avícolas asentadas en Cartago que le aportan al desarrollo del renglón y rural.

Altamente positivo para este municipio el acceso económico que poseen las personas, para con los medios económicos necesarios para adquirir alimentos. Tal como se conoce el municipio posee categoría de Bajo=0,80 (< a 1), lo que indica positivamente las opciones y posibilidades que tiene las y los cartagüeños para generar ingresos, darse su alimentación, sin desconocer que un buen número de familias (s.d) son atendidas en materia de alimentos por algunos ciudadanos, sectores poblacionales u organizaciones de la sociedad civil y religiosas.

Disponibilidad para la seguridad alimentaria mide la capacidad de un municipio para producir o suministrar alimentos. Como sabemos Cartago demanda distintos desafíos para lograr ganar en capacidad para suministrar alimentos suficientes para su demanda local. Esta disponibilidad cataloga al municipio en categoría Alto, lo que implica que existen mayores retos en cuanto que los alimentos disponibles en el municipio cumplen con las condiciones básicas de salubridad y nutrición.

Todas estas alertas acabadas de mencionar deberán ser profundizadas a nivel local mediante estudios por las autoridades municipales que den razones de cómo contribuir a potenciar la capacidad de las tierras y sus gentes en volver la cara al campo con apoyos y recursos del patrimonio local.

El municipio ha realizado importantes esfuerzos en la gestión de proyectos agroindustriales que quedaron incluidos en el Ley 2294 del 2023 Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida: ***“La Construcción y dotación de Centros Regionales agroindustriales de innovación, logística, comercialización de productos agropecuarios y pesqueros-Piloto en los municipios de Cartago, Buenaventura, Villa Garzón y Tumaco”***

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Es importante, seguir realizando las gestiones pertinentes ante el gobierno nacional y las entidades competentes para continuar con este importante proyecto para la ciudad de Cartago y la Región



RESULTADOS MESA DE PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL “COMPONENTE CIERRE DE BRECHAS URBANO – RURAL)

MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA			
SESIÓN COMUNITARIA CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 2024-2027"			
TABULACIÓN DE RESULTADOS FASE DE GRUPOS - RURAL CMDR			
No. INICIATIVA	PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD	No. VOTOS	PRIORIZACIÓN
1	Mejorar la oferta de agua potable, crear sistemas de agua potable, sistemas hídricos alternativos	6	3
2	Reforestación fuentes hídricas, compra y manejo de predios para protección de fuentes hídricas	7	2
3	Mejorar la malla vial, mantenimiento de vías rurales (coordinación con los funcionarios y operarios de la maquinaria amarilla con la comunidad)	10	1
4	Reductores de velocidad frente a sedes educativas	2	
5	Crear centro de desarrollo productivo, desarrollo agroecológico a escala humana	1	
6	Mejorar las telecomunicaciones y la conectividad en la zona rural	5	6
7	Articular comunidades rurales con emisoras locales o emisora rural	1	
8	Recuperar la memoria histórica de la zona rural. Encuentro con el territorio	1	
9	Garantizar seguridad y soberanía alimentaria	4	12
10	Mejorar el Programa de Alimentación Escolar PAE en las sedes rurales	1	

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

11	Mejoramiento de escuelas, construcción de laboratorios y mejorar su conexión a internet	5	9
12	Mejoramiento del transporte escolar en la zonas rurales	2	
13	Revisar y solucionar los problemas del catastro multipropósito	6	4
14	Incentivar el turismo rural	1	
15	Producción de seta de ostra orellana	1	
16	Implementación de PTAR y pozos sépticos	5	8
17	Sistema educativo técnico e informal para jóvenes. Rescate de cultura y costumbres campesinas, incentivos para nuevas tecnologías	3	
18	Manejo de residuos sólidos y reciclaje	4	11
19	Restauración ganadera, sistemas silvopastoriles	1	
20	Seguridad en el campo	3	
21	Vivero municipal de especies forestales	1	
22	Generar espacios de encuentro e integración de la comunidad rural	1	
23	Renovación de hectáreas cafeteras en acompañamiento de Cafenorte	2	
24	Construcción y mantenimiento de muros de contención	3	
25	Campañas y formación-educación sobre la importancia del cuidado del agua	1	
26	Promoción y fortalecimiento de los proyectos agroindustriales	1	
27	Sistemas de comercialización de los productos del campo	2	
28	Mercados campesinos, realización de manera regular, en los mismos sitios y en fechas establecidas	1	
29	Extensión rural y materiales logísticos de movilidad para el	6	5

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

	personal de la dirección técnica de desarrollo agropecuario y rural.		
30	Mejoramientos de vivienda y construcción de vivienda nueva	5	7
31	Mejoramiento de los puestos de salud y jornadas de atención. Mejorar la atención y prestar servicios con humanismo	3	
32	Revisión del cobro del alumbrado público	2	
33	Veeduría y regulación de las zonas protegidas para protección del agua	1	
34	Seguimiento de zonas de riesgo de desastre	2	
35	Centros de acopio rurales	1	
36	Análisis de suelos, pertinencia de cultivos por vocación y aptitud, planificación agroecológica. Reconversión ambiental de los sistemas productivos	4	10
37	Asesoría en titulación y legalización de predios rurales	1	
38	Acceso a fuentes de financiación para el sector rural	1	
39	Implementación de instrumentos para incentivar la protección ambiental	2	
40	Revisión del SISBEN de la zona rural	2	
41	Fortalecimiento del CMDR	1	
42	Institucionalizar el día del campesino	1	
43	Autonomía energética	2	
44	Construcción de puentes	2	
45	Hacer seguimiento de la invasión de las vías y espacios públicos	1	
46	Jornadas de vacunación y esterilización de caninos y felinos	1	
47	Promover reservorios de agua para riego de cultivos y proyectos pecuarios	2	

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

48	Promoción de asociatividad de pequeños y medianos productores	1	
49	Sistema educativo que integre procesos productivos que propicien el empalme del relevo generacional	2	
50	Mayor inclusión de mujeres y jóvenes	1	
51	Promover la conservación del medio ambiente	1	
52	Apoyo en el control de la hormiga arriera	1	
53	Promover el cultivo de la guadua, economía forestal	2	
54	Formación en presentación de proyectos	1	

MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

SESIÓN COMUNITARIA CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 2024-2027"

TABULACIÓN DE RESULTADOS CONSOLIDADOS - RURAL CMDR

No. INICIATIVA	PROPUESTAS COMUNITARIAS PRIORIZADAS	PUNTAJE	PUESTO DE PRIORIZACIÓN
3	Mejorar la malla vial, mantenimiento de vías rurales (coordinación con los funcionarios y operarios de la maquinaria amarilla con la comunidad)	10	1
2	Reforestación fuentes hídricas, compra y manejo de predios para protección de fuentes hídricas	7	2
1	Mejorar la oferta de agua potable, crear sistemas de agua potable, sistemas hídricos alternativos	6	3
13	Revisar y solucionar los problemas del catastro multipropósito	6	4
29	Extensión rural y materiales logísticos de movilidad para el personal de la dirección técnica de desarrollo agropecuario y rural.	6	5



Realizada la sesión comunitaria con los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR del municipio de Cartago, y habiendo escuchado de manera abierta sus ideas y propuestas, se hace evidente que existen diversas necesidades apremiantes, para las cuales se priorizaron iniciativas de solución, donde se resaltan: llevar a cabo un mejoramiento de la malla vial, el mantenimiento de las vías rurales, en coordinación permanente de los funcionarios y operarios de la maquinaria amarilla con la comunidad; la reforestación de las fuentes hídricas, la compra y manejo de predios para la protección de fuentes hídricas; mejorar la oferta de agua potable, la creación de sistemas de agua potable y sistemas hídricos alternativos; revisar y solucionar las problemáticas del catastro multipropósito;

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

gestionar la extensión rural y materiales logísticos de movilidad para el personal de la Dirección Técnica de Desarrollo Agropecuario y Rural.

Además de las anteriores, el CMDR planteó otras iniciativas que, aunque no lograron quedar priorizadas en la votación, se mencionan para ser tomadas en cuenta dentro de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal. Algunas de ellas fueron las siguientes: el mejoramiento de las telecomunicaciones y la conectividad en la zona rural; llevar a cabo campañas de mejoramiento de vivienda y la construcción de vivienda nueva; la implementación de PTAR y pozos sépticos; el mejoramiento de instituciones educativas rurales, la construcción de laboratorios y el mejoramiento de su conexión a internet; favorecer iniciativas de análisis de suelos para estudiar la pertinencia de cultivos por vocación y aptitud, y una mejor planificación agroecológica, en busca de lograr una reconversión ambiental de los sistemas productivos; campañas de concientización del manejo de residuos sólidos y la importancia del reciclaje.

MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA			
AUDIENCIAS PÚBLICAS CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 2024-2027"			
TABULACIÓN DE RESULTADOS GENERALES DE LA ZONA RURAL			
No. INICIATIVA	PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD RURAL PRIORIZADAS	No. APARICIONES	PRIORIZACIÓN
1	Mejoramiento Malla vial rural y señalización vial. Sector de inversión Transporte	4	1
2	Mejoramiento de Infraestructura deportiva. Sector de inversión Deporte y Recreación.	1	
3	Mejoramiento de parques. Sector de inversión Vivienda, ciudad y territorio.	1	
4	Rehabilitación y extensión de redes de acueducto. Sector de	3	2

+ PLAN DE DESARROLLO

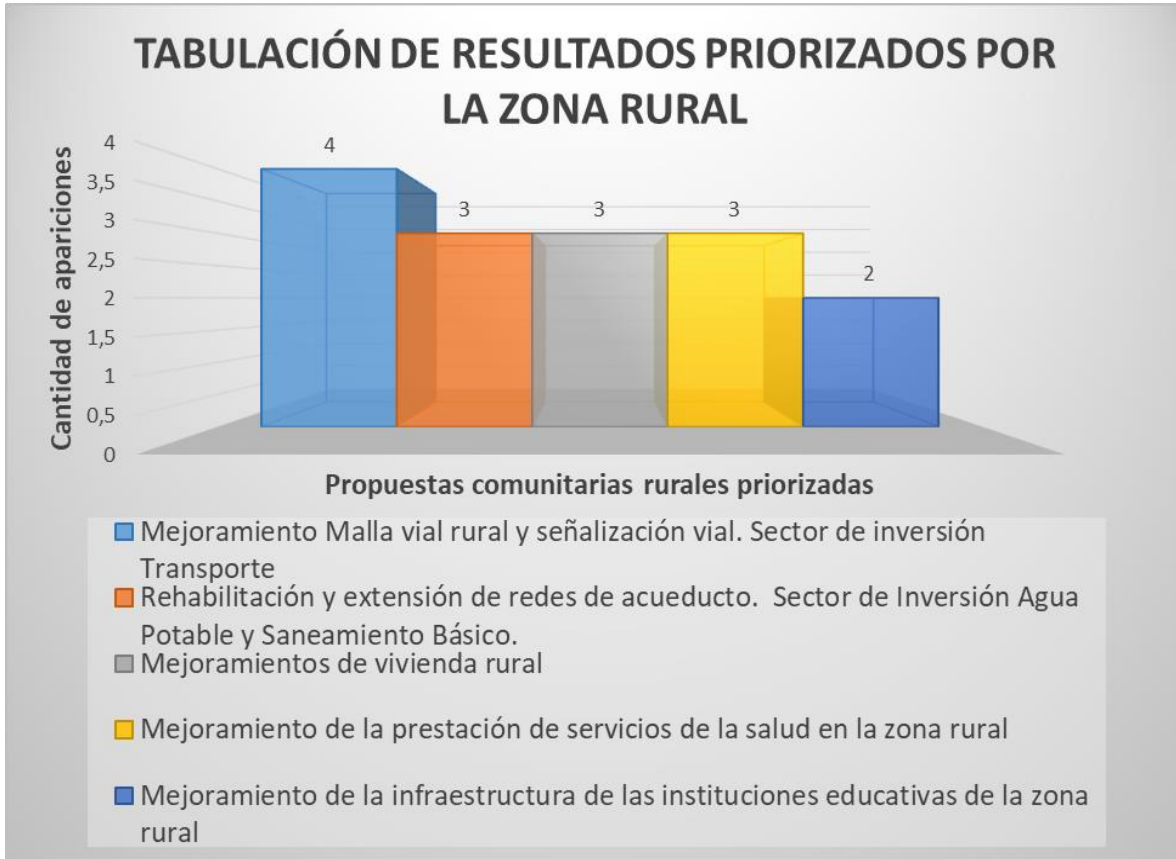
MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

	Inversión Agua Potable y Saneamiento Básico.		
5	Rehabilitación y extensión de redes de alcantarillado. Sector de Inversión Agua Potable y Saneamiento Básico.	1	
6	Mejoramiento del servicio de alumbrado público	1	
7	Construcción y mantenimiento de sedes comunales	1	
8	Mejoramientos de vivienda rural	3	3
9	Construcción de vivienda nueva rural	1	
10	Mejoramiento de la prestación de servicios de la salud en la zona rural	3	4
11	Formación en emprendimiento, valor agregado del campo; formación técnica, tecnológica y universitaria	1	
12	Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas de la zona rural	2	5
13	Expansión de redes de conexión de servicios públicos domiciliarios (gas)	1	
14	Apoyo en el establecimiento y desarrollo de proyectos y unidades productivas	1	
15	Revisión de las tarifas excesivas de los servicios públicos	1	
16	Garantizar la prestación del servicio de transporte escolar en la zona rural	1	
17	Construcción y mejoramiento infraestructura de puestos de salud	1	

+ | **PLAN DE DESARROLLO**
MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA			
AUDIENCIAS PÚBLICAS CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 2024-2027"			
TABULACIÓN DE RESULTADOS GENERALES DE LA ZONA RURAL			
No. INICIATIVA	PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD RURAL PRIORIZADAS (5 PRIMERAS)	No. APARICIONES	PUESTO DE PRIORIZACIÓN
1	Mejoramiento Malla vial rural y señalización vial. Sector de inversión Transporte	4	1
4	Rehabilitación y extensión de redes de acueducto. Sector de Inversión Agua Potable y Saneamiento Básico.	3	2
8	Mejoramientos de vivienda rural	3	3
10	Mejoramiento de la prestación de servicios de la salud en la zona rural	3	4
12	Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas de la zona rural	2	5



Al analizar con una visión general los resultados obtenidos durante las audiencias públicas (sesiones comunitarias) realizadas con los habitantes de las diferentes comunidades rurales del municipio de Cartago, tomamos el listado de todas las iniciativas y propuestas priorizadas en dichas audiencias y generamos un informe donde se enuncian las 5 que, aunque existan otras de gran importancia, prevalecen sobre las demás, según la priorización que las mismas comunidades realizaron. Para estas comunidades, las problemáticas sociales más significativas que se presentan en las zonas rurales del municipio podrían ser mitigadas o resueltas con la implementación de las siguientes iniciativas, en orden de importancia: el mejoramiento de la malla vial rural y la adecuada señalización vial de la misma; la rehabilitación y extensión de redes de acueducto en las zonas rurales; gestión de recursos y proyectos para ejecución de mejoramientos de vivienda rural; el

mejoramiento de la prestación de servicios de la salud en la zona rural; el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas de la zona rural.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la productividad y Competitividad de los productores agropecuarios, comprometidos con un manejo y uso adecuado del territorio en su proceso productivo y de seguridad alimentaria, promoviendo escenarios de encadenamientos productivos bajo principios de sostenibilidad y sustentabilidad, que apalanquen el desarrollo económico local y regional.

Fortalecer la asistencia técnica y los escenarios de comercialización de los productos agropecuarios, teniendo en cuenta la importancia de incursionar en la bioeconomía y los negocios verdes, permitiendo una transformación productiva sostenible e inclusiva de mejor rentabilidad, mayor generación de ingresos y empleo, pero sobre todo garantizar una vida digna a sus pobladores.

Impulsar una línea estratégica que permita la articulación intersectorial e interinstitucional enfocada en garantizar el cierre de brechas existente en el sector rural, permitiendo el mayor acceso e inclusión de este sector poblacional a los servicios del estado y la articulación con la gestión social del sector privado.

En concordancia, los sectores que deben estar más comprometidos con el cierre de brechas del sector rural de acuerdo a los resultados arrojados por la mesa sectorial en Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR y las Audiencias Públicas del Plan Plurianual de Inversiones, son: TRANSPORTE, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, GOBIERNO TERRITORIAL (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL) por el tema de generar soluciones a las inquietudes y

observaciones frente a la aplicación del catastro multipropósito en el municipio y AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, principalmente en los procesos de extensión agropecuaria.

Adicionalmente, es importante resaltar que se hace necesario implementar estrategias para mejorar los ingresos de las familias rurales y garantizar la seguridad alimentaria campesina a la vez que crear e implementar programas de asesoría para el emprendimiento, asociatividad y cooperativismo del sector rural.

ESTRATEGIAS

Cedula campesina: Crear una cédula campesina para la población rural con la finalidad de que tengan prioridad de acceso a servicios del estado, principalmente salud, en los horarios y con la prioridad que amerita sus desplazamientos hasta la zona rural. Esta estrategia nace en una mesa de Audiencia Pública del Plan Plurianual de Inversiones, donde los asistentes a la sesión realizan esta propuesta que puede complementarse con la realización de alianzas estratégicas entre diferentes instituciones y empresas del sector público y privado para la atención diferencial y prioritaria de la población, permitiendo la generación de descuentos, promociones, ofertas, participación en campañas de atención focalizada, entre otras.

Mercados campesinos y mercados verdes: La comunidad de la zona rural, propone la institucionalización del mercado campesino en fechas y lugares específicos, con la finalidad de que la comunidad pueda generar un hábito de compra, planeación y participación.

Implementar proyectos de innovación tecnológica agropecuaria.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Fortalecer y empoderar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

PROGRAMA: CARTAGO EMPODERANDO LA ECONOMÍA CAMPESINA Y LOGRANDO UNA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA INCLUYENTE

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRE AÑO	PROGRAMA
CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. "MÁS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD"	Porcentaje de atención de pequeños productores inscritos en el SPEA atendidos en programas de extensión Agropecuaria Municipal	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	50	2023	Matriz de parametrización PDM 2020-2023 Informe de Empalme.	60	
	Valor agregado municipal por actividades económicas - Actividades primarias (Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca)	Miles de millones de pesos corrientes	244,08	2021	DNP con información del DANE. Terridata	260	

ACCIONES

Fortalecer la capacidad administrativa, operativa de la dirección técnica de desarrollo agropecuario y rural, en los procesos de extensión agropecuaria para pequeños y medianos productores del municipio. Ampliar la dotación de los equipos y elementos básicos para la dirección técnica de desarrollo agropecuario y rural, en los procesos de extensión agropecuaria. Acompañar técnica y financieramente el acceso de instrumentos de crédito para el sector agropecuario. Mejorar Productividad y Competitividad de los productores agropecuarios. Promover prácticas de conservación de los suelos para en el municipio como la labranza mínima y labranza cero, rotación de cultivos, técnicas de policultivos, ampliación y mantenimiento de una cubierta orgánica protectora en la superficie del suelo, uso de cultivos de cobertura, aprovechamiento de residuos de cultivos, realización de análisis de suelos, reducción de uso de plaguicidas y fertilizantes de síntesis química, aplicación de enmiendas orgánicas estabilizadas, realización de manejo adecuado del agua de escorrentía, diseño de sistemas de riego teniendo en cuenta el balance hídrico y las condiciones del suelo, uso de agua de riego con una calidad apropiada; además en la ganadería se considerará la capacidad de carga de los suelos, el manejo de potreros y la estabulación de animales de manera que se eviten procesos erosivos.

Fortalecer los escenarios de comercialización de los productores a través de mercados campesinos, mercados verdes agroecológicos, ruedas de negocio y otros actores de la dinámica comercial agropecuaria. Promover la participación de los productores en eventos de Integración local, regional agro-empresarial.

Fortalecer y empoderar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural. Celebración del día del Campesino

Apoyar el establecimiento de unidades productivas de seguridad alimentaria. Mejorar los ingresos de las familias rurales y garantizar la seguridad alimentaria campesina.

Promover del desarrollo de cadenas productivas y encadenamientos productivos. Promover el desarrollo de cadenas productivas y encadenamientos productivos hacia la transición eficiente agroecológica de los agro ecosistemas

Crear e implementar programas de asesoría para el emprendimiento, asociatividad y cooperativismo del sector rural. Fortalecer las estrategias del

sector agrícola y empresarial que permitan desarrollar el emprendimiento en economía digital e implementar proyectos de innovación tecnológica agropecuaria.

Generar acciones interinstitucionales para la Construcción y dotación del centro regional agroindustrial de innovación, logística, comercialización de productos agropecuarios. Promover la integración regional del Centro Regional agroindustrial de innovación, logística y comercialización de productos agropecuarios.

SECTOR: TRABAJO

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Bajo acompañamiento para la consolidación de emprendimientos en Colombia.	Limitada oferta de formación para trabajadores, con los actores rectores del nivel nacional y local que permita atender la demanda en el territorio.	Alto nivel de desempleo en el municipio de Cartago	Baja calidad del talento o de cualificación de trabajadores en los niveles operativo, técnico o tecnológico.	Alto porcentaje de emprendimientos que fracasan en muy corto tiempo.
Bajo nivel de superación de la situación de vulnerabilidad antes de iniciar con el emprendimiento.	No se cuenta con estrategias para la formación del trabajador por medio de alianzas interinstitucionales del orden nacional e intersectoriales.		Información limitada frente a las necesidades de formación profesional del territorio que permitan mejorar la calidad, pertinencia u otros aspectos de los programas de formación para el trabajo.	Informalidad laboral.
Bajo nivel de superación de la situación de vulnerabilidad antes de iniciar con el emprendimiento.	Baja apropiación de la herramienta del servicio público de empleo para mejorar el encuentro entre la oferta y la demanda.		Limitado uso del servicio público de empleo para la gestión del talento humano y gestión de oportunidades de empleo.	Desmotivación para tomar la ruta del emprendimiento como modo de vida.
Débil articulación del ecosistema del emprendimiento	Bajo nivel de conocimiento respecto a los beneficios e incentivos para la generación de empleo, principalmente para población vulnerable.		Desaprovechamiento de las oportunidades de generación de empleo para la mano de obra local.	Escasa participación de las empresas en los incentivos tanto económicos y tributarios para la generación de empleo.

Síntesis de la problemática

Hay que partir advirtiendo que hay ausencia de estudios que den cuenta y razón de la dinámica local en materia de trabajo, empleo y mercados laborales, lo cual pesa sobre la planeación, las políticas y relaciones con el sector privado.

Resultado de las acepciones anteriores puede decirse que el mercado laboral joven es altamente conflictivo y competido en un territorio carente de dinámicas de transformación y donde prima un conjunto de empresas de tradición familiar y otras con base tecnológica nula o incipiente, no obstante, la presencia de 6 universidades con desarrollo en C-Tel, grupos de investigación rankeados en Colciencias y facultades activas.

De acuerdo a la interpretación de las escasas informaciones colectadas, las dificultades para acceder a las bases de datos abiertas y privadas, es diciente que la actividad principal en el municipio, corresponde a población en edad de trabajar (PET) la cual estaba buscando trabajo, lo que puede asumirse como la población joven y aquella cesante que sigue buscando trabajo (25%).

Esta situación se presenta en igual condición para cerca del 23% de la población que se encuentra como población económicamente activa (PEA) o trabajando (23%); pero quizás lo que llama la atención son los valores correspondientes a la suma de personas que se encuentran estudiando (18,8%) y quienes desarrollan oficios del hogar (18,3%), las que seguramente en su mayoría son mujeres, poblaciones o grupos que sumados ofrecen un 37% aproximadamente de población dependiente, más un 4,8% de población con “incapacidad” para laborar que incrementaría esta última población (42% aprox.).

Se suma a esta dinámica general los pensionados, los cuales solo alcanzan el 2,3%. Sin embargo, lo dicho, es importante recalcar que según estos datos del Sisben permiten proyectar una desocupación del 7,9% cifra que estaría 3,8% por debajo de la media nacional, hipotéticamente cerca de una supuesta situación del orden local.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Finalmente se puede argüir que una buena proporción de cartagüeños y cartagüeñas ejercen manera informal oficios de baja calidad, y que se caracterizan a esta población dedicada a las ventas ambulantes, estacionales como rodantes de productos del hogar, alimentos y bebidas; artículos varios de bienes y servicios de utilidad personal, familiar y social, a los que se agrega el reconocido oficio de “mototaxista” o “motoratón”.

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Propiciar escenarios de innovación constante en los procesos de formación para el trabajo y fortalecimiento del emprendimiento local, permitiendo que se generen esfuerzos conjuntos entre todos los actores activos y pasivos del proceso, siendo la gestión pública el articulador de escenarios y ambientes de desarrollo local competitivo y a la vanguardia de los mercados no solo locales, nacionales sino internacionales, potencializando oportunidades, optimizando la utilización de herramientas tecnológicas, de información y comunicación para el acceso y desarrollo de los mercados, teniendo como objetivo principal la transformación productiva sostenible e inclusiva.

ESTRATEGIAS

Generar mecanismos de gestión y articulación con las diferentes bolsas de empleo, para la promoción de oportunidades laborales que propicien mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Gestionar oportunidades laborales para la generación de ingresos a los diferentes grupos poblacionales vulnerables y diversos en articulación con estrategias como las de cuota de género en las empresas, motivando la visibilización del sello de inclusión en las empresas que se vinculan a la campaña.

Articular con el sector productivo y educativo las ofertas y demandas en el sector laboral e identificar los nichos de mercado en auge (energías alternativas, inteligencia artificial, automatización y demás), con la finalidad de que el sector educativo y del trabajo responda de manera efectiva y con grandes oportunidades a las tendencias actuales del mercado laboral y empresarial.

Articular las instituciones educativas en los procesos de desarrollo local, la ciencia, la tecnología y la innovación, convirtiendo estos espacios en laboratorios de energías renovables, robótica, programación entre otros.

Promover la realización de la mesa técnica de desarrollo económico con la finalidad de potenciar las capacidades, oportunidades y las buenas ideas, para impulsar el desarrollo económico, el empleo y la calidad de vida en el municipio.

Generar estrategias para el fomento de micro negocios de la economía familiar, con programas como Valle IN PLUS, Fondo Emprender y demás entidades.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Realizar procesos de formación a nivel interno de la secretaria de desarrollo económico, frente a la normatividad tributaria y de responsabilidad social empresarial para la articulación en la realización de proyectos sociales.

Gestionar procesos de integración con instituciones como el SENA y universidades para el fortalecimiento de las capacidades básicas contables, financieras y comerciales de pequeñas y medianas empresas y el fortalecimiento de habilidades lingüísticas, como el aprendizaje del idioma inglés y formación para la oferta de servicios turísticos de calidad.

Descentralización de los servicios de la escuela de artes y oficios

Como mecanismo de descentralización de los procesos, implementación de la escuela de artes y oficios en el municipio, en diferentes sectores municipales en las casetas comunales y sede de ASOCOMUNAL que va a ser construida, en articulación con instituciones como el SENA, Casa de Justicia, Casa de la cultura y otras organizaciones, públicas y privadas, donde se impartan procesos formativos de diferentes disciplinas con un enfoque de formación de capacidades para la gestión de recursos y capital semilla para los emprendimientos, generado adicionalmente canales de comercialización y rutas de distribución de los productos y servicios elaborados por madres cabeza de hogar y población vulnerable.

Programa de Prácticas de Excelencia -“Profesionales con Sentido Social”

La Práctica Estudiantil no es una vinculación laboral regulada por el Código Sustantivo del Trabajo, dado que la persona participará en ella como un estudiante y no un trabajador, configurando un Convenio entre la Entidad Educativa y la Empresa que recibe al Practicante Estudiantil. De igual forma, las prácticas laborales en el sector público de Colombia son una actividad formativa que permite

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

a los estudiantes pasar del ciclo de aprendizaje al mercado laboral. Estas prácticas son un requisito académico para que los estudiantes puedan completar sus estudios y están supervisadas y relacionadas con su área de estudio o desempeño.

Sustento Normativo

Ley 375 de 1997 “Garantiza a la juventud de las comunidades afrocolombianas, indígenas, raizales y campesinas el derecho a la educación, la promoción laboral y el desarrollo sociocultural”

Ley 1780 de 2016 “Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones”-Título II: Promoción Del Empleo Juvenil en el Sector Público.

Ley 1622 de 2013 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”

Ley 1622 de 2013 “Crea el Sistema Nacional de las Juventudes, que establece el marco institucional para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil. La ley también señala las finalidades, reglas, derechos, deberes y políticas de las juventudes”

Ley 2043 del 2020 “Por medio de la cual se reconocen las Prácticas Laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones”

Esta propuesta se realizará mediante alianzas con las instituciones públicas y privadas de Educación Superior e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH) y busca principalmente, brindar escenarios de

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

prácticas profesionales y de relación docencia-servicio a estudiantes técnicos, tecnólogos y profesionales de diferentes Universidades con el fin de apoyar los programas del ente central del Municipio de Cartago -Valle del Cauca promoviendo en ellos el compromiso social y el servicio público.

PROGRAMA: CARTAGO CONSTRUYENDO UNA COMPETITIVIDAD INTEGRAL

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO O LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENI O
CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADO R DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. "MÁS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD"	Ocupación formal	Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	24,82	2016	DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo	30

ACCIONES
Desarrollar programas especiales de formación para el trabajo en áreas de mayor probabilidad de acceso al empleo y autoempleo.
Potenciar las capacidades, oportunidades y las buenas ideas, para impulsar el desarrollo económico, el empleo y la calidad de vida en el municipio. Promover la formación para el trabajo y desarrollo humano con orientación en turismo y

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

bilingüismo. Formación en cultura emprendedora para asociaciones y población vulnerable del municipio.

Promover acciones para mejorar los niveles de competitividad y productividad del municipio y desarrollo de su base empresarial. Fortalecimiento de la Oficina del Emprendedor de Cartago.

Incentivar la inversión en ciencia, tecnología, innovación, desarrollo de software e inteligencia artificial para las empresas asentadas en nuestro territorio. Promocionar los emprendimientos artesanales en el municipio. Generar una zona artesanal. Generar espacios de comercialización para los productos de los emprendedores de la marroquinería, elaboración de calzado, bordado; campañas de compra local "Norte Vallecaucano Compra en Cartago", productos de nuestra ciudad, productos hechos a mano. Más empleo para las personas mayores. Mayor difusión de los incentivos económicos de los que dispone la administración municipal para que los emprendedores accedan a ellos.

Apoyar el desarrollo local, y mecanismos de gestión y emprendimiento con la economía solidaria y asociativa.

Establecer convenios con instituciones que realicen procesos de incubación para la estructuración de las ideas de negocios. Apoyar a empresarios para el aprovechamiento de mercados internacionales de la mano con la institucionalidad local. Crear e implementar la política pública de desarrollo económico del municipio.

Generar mecanismos de gestión para la promoción de oportunidades laborales que propicien mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio. Crear incentivos y estímulos tributarios a empresas que se radiquen en el municipio y vinculen mano de obra Cartagüeña. Articulación entre agencias de empleo, entidades públicas y privadas para una mayor difusión de la oferta laboral de Cartago. Promoción de agencias públicas de empleo y ferias de empleo. Gestionar oportunidades laborales para la generación de ingresos a los diferentes grupos poblacionales vulnerables y diversos.

Generar estrategias para el fomento de micro negocios de la economía familiar. Fortalecer mecanismos de comercialización del Tendero como base de la economía familiar y barrial. Generar programas de capacitación para los emprendedores con capital semilla y su posterior acompañamiento para el mejor aprovechamiento de los recursos. Generar proyectos productivos con prioridad de los grupos poblacionales que hacen parte de los 11 pilares de atención Transversal del Plan de Desarrollo Municipal. Realizar alianzas de cofinanciación con entidades públicas y privadas para impulsar los emprendimientos y fortalecerlos, realizando acompañamiento y seguimiento en la ejecución. Programas de inversión integrales a medios de comunicación locales.

SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Escenarios tributarios que no incentivan procesos de desarrollo del sector comercio, industria y turismo.	Baja articulación en el desarrollo territorial y debilidad en los procesos de gobernanza, de gestión y cohesión de proyectos.	Baja diversificación productiva del municipio	Brechas en los niveles de desarrollo turístico regional.	Bajos niveles de desarrollo económico, productividad y bienestar de la población
Baja generación de encadenamientos productivos	Deficiencia en el mejoramiento de competencias del talento humano.			Brechas regionales de competitividad e innovación
Brechas regionales de competitividad e innovación	Desconocimiento de redes empresariales y cooperación internacional.		Invisibilización y vulneración de las necesidades particulares de la población vinculada al turismo.	
Deficiencias en la comunicación y prestación de seguridad que garanticen el desarrollo de los actores del destino.	Debilidad institucional nacional y regional del turismo.		Deficiente comunicación y bajos resultados en la implementación de proyectos turísticos	
Dificultades en la articulación y coordinación entre el nivel nacional y territorial en materia de competitividad y productividad	Bajos niveles de inversión externa			

Síntesis de la problemática

El municipio de Cartago cuenta históricamente con una fuerte institucionalidad empresarial constituida por La Cámara de Comercio de Cartago- CCC, la cual según su base de datos arroja que para el periodo 2021-2022, el número de comerciantes

+ PLAN DE DESARROLLO MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 2024 - 2027

activos asciende a 1.534 persona y, para el año 2022 los emprendedores sumaron 862 nuevos, lo que se traduce positivamente en un aumento del 44,38%.

Así mismo, y comportando lo contrario hay que decir que la tasa de variación del stock de empresas se presentó negativo con un -0.7% hacia el año 2020 profundizado por los sucesos de la pandemia del covid19, para luego alcanzar un repunte del 3.4% en el 2021, no obstante, para el 2022 la tasa regresó a la tendencia histórica y se ubicó en 1.2%. Ello significa que el stock empresarial se mantiene históricamente.

Como una muestra de ánimo y positiva para el municipio, la subregión y el emprendimiento son las empresas nuevas y renovadas durante el año 2022 en el municipio de Cartago, los datos demuestran un incremento de 38,57% en comparación con el 2021. Acompaña este optimismo el que la mayor concentración empresarial para el 2022 se encuentra en las microempresas con un 99,40%, seguido por pequeñas empresas con 0,49% y en menor medida las medianas empresas con el 0,09% de participación.

Sin embargo, no fueron ni son buenas noticias para el municipio el número de empresas canceladas entre el periodo 2021 y 2022, su disminución leve en el año 2022 con respecto al 2021 al presentarse 759 y 775 respectivamente, es decir, una disminución del 2.06%, y en comparación con el año 2021 en el que se presentaron escasamente 16 cancelaciones.

Igual que la anterior noticia, las industrias en Cartago no han cambiado su composición y menos su número, las grandes empresas siguen siendo las mismas, y la subregión definida como “Agropolis”, constituida por la presencia significativa de medianas industrias de transformación agroindustrial dispersas en la zona rural y suburbana, la siguen acompañando otras significativas ubicadas en la llamada “zona industrial” (planta de Contegral), donde se combinan con otras actividades

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

como Planta de Ecopetrol, Carficol (cartonés y papel) que en suma reportan al municipio cerca del 3% del total del PIB Municipal.

Sin lugar a dudas las potencialidades del turismo aún están por descubrirse, los primeros pasos se dan con la tenencia del Plan Sectorial de Turismo desde donde habrán de surgir los planes de acción por renglones y actividades para dar organicidad, a este subsector partiendo de lograr de entrada una condición sine qua non para su éxito, COHESION SOCIAL Y TERRITORIAL que no es otra cosa que avanzar en la gobernanza del turismo. El inventario está hecho, las tareas siguen.

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover y consolidar un sistema local de competitividad y productividad, propiciando que su capital social, los elementos del territorio y la estructura empresarial, estén dispuestos a la generación de oportunidades para impulsar el

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

empleo, el emprendimiento, el empresarismo, el desarrollo económico y un municipio con mejor calidad de vida.

Potencializar la agroindustria, la prestación de servicios, la conectividad intermodal, la capacidad empresarial público – privada, la puesta en valor del patrimonio arquitectónico, cultural (bordado e historia), deportivo y turístico, como elementos transformadores y catalizadores de los procesos de desarrollo económico competitivo y sostenible.

ESTRATEGIAS

Promover y participar en esquemas asociativos territoriales de integración regional, para el logro de objetivos comunes, que impulsen la competitividad y el desarrollo integral del municipio.

Ejecutar el acuerdo 038 de 2021 – diciembre 6 de 2021 “Por medio del cual se declara como ave emblemática del municipio de Cartago, departamento del Valle del Cauca, Colombia, al “carpinterito punteado – *Picumnus granadensis* - Grayish Piculet”, el cual contiene la realización de acciones como:

- Realizar la señalética para las rutas de aviturismo Carpinterito Punteado, Pato Aguja, Cormorán Neotropical, Garzón Azul y en los predios de conservación del municipio en la vereda La Floresta.
- Realizar placas para los monumentos y bienes de interés cultural de Cartago.
- Realizar murales de patrimonio cultural y natural de Cartago
- Realizar Festival de Aves de Cartago
- Realizar Simposio Cartago Biodiversa, conociendo nuestro territorio
- Realizar Foro de turismo de naturaleza y cultura

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

- Participar en los programas de monitoreo de aves nacionales e internacionales: conteo latinoamericano de aves urbanas, censos Neotropicales de aves acuáticas, contando aves en comunidad, global big Day, october big day, día mundial de las aves migratorias y censos navideños.

En asocio con el sector Deporte y Recreación, realizar la Estrategia de Turismo Deportivo para Reactivación Económica:

El turismo deportivo es una poderosa herramienta para impulsar la economía local al atraer visitantes que buscan participar en o presenciar eventos deportivos, así como disfrutar de actividades recreativas relacionadas con el deporte. A continuación, se presenta una estrategia integral para utilizar el turismo deportivo como mecanismo de reactivación económica:

1. Promover el desarrollo de Eventos Deportivos Atractivos:

Promover la organización de competiciones deportivas locales o regionales en diversas disciplinas, como carreras de atletismo, torneos de fútbol, competiciones de ciclismo, maratones, triatlones, entre otros.

Establecer alianzas con federaciones deportivas, clubes locales y organizaciones deportivas para apoyar la planificación y promoción de eventos.

2. Promoción y Marketing:

Diseñar una campaña de marketing enfocada en promover la región como un destino turístico deportivo atractivo, resaltando la variedad de eventos y actividades disponibles.

Utilizar medios de comunicación tradicionales y digitales para difundir información sobre eventos deportivos, paquetes turísticos, servicios de alojamiento y experiencias relacionadas con el turismo deportivo.

3. Creación de Paquetes Turísticos Especializados:

Desarrollar paquetes turísticos que combinen la participación en eventos deportivos con actividades complementarias, como tours culturales, degustaciones gastronómicas, visitas a lugares de interés histórico o natural, entre otros.

Trabajar en colaboración con agencias de viajes y operadores turísticos para promover y comercializar estos paquetes tanto a nivel nacional como internacional.

4. Mejora de la Infraestructura Turística:

Invertir en la mejora de la infraestructura turística, señalización turística y servicios públicos.

Garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad y la seguridad de los visitantes en todas las instalaciones y áreas turísticas.

5. Formación y Capacitación:

Capacitar a guías turísticos, personal de hoteles, restaurantes y empresas de servicios turísticos en la atención al cliente, seguridad turística, promoción de destinos y gestión de eventos deportivos.

Fomentar la participación de la comunidad local en la prestación de servicios turísticos, promoviendo el emprendimiento y la generación de empleo en el sector.

Implementando esta estrategia de turismo deportivo de manera integral y coordinada, se puede estimular la economía local, generar empleo, promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Campañas de incentivos y fortalecimiento del comercio local:

Crear una campaña de incentivos y fortalecimiento del comercio local en Cartago, enfocada en promover el consumo entre los habitantes del norte del Valle del Cauca, con el fin de que los comerciantes vean reflejados sus tributos y aportes en la Cámara de Comercio y el municipio de Cartago, en beneficios tangibles para sus negocios.

Objetivos Específicos:

Incrementar las ventas de los comerciantes locales.

Sensibilizar a la comunidad del norte del Valle del Cauca sobre la importancia de apoyar el comercio local y los beneficios económicos y sociales que esto genera.

Establecer una conexión directa y divulgación entre los tributos y aportes realizados por los comerciantes en el municipio de Cartago y la Cámara de Comercio, los beneficios concretos que reciben en términos de servicios y apoyo empresarial.

Estrategias y Acciones:

Campaña de Sensibilización y Promoción:

Diseñar materiales promocionales (publicaciones en redes sociales) que resalten los beneficios de comprar en Cartago y el impacto positivo que tiene en la economía local.}

Utilizar medios de comunicación locales y regionales para difundir mensajes clave sobre la importancia del comercio local y la campaña "Norte Vallecaucano Compra en Cartago".

Eventos y Actividades de Promoción:

Organizar ferias y eventos de promoción del comercio local en Cartago, donde los comerciantes puedan exhibir y vender sus productos. Articular acciones entre instituciones y sectores para la realización de estrategias que motiven la compra local.

Realizar actividades de networking entre comerciantes locales y residentes del norte del Valle del Cauca para fortalecer los lazos comerciales y promover el intercambio de experiencias.

Programa de Beneficios y Reconocimientos:

Crear un programa de beneficios exclusivos para los clientes que compren en establecimientos participantes de la campaña, como descuentos especiales, regalos o promociones. Motivar articulaciones y alianzas estratégicas con empresas, gremios y demás que permitan evidenciar una relación de ganar - ganar y motivar la compra local.

Implementar un sistema de reconocimiento para los comerciantes que participen activamente en la campaña y contribuyan al fortalecimiento del comercio local.

Vinculación con la Cámara de Comercio:

Organizar sesiones informativas y capacitaciones para los comerciantes sobre los servicios y beneficios que ofrece la Cámara de Comercio de Cartago, destacando cómo los tributos y aportes se traducen en apoyo empresarial.

Establecer mecanismos de retroalimentación para que los comerciantes puedan expresar sus necesidades y sugerencias en relación con los servicios ofrecidos por la Cámara de Comercio.

Fortalecer bases de datos, que permitan aplicar inteligencia artificial y manejo adecuado de redes sociales en los procesos de motivación de compra local. Recopilar datos y retroalimentación de comerciantes y consumidores para analizar el impacto de la campaña y obtener información para futuras iniciativas de promoción del comercio local.

La campaña "Norte Vallecaucano Compra en Cartago" tiene como objetivo fortalecer el comercio local en Cartago y crear conciencia sobre la importancia de apoyar a los comerciantes locales.

Con una estrategia bien diseñada y acciones concretas, se espera generar un impacto positivo en la economía local y mejorar la calidad de vida de los empresarios y residentes de la región.

Estrategia para el fortalecimiento de la Oficina del Emprendedor de Cartago.

Fomentar, orientar y apoyar el emprendimiento en Cartago, brindando asesoramiento, fomentando el networking y realizando alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo económico y social de la región siendo un referente en el

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

apoyo y desarrollo de emprendedores y la creación de oportunidades para el crecimiento empresarial.

Objetivos:

Proveer recursos: Ofrecer herramientas, información y acceso a financiamiento para facilitar el inicio y crecimiento de negocios locales.

Asesoramiento y consultoría: Brindar sesiones individuales y talleres grupales impartidos por expertos en diversas áreas para orientar a emprendedores en la gestión de sus negocios.

Networking: Facilitar conexiones y colaboraciones entre emprendedores, mentores, instituciones educativas, entidades financieras y empresas privadas para fomentar el intercambio de conocimientos y oportunidades de negocio.

Servicios Ofrecidos:

Asesoramiento y Consultoría: Sesiones individuales, talleres grupales y consultas especializadas.

Capacitación: Cursos, seminarios y workshops sobre temas relevantes para emprendedores.

Fomentar espacios de Trabajo: Co-working, oficinas temporales y acceso a infraestructura tecnológica.

Red de Mentores: Conexión con mentores experimentados para guiar y apoyar a emprendedores en su trayectoria empresarial.

Alianzas y Colaboraciones:

Instituciones Educativas: Colaboración con universidades y escuelas técnicas para compartir recursos y conocimientos.

Entidades Financieras: Asociación con bancos y plataformas de crowdfunding para facilitar el acceso a financiamiento.

Organizaciones Gubernamentales: Participación en programas de apoyo y financiación pública para emprendedores, articulación con programas de formación y financiación de planes de negocio con entidades como el SENA, La Gobernación del Valle del Cauca, entre otros.

Empresas Privadas: Colaboración en proyectos y patrocinios para impulsar iniciativas empresariales locales. Cámaras de comercio.

Estrategia de Promoción

Marketing Digital: Apropiación y uso de marketing digital por parte de emprendedores y empresas locales.

Eventos: Organización de ferias de emprendimiento, conferencias y workshops para promover el emprendimiento y conectar a la comunidad empresarial.

Medios de Comunicación: Colaboración con prensa y radio para ampliar la visibilidad de la oficina y llegar a un público más amplio.

Fortalecer la oficina del emprendedor en Cartago requiere un esfuerzo coordinado y un compromiso continuo con el apoyo a la comunidad emprendedora. La

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

planificación estratégica y la colaboración con diversas partes interesadas son fundamentales para el éxito de esta iniciativa.

Programa de bordadoras y artesanos

Este programa busca potencializar el bordado y la artesanía, como elemento de productividad y turismo local y reconocer la labor de las artesanas como representación cultural, portadoras del saber ancestral y promover el empalme generacional. Este programa es una apuesta interdisciplinaria que busca brindar atención especial a este importante grupo poblacional, por este motivo, tendrá interrelación con acciones establecidas en los sectores cultura, salud y protección social y educación. Dentro de este criterio de atención multisectorial, se tienen las siguientes apuestas:

1. **RESALTAR:** Realizar el reconocimiento de la población bordadora y artesana del municipio, mediante el proceso de expedición de un “carnet” para obtener privilegios en diferentes escenarios, tales como descuentos, promociones, trato preferencial, entre otros, en un trabajo de gestión de alianzas con las empresas claves para la población que hace parte de este sector.
2. **BIENESTAR:** Crear un plan de alianzas estratégicas para la atención integral de las bordadoras y artesanos, en donde se cubran aspectos como: Salud física y mental, educación, recreación, entre otros.
3. **FORMACIÓN:** Capacitar según las necesidades encontradas a los diferentes bordadores y artesanos, logrando desarrollar en ellos las competencias requeridas para ejercer su profesión con calidad.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

4. **EMPALME GENERACIONAL:** Diseñar una ruta educativa que permita continuar con la tradición ancestral del bordado y gestar en las nuevas generaciones un amor y pasión por este valor patrimonial Cartagueño. Estas prácticas serán implementadas en los procesos y programas de resignificación del tiempo escolar de las instituciones educativas.

5. **INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN:** Articular con las universidades programas de investigación e innovación, que permita llevar al bordado a un nivel de calidad, posicionamiento y base de la economía.

6. **FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTOS:** Acompañar mediante un plan las etapas de fortalecimiento de las pymes que ya existen en bordados e impulsar con aliados estratégicos los nuevos emprendimientos en bordado. Hacer intercambios culturales y artísticos a nivel nacional e internacional para fortalecer las industrias creativas.

7. **COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL:** Convencidos de que los productos son apetecidos en muchas ciudades del país y comprobado que a nivel internacional también; es el momento de implementar acciones para participar en ferias, mediante la realización de alianza con Artesanías de Colombia, Cámara de Comercio y la Gobernación del Valle del Cauca.

8. **IDENTIDAD CULTURAL:** Promover el fortalecimiento de la Identidad Cultural, ese sentido de pertenencia que todo Cartagueño debe tener para mostrar costumbres, valores y prácticas a través del bordado.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

PROGRAMA: CARTAGO IDENTIDAD, TURISMO Y PATRIMONIO

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO O LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. "MÁS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD"	Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	Número	29	2021	MinCIT	40
	Colegios Amigos del Turismo	Número	1	2021	MinCIT	2
	Valor agregado per cápita	Pesos corrientes	16.257,911	2022	DNP. Medición del Desempeño Municipal año 2022.	18.500.000
	Valor agregado municipal Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	Miles de millones de pesos corrientes	756,37	2021	DNP con información del DANE	800
	Valor agregado municipal Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	Miles de millones de pesos corrientes	1.804,52	2021	DNP con información del DANE	1.900

ACCIONES
<p>Promover la integración regional del Centro Regional agroindustrial de innovación, logística y comercialización de productos agropecuarios. Promover la integración regional del Aeropuerto Internacional Santa Ana. Estructurar y gestionar proyectos de interés estratégico municipal y regional para ser presentados en las Regiones de Planificación y Gestión participes.</p>
<p>Promover a Cartago como destino turístico gastronómico, religioso, de salud y ambiental, incorporándolo al circuito turístico de la Eco región Eje Cafetero y paisaje cultural cafetero. Generar alianzas para fortalecer la oferta turística y el desarrollo empresarial, cooperativo y comunitario del turismo. Promover acciones para fortalecer el capital social para la promoción y el desarrollo del turismo local. Desarrollar un programa de turismo integral, a través del fortalecimiento de la política de competitividad, emprendimiento, empleo y sostenibilidad. Promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Canalizar la articulación de las entidades y empresas para ejecutar acciones.</p>
<p>Ejecutar el Plan Sectorial de Turismo. Fortalecer el Consejo Municipal de Turismo y el Comité Municipal de Turismo. Implementar programa de apoyo a las asociaciones u organizaciones urbanas y rurales del sector turístico. Promover la prevención del ESCNNA explotación de niños, niñas y adolescentes. Tener un departamento de comunicaciones que garantice la divulgación de los eventos al municipio</p>
<p>Desarrollar programas para la creación de empresas y fortalecimiento empresarial en la ciudad que brinden mayores oportunidades de empleo y bienestar a los Cartagüesños. Crear el observatorio de competitividad empresarial y turística para el conocimiento y valoración del tejido empresarial del municipio. Revisar la pertinencia de crear la subsecretaría de turismo de Cartago. Acoger a la nueva ley de "chao marcas" para la implementación de la marca de ciudad concertado con el sector privado. Construir e Implementar el plan de seguridad turística. Identidad visual y armonía en los puestos ambulantes, orden, aseo y manejo. Implementación del plan de seguridad turística. Estudio de los sectores económicos del municipio para estructurar el enfoque y articularlos para conformar los Clúster</p>
<p>Implementar incentivos y orientar políticas en materia fiscal y tributaria para el apoyo de los emprendedores, comerciantes, empresarios, la industria Cartagüesña</p>

<p>y el fortalecimiento empresarial. Reglamentar un Estatuto de Rentas amigable al asentamiento de inversión privada en el municipio.</p>
<p>Bilingüismo y capacitación del sector transporte. Formación en asuntos tributarios locales y nacionales al sector empresarial. Fortalecimiento de los empresarios para oferta turística. Capacitación taller de servicio al cliente para micro empresarios del municipio de Cartago (turismo)</p>
<p>Mejorar y mantener la señalización y la infraestructura del turismo de cultura y naturaleza en el municipio. Realizar la señalética para las rutas de aviturismo Carpinterito Punteado, Pato Aguja, Cormorán Neo tropical, Garzón Azul y en los predios de conservación del municipio en la vereda La Floresta.</p>
<p>Gestión para la construcción de escenarios para la promoción de la oferta turística del Municipio. Gestión de la construcción del mirador de la Ciudadela Los Ángeles, diseñado por la Corporación Autónoma Regional CVC.</p>
<p>Implementar un programa de embellecimiento, ornato y sostenimiento de la oferta turística.</p>
<p>Reconversión económica en el marco de la LEY 2138 DE 2021, Sustitución de los vehículos de tracción animal.</p>
<p>Avanzar en la construcción de la Plaza de Mercado</p>
<p>Gestionar la construcción y operación de Centro de Convenciones y Negocios de alcance regional</p>
<p>Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos</p>
<p>Desarrollar eventos y/o mecanismos de divulgación y promoción de los atractivos turísticos para el desarrollo del turismo en el municipio de Cartago.</p>
<p>Programas, proyectos y actividades para la innovación, el fomento y promoción empresarial. Campañas de formación de capacidades, de transferencia de tecnología, de mentalidad y cultura, de profundización de redes y generación de información para el ecosistema de innovación y emprendimiento en Colombia.</p>

Realización de ferias para la promoción empresarial. Campañas de promoción y fortalecimiento empresarial.

SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Bajo nivel de gobernanza.	Falta de coordinación interinstitucional y un enfoque de acción concreta.	Bajos niveles de Investigación y Desarrollo (I+D) y apropiación de procesos de ciencia, tecnología e innovación	La bioeconomía no puede desarrollarse uniformemente en todo el país.	Aumento de las brechas de pobreza, bajo desarrollo económico, social, cultural y ambiental, falta de protección de los seres humanos y los ecosistemas
Contextos Interdependencia de factores políticos, sociales, ambientales, económicos y Tecnológicos	Débil sistema de redes y clústeres que impulsen iniciativas sostenibles.		Bajo número de empresas innovadoras basadas en biotecnología.	Aumento en la brecha en la promoción de la agricultura industrial y la agricultura dirigida a la producción de alimentos para el consumo humano.
Bajas capacidades regionales	Marco estratégico y metodológico para la bioeconomía en Colombia.		Bajo nivel de impacto de la Bioeconomía en los sectores económicos.	Peligro en la provisión y satisfacción de otras necesidades básicas.
Baja inversión y financiamiento para la transición energética.	Baja inversión y financiamiento.		Potencial de la biodiversidad desaprovechado para el desarrollo social, económico y ambiental.	Bajo desarrollo de la economía circular.
Baja articulación Interinstitucional.	Bajo acompañamiento y seguimiento por parte de organismos gubernamentales.		Alto porcentaje de emisiones de Gases Efecto Invernadero.	

Síntesis del diagnóstico

Poco se tiene que aducir respecto de esta gran variable clave para el desarrollo de un país y la sociedad, sus avances han ido casi que al ritmo mismo del gobierno central y los diferentes periodos. Si bien es un componente nuevo en la planeación del desarrollo, no hay duda que este ha sido lento, tal como las políticas emanadas de los gobiernos.

No obstante, el municipio de Cartago ha realizado algunas exiguas acciones cuyos resultados hasta ahora no han sido evaluados, por lo que las metas no han tenido un buen cumplimiento. Basta con listarlas para dar cuenta y razón del balance hasta

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

hoy, el cual debe llamar la atención de actual gobierno por su peso en el contexto de la competitividad local, el futuro de algunos renglones y actividades económicas de peso para el PIB del municipio y el desarrollo territorial medido en ajustes a las políticas locales y los procesos de ordenamiento del territorio a nivel multidimensional.

Las acciones sobre las que ha girado la gestión pública a través de su administración pública municipal están relacionadas con. a) Experiencias en fortalecimiento de la Cultura en Ciencia, Tecnología e Innovación documentadas, b) fomento a la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Instituciones educativas, c) Documentos de planeación de C&T d) Realización de proyectos de ciencia, tecnología e innovación con comunidades y e) la construcción y dotación de centros de ciencias.

Al respecto es imperioso llamar la atención de toda la sociedad Cartagüeña alrededor de este tema el cual involucra a todos los sectores cívicos, productivos de la sociedad civil, la institucionalidad pública de todos los niveles como privada, ya que en buena medida esta es la vía del progreso o despegue que territorios como el nuestro deben apropiarse para el futuro de las nuevas generaciones o pobladores.

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover espacios y proyectos y aplicar estrategias que fortalezcan la integración transversal de la ciencia, tecnología e innovación en todos los sectores y dinámicas sociales y económicas del municipio, como bandera principal de empoderamiento, cambio y cultura, generando la apropiación del concepto de “cómo puedo hacer mejor las cosas”, aplicando conocimientos, fortaleciendo la investigación, dando la oportunidad de mezclar nuevas formas y dinamizar nuevas integraciones y roles, en un ambiente de integración y continuo cambio en la búsqueda de solucionar las problemáticas pero sobre todo potencializar las oportunidades.

Avanzar en la construcción de una ciudad inteligente, a través de acciones institucionales y escenarios de cooperación, que promuevan la apropiación social del conocimiento en ciencia, tecnología e innovación, incentiven el empleo y el desarrollo de economías digitales e industrias creativas en el municipio.

ESTRATEGIAS

Realizar las gestiones pertinentes a nivel nacional para la implementación del “Laboratorio de redes de emprendimiento, innovación y paz- REDES LAB”, iniciativa aprobada en el Plan Nacional de Desarrollo- Ley 2294 de 2023, con el fin principal de vincular formalmente al municipio de Cartago a esta iniciativa del gobierno nacional, lo que permitirá articular aportes nacionales y de la cooperación internacional para el desarrollo este programa en el municipio.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Fortalecer alianzas estratégicas con universidades, centros y grupos de investigación, y promover la articulación con la gobernación del Valle del Cauca, para fortalecer las capacidades territoriales en la formulación y presentación de proyectos de inversión ante el Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación del Sistema General de Regalías.

En articulación con el sector educativo impulsar las gestiones pertinentes para la creación e implementación de un Centro de Desarrollo Tecnológico para la Investigación y la Ciencia en el municipio. En la mesa sectorial de educación realizada para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO”, la Universidad del Valle, socializó las gestiones adelantadas hasta la fecha con la Gobernación del Valle del Cauca y solicitó la inclusión de esta iniciativa en el Plan de Desarrollo Municipal.

PROGRAMA: CARTAGO COMPROMETIDA CON LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO O LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. “MÁS LIDERAZGO, MEJOR	Número de proyectos de Ciencia, tecnología e innovación desarrollados	Número	0	2023	Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio	2
	Índice de ciudades modernas (ICM - ciencia, tecnología e innovación)	Índice Sintético	68,44	2022	https://osc.dn.gov.co/	70

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

COMPETITIVIDAD						
----------------	--	--	--	--	--	--

ACCIONES
<p>Promover el desarrollo de capacidades en CTI y el fortalecimiento a emprendimientos sociales basados en Ciencia, Tecnología e Innovación. Reactivar el Consejo Municipal de Competitividad, ciencia, tecnología e innovación-COMCCTEI. Gestionar acciones de cooperación y asociaciones público privadas para el desarrollo de empresas de ciencia, tecnología e innovación. Realizar eventos para la promoción y ruedas de negocios de CTI en el municipio. Generar estrategias para la articulación con diferentes entidades. Establecer alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación para fomentar la colaboración en proyectos. Promover la creación de redes de colaboración entre empresas, instituciones educativas y el sector público para identificar oportunidades de investigación. Generar estrategias para la articulación de los diferentes sectores en materia de ciencia, tecnología innovación. Crear un programa de becas para estudiantes locales, interesados en cursar estudios universitarios en área STEM. Apropiación del ecosistema de innovación educativa de Cartago, por parte de la administración municipal y Secretaría de educación.</p>
<p>Diseñar e implementar el plan de desarrollo de ciencia, tecnología e innovación para la formulación y ejecución de proyectos enmarcados en el plan CTI. Crear incentivos tributarios para empresas que desarrollen y adopten nuevas tecnologías en el marco de la CTI. Implementar incentivos fiscales y financieros para las empresas locales y que puedan invertir en actividades de investigación, desarrollo e innovaciones</p>
<p>Impulsar ambientes de formación en 4RI y CTI con la dotación adecuada, desde la primera infancia, niños y jóvenes en las instituciones educativas. Crear el fondo de ciencia, tecnología e innovación municipal. Gestionar la Construcción del Centro de Desarrollo Tecnológico</p>

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Los modelos educativos tienen restricción para acceder a niveles de apropiación avanzado	Déficit de conectividad en el territorio nacional.	Baja nivel de acceso a la conectividad y deficientes procesos de apropiación y competencias digitales de la población	Aumento de la brecha digital en las regiones.	Las personas no se encuentran plenamente capacitados para afrontar nuevos retos y desafíos laborales en actividades relacionadas con TIC.
	Bajo acceso a internet en zonas rurales		Impacto en el nivel de ingresos e indicadores socioeconómicos	Los emprendimientos generan escasa innovación y producción digital
Desconocimiento del nivel de desempeño de las entidades relacionadas en materia de gobierno digital.	Alcance limitado dentro las acciones que puede desarrollar el ecosistema de economía digital a nivel territorial		Desde las IE son escasos los avances en innovación y desarrollo digital ya que los niveles de uso y apropiación TIC son medio bajos.	Bajo nivel de apropiación y aprovechamiento de entidades y funcionarios con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
Desconocimiento del nivel de desempeño de las entidades relacionadas en materia de gobierno digital.	Baja capacitación y formación en estrategias de gobierno digital y gobierno en línea.		Las personas carecen de competencias digitales suficientes para enfrentar o desarrollar procesos de innovaciones tecnológica en un sector económico particular.	Desconocimiento ciudadano de la administración pública en resultados de gestión y oferta institucional.
Deficientes niveles de capacitación para emprendedores en herramientas digitales				

Síntesis del Diagnostico

Uno de los logros que se han socializado es la capacidad de los gobiernos para avanzar en la gobernanza en cada sector de la economía de los bienes y servicios, pero así mismo en los asuntos de la política de gobierno digital, con la cual se ha buscado promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad. Esta es quizás la de mayor alcance al lograr en un 26,7 avanzar hacia mejoras que otras no han logrado en el año 2022.

Justamente como parte de esos logros, es haber jalonado la participación de los grupos de valor o de interés en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política misma, permitiendo a la alcaldía alianzas para resolver problemas de interés común, informar a sus grupos de interés sobre el manejo y uso de los

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

recursos de la entidad, ser eficaz en la resolución de problemáticas internas de la entidad y satisfacer necesidades de los grupos de interés a través de los trámites y servicios que les ofrece.

Otra variable de comportamiento óptimo para el gobierno local es la implementación de la Política de seguridad digital, de mayor trascendencia por su objetivo y finalidad estratégica de orden estatal, fue calificada con un 4,50 a nivel local, respecto de la nacional que según el FURAG fue de 0,9 puntos a nivel nacional.

Hoy el municipio garantiza el soporte, actualización y mantenimiento del licenciamiento de las herramientas, plataformas, servicios y sistemas de información que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la entidad.

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el acceso equitativo, la apropiación responsable y el uso efectivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la comunidad, con el fin de contribuir al desarrollo integral, la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades digitales en todas las áreas de la vida.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Este objetivo busca garantizar que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica, nivel socioeconómico o habilidades digitales, puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrecen las TIC para el aprendizaje, la comunicación, el acceso a la información, la participación ciudadana y el desarrollo económico.

ESTRATEGIAS

Acceso Universal a la Conectividad: Promover la expansión de infraestructuras de telecomunicaciones y redes de acceso a internet de alta velocidad para garantizar el acceso universal a la conectividad en todas las zonas urbanas y rurales del municipio.

Alfabetización Digital: Desarrollar programas de alfabetización digital dirigidos a todas las edades y grupos de la comunidad, con el objetivo de mejorar las habilidades y competencias necesarias para el uso efectivo de las TIC.

Inclusión Digital: Implementar políticas y programas para promover la inclusión digital de grupos en situación de vulnerabilidad, como personas mayores, personas con discapacidad y comunidades marginadas, garantizando su acceso y participación en la sociedad digital.

Educación Digital: Integrar las TIC en el sistema educativo mediante la capacitación de docentes, la implementación de recursos digitales en el aula y el fomento de modelos de aprendizaje innovadores que aprovechen el potencial de las tecnologías para mejorar la calidad educativa.

Gobierno Electrónico: Impulsar la implementación de servicios públicos digitales y plataformas de gobierno electrónico que faciliten el acceso a trámites y servicios

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

gubernamentales de manera eficiente y transparente, promoviendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Emprendimiento y Desarrollo Económico: Apoyar el emprendimiento y la innovación tecnológica a través de programas de capacitación, asesoramiento y financiamiento para la creación y desarrollo de startups y empresas de base tecnológica.

En resumen, el objetivo para las Tecnologías de la Información y la Comunicación es impulsar el uso responsable y efectivo de las TIC como herramientas para el desarrollo humano, social y económico de la comunidad, garantizando su acceso equitativo y promoviendo la inclusión digital en todas sus dimensiones.

Estrategia del sector TIC	Líneas Estratégicas sugeridas para el sector TIC
CONECTIVIDAD: Reducción de la brecha digital y la pobreza	Utilizar las distintas tecnologías disponibles para conectar a todos los habitantes del territorio con las oportunidades.
CONECTIVIDAD: Reducción de la brecha digital y la pobreza	Puntos de acceso público gratuito a Internet.
CONECTIVIDAD: Reducción de la brecha digital y la pobreza	Infraestructura tecnológica para el acceso a Internet de escuelas públicas.
CONECTIVIDAD: Reducción de la brecha digital y la pobreza	Implementación de redes para el acceso a Internet a hogares.
CONECTIVIDAD: Reducción de la brecha digital y la pobreza	Centros de Inteligencia Artificial

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

TECNOLOGÍA QUE TRANSFORMA: Ecosistemas de Innovación	Incentivar el uso de tecnologías emergentes (IA, Blockchain, internet de las cosas Y otras) Para el fomento de la industria digital con el fin de superar problemáticas del país.
TECNOLOGÍA QUE TRANSFORMA: Ecosistemas de Innovación	Promover la transformación digital para Mipymes.
TECNOLOGÍA QUE TRANSFORMA: Ecosistemas de Innovación	Implementar la estrategia de gobierno Digital a través de la transformación digital de entidades territoriales
TECNOLOGÍA QUE TRANSFORMA: Ecosistemas de Innovación	Desarrollar estrategias para consolidar ciudades y territorios inteligentes en temas relacionados con las arenas (Movilidad, Agricultura, Seguridad ciudadana, ambiente, servicios públicos, entre otros) y Govtech
TECNOLOGÍA QUE TRANSFORMA: Ecosistemas de Innovación	Implementación de servicios tecnológicos orientados a la seguridad y privacidad de la información
EDUCACIÓN DIGITAL: Habilidades para la transformación digital	Formar y desarrollar habilidades digitales para impulsar la transformación digital.
EDUCACIÓN DIGITAL: Habilidades para la transformación digital	Formar y desarrollar habilidades digitales para impulsar la transformación digital.
EDUCACIÓN DIGITAL: Habilidades para la transformación digital	Formar y desarrollar habilidades digitales para impulsar la transformación digital.
EDUCACIÓN DIGITAL: Habilidades para la transformación digital	Formar y desarrollar habilidades digitales para impulsar la transformación digital.
EDUCACIÓN DIGITAL: Habilidades para la transformación digital	Sensibilización en el uso seguro y apropiación de internet para desarrollar contenidos pedagógicos innovadores a los maestros, estudiantes y padres de familia en la transformación digital de la educación.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

EDUCACIÓN DIGITAL: Habilidades para la transformación digital	Sensibilización en el uso seguro y apropiación de internet para desarrollar contenidos pedagógicos innovadores a los maestros, estudiantes y padres de familia en la transformación digital de la educación.
EDUCACIÓN DIGITAL: Habilidades para la transformación digital	Fomentar ecosistemas de innovación como mecanismo para acelerar la transformación digital del sector público y del sector privado.
EDUCACIÓN DIGITAL: Habilidades para la transformación digital	Fomentar el acceso, uso y apropiación de diferentes herramientas tecnológicas y tecnologías emergentes que promuevan la transformación digital de la comunidad educativa.

Creación del Consejo Local de medios Locales

Programa de promoción y fortalecimiento de organizaciones gremiales de periodistas e iniciativas de comunicación social y de información que contribuyan a consolidar identidades regionales, buenas prácticas sociales, culturales, deportivas y ambientales.

Creación del comité de seguridad y bienestar para los periodistas

Creación del comité de seguridad y bienestar para los periodistas con participación de las organizaciones de periodistas, los entes de protección de derechos, la administración municipal y con un mecanismo de apoyo para su funcionamiento y capacidad de incidencia con los actores que pueden contribuir al ejercicio del periodismo en condiciones seguras y dignas.

PROGRAMA 1: MÁS TIC, MÁS PROGRESO

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO O LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADO DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. "MÁS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD"	Penetración de la banda ancha (%)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	18,23	2022	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Medición de Desempeño Municipal año 2022.	22

ACCIONES

Utilizar las distintas tecnologías disponibles para conectar a todos los habitantes del territorio con las oportunidades. Implementación de redes para el acceso a Internet a hogares.

Puntos de acceso público gratuito a Internet. Plan de zonas Wi-Fi para ampliar la cobertura de acceso en las municipio-colegios-entidades oficinas del municipio, Juntas de Acción Comunal en especial zonas rurales.

Centros de Inteligencia Artificial. Incentivar el uso de tecnologías emergentes (IA, Blockchain, internet de las cosas Y otras) Para el fomento de la industria digital con el fin de superar problemáticas del país. Promover la transformación digital para Mipymes. Formar y desarrollar habilidades digitales para impulsar la transformación digital. Sensibilización en el uso seguro y apropiación de internet para desarrollar contenidos pedagógicos innovadores a los maestros, estudiantes y padres de familia en la transformación digital de la educación. Sensibilización en el uso seguro y apropiación de internet para desarrollar contenidos pedagógicos innovadores a los maestros, estudiantes y padres de familia en la transformación digital de la educación. Fomentar ecosistemas de innovación como mecanismo para acelerar la transformación digital del sector público y del sector privado. Fomentar el acceso, uso y apropiación de diferentes herramientas tecnológicas y tecnologías emergentes que promuevan la transformación digital de la comunidad educativa, articulación Programa Redes de Emprendimiento, Innovación y Paz-REDES LAB. Fortalecer las competencias digitales de los docentes para Replicar el conocimiento con la comunidad (JAC Juntas de Acción Comunal, JAL Juntas Administradoras Locales, Asociaciones)

Implementar la estrategia de gobierno Digital a través de la transformación digital de entidades territoriales. Desarrollar estrategias para consolidar ciudades y territorios inteligentes en temas relacionados con las áreas (Movilidad, Agricultura, Seguridad ciudadana, ambiente, servicios públicos, entre otros) y Govtech. Implementación de servicios tecnológicos orientados a la seguridad y privacidad de la información. Fortalecer Plan Estratégico de Comunicaciones para difundir información relacionada con los programas, proyectos y acciones del gobierno municipal y la divulgación de temas de emprendimiento, iniciativas sociales, culturales etc., por parte de la comunidad. Implementar el Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones. Avanzar en la implementación del sistema de gobierno en línea - datos abiertos. Fortalecer la comunicación interna y externa de la administración municipal.

Dotación de equipos de cómputo, disponibilidad del servicio a través de la infraestructura informática tanto de software como de hardware, uso de tecnologías emergentes (IA, Blockchain, internet de las cosas, bigdata, nube público-privada y otras) para desarrollar estrategias de ciudades y territorios inteligentes. Modernizar la oficina de prensa y comunicaciones de la administración. Modernizar la infraestructura tecnológica del municipio. Realizar plan de actualización de la seguridad informática, software e infraestructura tecnológica de la administración municipal. Desarrollar un plan de adquisición, reposición y mantenimiento de equipos tecnológicos para las dependencias municipales.

SECTOR TRANSPORTE

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deficiente coordinación interinstitucional para alinear visiones de ordenamiento territorial y movilidad	Realización de intervenciones cortoplacistas que no evidencian una planeación de mediano y largo plazo que busque una movilidad articulada con el territorio y que promueva la visión de sostenibilidad y seguridad en esta materia.	Existen dificultades en la movilidad, en el tránsito vehicular, de peatones y ciclistas e inseguridad vial en la zona urbana del municipio.	Baja calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas	
Crecimiento territorial en desarticulación con el sistema de movilidad.	Desconocimiento del estado actual del sistema de movilidad y de las necesidades prioritarias de la población.		Mayores externalidades negativas (congestión, siniestros viales, impacto ambiental)	Aumento de demandas contra el municipio por competencia del sistema
Sistemas de transporte que no responden a las necesidades de movilidad de la población	En las zonas urbanas las condiciones de movilidad y la calidad del servicio de transporte público se ha venido deteriorando		Migración a otros modos de transporte como la moto o el transporte ilegal	Aumento de siniestralidad en población diferencial (mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad)
	Insuficientes vías para el tránsito seguro de peatones y ciclistas		Impactos negativos en la productividad y el desarrollo económico local	
Baja calidad y seguridad de la infraestructura de transporte, en particular para mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, situación de discapacidad, etc.	Inseguridad vial		Bajos niveles de movilidad por modos no motorizados y alternativos	Salud (Afectación por menor actividad física), Sostenibilidad (mayores emisiones en un mayor espacio)

Síntesis del diagnóstico

El municipio de Cartago presenta ciertas dificultades para su competitividad, con relación a la variable del transporte, vías y sistemas de transporte, que debe ser evaluados, si tenemos en cuenta que la actual visión mundial de las ciudades sostenibles unidas a actividades económicas de igual condición. Ya que Cartago posee todas las tecno estructuras y capitales naturales para un buen desempeño y articulación de estas, es indispensable hoy más que nunca pensar en su capacidad de ser provista de inteligencia territorial.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Como para tener en cuenta para posibles acciones de movilidad, seguridad y desarrollo territorial al cierre del año 2022 según la Secretaría de Movilidad y Transportes Municipal, en la entidad territorial se encontraban matriculados 105.641 vehículos, la mayoría de ellos correspondientes a automóviles y motocicletas particulares.

Como un dato optimista para los y las ciudadanas de Cartago, las cifras sobre víctimas fatales en accidentes de tránsito reportadas en el municipio para el año 2022 se redujeron en un 13,6% frente a las de 2021. Pero quizás la más fatal es la persistencia desde el año 2018 hasta hoy de la Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes que si bien se mantiene con cifras casi iguales hoy es del 13,7; afectando especialmente a la población adulta masculina.

De resaltar que son menos las mujeres involucradas en eventos de la anterior naturaleza, solo 2 casos frente a 15 masculinos hasta noviembre de 2023.

Con una pista de 1920 metros de longitud por 45 mts. de ancho, el aeródromo internacional de “Santa Ana”, se encuentra al servicio actualmente para operaciones de vuelos privados, escuelas de aviación y vuelos chárter comerciales de turismo entre otros.

Para el 2022 (periodo de alta dinámica) desde el aeropuerto se movilizaron 4.383 pasajeros con destinos nacionales y a través de los dos (2) aerolíneas que prestan sus servicios, por ejemplo, la Aerolínea San German movilizó la mayor cantidad de pasajeros con el 94,27% y, AeroColombia lo hizo en un 7,72%.

Durante el año 2022, se tuvo su arribo al aeropuerto internacional Santa Ana un total 4.866 pasajeros provenientes de los diferentes destinos nacionales, en resumen, durante todo el año 2022, se presentó un movimiento anual de Nueve mil

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

doscientos cuarenta y nueve (9.249) pasajeros, no hubo movimiento de carga ni correo.

La longitud total aproximada de la red vial básica del casco urbano de Cartago es de 180 Km El estado actual de la red vial básica del casco urbano del municipio en materia de infraestructura vial, de acuerdo con el nivel de afectación de los tramos y al tipo de pavimento se encuentra en buenas condiciones 120 Km, y solo presenta una afectación del 67%

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO GENERAL

Optimizar la movilidad de manera sostenible, segura y eficiente, garantizando el acceso equitativo a servicios de transporte de calidad, promoviendo la interconectividad y contribuyendo al desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

Este objetivo busca abordar los desafíos asociados a la movilidad urbana, rural y intermunicipal, así como promover un sistema de transporte que satisfaga las necesidades de la población y mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

ESTRATEGIAS

Generar procesos de gestión de recursos a nivel departamental y nacional para el mejoramiento de la malla vial de la zona rural y sus correspondientes obras, como muros de contención, gaviones, alcantarillas, entre otras.

Acompañar a las Juntas de Acción Comunal en los procesos de presentación de proyectos de inversión ante INVIAS, caminos para la paz total.

Priorizar la inversión en el sector transporte como el sector ganador de las Audiencias públicas del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal, tanto en la zona urbana como rural.

Para abordar los desafíos de tránsito y movilidad en nuestro municipio, se propone una serie de acciones integrales que buscan mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y promover un sistema de transporte más eficiente y seguro. Estas acciones incluyen:

Capacitaciones para el Gremio de Transporte: Se realizarán programas de capacitación dirigidos al gremio de transporte, incluyendo a guardas de tránsito y peatones, con el fin de mejorar la seguridad vial y promover una cultura de respeto y convivencia en las vías.

Fortalecimiento de la Mesa Técnica de Transporte Urbano: Se fortalecerá la mesa técnica de transporte urbano, fomentando la colaboración entre entidades gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil para abordar de manera integral los desafíos de movilidad en la ciudad.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Mantenimiento de la Malla Vial Rural con Maquinaria Amarilla: Se realizará una intervención integral en la malla vial rural, utilizando maquinaria amarilla para optimizar su estado y garantizar un tránsito seguro y fluido para los habitantes de las zonas rurales.

Inclusión de Puntos con Fallas Geológicas en Mejoramientos Viales: Se incluirán los puntos con fallas geológicas en los programas de mejoramiento vial que realiza la gobernación y la nación, asegurando una intervención integral y sostenible de las vías afectadas.

Radicación del Plan Vial ante el Ministerio de Transporte: Se radicará ante el Ministerio de Transporte el plan vial del municipio, con el fin de acceder a recursos y apoyo técnico para la ejecución de proyectos de infraestructura vial y transporte.

Implementación de Proyectos por Regalías ante el DNP, para la intervención de la malla vial rural regional: Se impulsará la implementación de proyectos de transporte y movilidad financiados con recursos de regalías, presentando propuestas ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para su viabilización y ejecución.

Estas acciones integrales se enfocarán en mejorar la infraestructura vial, promover una movilidad segura y eficiente, y garantizar el acceso equitativo a servicios de transporte de calidad para todos los habitantes de nuestro municipio.

En articulación con el sector educación, realizar la siguiente estrategia:

En las jornadas de resignificación del tiempo escolar establecidas en el sector educativo del presente Plan de Desarrollo, involucrar procesos de educación vial en todas las instituciones educativas del municipio de Cartago (V), con base en la ley 769 de 2002 artículo 56 Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículo 56.

Obligatoriedad de enseñanza

1. Se establece como obligatoria, en la educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, la enseñanza en educación vial de manera sistemática, de conformidad con los objetivos y propósitos señalados en la presente ley.

En articulación con el sector Información Estadística, realizar la siguiente estrategia para Desarrollar una Aplicación de Identificación de Huecos en la Ciudad:

Desarrollar una aplicación móvil que permita a los ciudadanos identificar y reportar huecos en las calles de la ciudad de manera rápida y eficiente, facilitando su reparación y contribuyendo a mejorar la calidad de las vías urbanas.

Implementando esta estrategia de manera efectiva, la aplicación de identificación de huecos en la ciudad puede convertirse en una herramienta valiosa para mejorar la infraestructura vial, promover la participación ciudadana y contribuir al desarrollo urbano sostenible.

Promover la integración regional del aeropuerto internacional Santa Ana. Fortalecimiento y operatividad del aeropuerto internacional Santa Ana. Buscar el mejoramiento de la infraestructura del Aeropuerto Internacional Santa Ana. Implementación de esquemas de alianzas y/o asociaciones público privadas, de acuerdo a su régimen jurídico para ampliar la oferta de sus servicios y con ello, se contribuya al desarrollo económico y social del municipio y toda la región. Estudiar la conveniencia económica y operativa de contar con un aliado que instale un taller de mantenimiento de aeronaves de pequeña y mediana envergadura, y que por cada mantenimiento genere un porcentaje al aeropuerto.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Promover la articulación con el gobierno departamental, en el proyecto para el desarrollo del transporte intermodal y ferroviario, en donde sobresale la recuperación de la red férrea del Pacífico con los ramales Zarzal – La Tebaida y Zarzal– Cartago-La Virginia, “Tren del Pacífico - Conexión Corredor Central: Un proyecto ferroviario para mejorar la movilidad”.

PROGRAMA 1: MEJOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, MÁS SEGURIDAD VIAL, MAYOR PROGRESO.

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRO ENIO
CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO, POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. “MÁS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD”	Porcentaje de infraestructura vial rural en buen estado	Porcentaje	25	2023	Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Informe de Empalme 2023.	40
	Porcentaje de infraestructura vial urbana en buen estado	Porcentaje	5	2023	Matriz de Parametrización Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Informe de Empalme 2023.	25
	Tasa de mortalidad en accidentes viales por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000	19,59 Categoría a nivel medio en el índice de fatalidad vial municipal	2023	Observatorio Nacional de Seguridad Vial con base en registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias	16

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

					Forenses. https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/indice-de-fatalidad-municipal	
--	--	--	--	--	--	--

ACCIONES
Asistencia Técnica en los procesos de gestión del sector transporte.
Realización de los estudios y diseños para nuevos proyectos viales y de movilidad en el municipio.
Mejorar la malla vial urbana
Rehabilitar la malla vial urbana
Mantener la malla vial rural
Mejorar la malla vial rural. Construir placas huellas, cunetas, muros de contención, gaviones y obras de arte en las vías de los sectores rurales. Recuperación de vías rurales para la implementación de anillos viales de comunicación entre corregimientos
Garantizar la operación de la ciclo infraestructura municipal
Promover la integración regional del aeropuerto internacional Santa Ana. Fortalecimiento y operatividad del aeropuerto internacional Santa Ana. Buscar el mejoramiento de la infraestructura del Aeropuerto Internacional Santa Ana. Implementación de esquemas de alianzas y/o asociaciones público privadas, de acuerdo a su régimen jurídico para ampliar la oferta de sus servicios y con ello, se contribuya al desarrollo económico y social del municipio y toda la región. Estudiar la conveniencia económica y operativa de contar con un aliado que instale un taller de mantenimiento de aeronaves de pequeña y mediana envergadura, y que por cada mantenimiento genere un porcentaje al aeropuerto

Dotación a la Secretaría de Transito de equipos, materiales, dispositivos y elementos necesarios para la regulación del tránsito y la seguridad vial del municipio.
Fortalecer la capacidad administrativa, operativa y gestión de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cartago. Implementar zonas de estacionamiento Regulado
Desarrollar programas de educación y seguridad vial para mejorar el comportamiento de los actores viales, incluyendo a los conductores del transporte público. Escuela de formación profesional para el gremio transportador. Incentivar el uso de medios alternativos de transporte sostenible. Implementar planes de movilidad con énfasis en promover modos alternativos de transporte, fortalecer el sistema de transporte público, promover planes empresariales de movilidad sostenible en las entidades públicas y privadas como teletrabajo, vehículo compartido. Afianzar y fortalecer la mesa técnica del transporte, manteniendo comunicación en forma continua con dicho gremio. Procesos de educación vial en las instituciones educativas en cumplimiento de la Ley 769 de 2002 artículo 56.
Soporte tecnológico y modernización del sistema semafórico de la ciudad y la central de control vial cada año. Continuar con la implementación de la infraestructura semafórica inteligente del municipio.
Desarrollar un programa de reductores, demarcación y señalización vial en el área urbana del municipio.
Realizar estudios, diseños y documentos metodológicos que garanticen la seguridad de transporte.
Gestión ante la gobernación del Valle del Cauca, para la construcción del puente vehicular urbano conexión de la Avenida del Río con el sector de la comuna No.7
Avanzar en la ejecución del proyecto de construcción de la terminal de transporte del municipio.
Gestionar el desarrollo del Puerto Multimodal de Transporte y Transferencia de Carga

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE

Tanto la mitigación como la adaptación están interrelacionadas y a su vez enmarcan el tema del Cambio climático; que de acuerdo con el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático – IPCC se define como el fenómeno que es dado por cualquier cambio en el clima con el tiempo, debido a variaciones naturales o como resultado de actividades antropogénicas que genera las emisiones de Gases de efecto Invernadero - GEI.

Lo anterior, conlleva al aumento de la temperatura, la reducción o aumento de la precipitación, la reducción del caudal de los ríos y de la cobertura forestal, y el aumento de vectores sanitarios; que al final afectan la calidad de vida humana. Por lo cual Colombia como país se comprometió reducir las emisiones de GEI en un 51%, respecto a las proyecciones sectoriales, en 2030 y poder de esta manera llegar a ser un país carbono neutral al año 2050.

Para lo anterior, es clave el contar con instrumentos que puedan dar cuenta de cuáles son los aportes, en términos de GEI, de los diversos sectores que se presentan en un territorio, con el fin de que éste pueda construir un hoja de ruta de GEI ante el cambio climático con objetivos y metas específicas, que contengan las mejores prácticas que mitiguen las emisiones, maximicen las absorciones y que sean costo eficientes en el tiempo, tanto para la zona urbana como la rural del territorio conociendo sus realidades, con relación a su expansión, demandas, amenazas ante riesgos naturales, entre otros.

Además, no es un secreto que día a día es más clara la crisis que se vincula al agua y aún más a la disponibilidad de esta para el consumo humano a nivel mundial.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Colombia, país que se ha caracterizado internacionalmente por ser uno de los territorios más ricos en el recurso hídrico, a su vez es un país que de acuerdo con sus estadísticas demuestra que dicha riqueza no está disponible para toda su población, la cobertura de los sistemas de acueducto en promedio para la zona urbana del país era para el año 2021 de alrededor del 81% y no con mejor resultado, para el mismo año la zona rural contaba con un porcentaje cercano de 3711. Ahora bien, si hablamos de la calidad del recurso hídrico se puede encontrar zonas, tanto urbanas como rurales, del país donde el Índice de Riesgo de Calidad del Agua – IRCA se encuentra en porcentajes donde el recurso es sanitariamente inviable para el consumo humano.

Cartago no es ajeno a la problemática ante el fenómeno del cambio climático, desde su ubicación, al crecer a la margen de dos grandes fuentes de agua como es el río la Vieja y el río Cauca, al ser cruzado, en especial por su zona rural, por varias quebradas, se convierte en un territorio susceptible y vulnerable. Además, al irse desarrollando a través de los años, cuenta con fuentes importantes generadoras de emisión de Gases de Efecto Invernadero, como es el sector transporte.

Es de anotar que esta línea estratégica impacta los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS de forma directa:



OBJETIVO GENERAL

Promover el uso sostenible de los recursos naturales, forjando una sólida conciencia entre la población, sobre la importancia recuperar, proteger y preservar el medio ambiente, en especial las fuentes hídricas, el manejo de residuos sólidos, proteger la biodiversidad, mejor calidad del aire, la mitigación al cambio climático y el desarrollo responsable de procesos de urbanismo, para lograr un desarrollo sostenible y sustentable que permita la interacción responsable con el entorno.

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Actividades económicas que generan conflictos en el uso del suelo y pérdida de ecosistemas. Uso insostenible de los recursos naturales (Agua, aire y suelo)	Insuficiente incorporación y gestión de las determinantes ambientales para la planificación del desarrollo alrededor del agua	Generación de impactos ambientales como pérdida de biodiversidad, alta huella de carbono e hídrica, deforestación y contaminación. Baja calidad ambiental y degradación de los recursos naturales en las ciudades y los hábitats	Aumento de los conflictos socioambientales por el uso y la ocupación del suelo	Pérdida de los servicios ecosistémicos en el territorio
Insuficiente gestión del agua y la biodiversidad y sus conflictos socioambientales.	Deficiente gestión de las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura		Exacerbación o generación de nuevas condiciones de riesgo	Mayor riesgo de afectaciones a poblaciones y actividades económicas en el territorio por impactos del cambio climático
Debilidades en la gobernanza territorial para la gestión de conflictos socioambientales, el acceso a la información y la justicia ambiental	Escasas inversiones supramunicipales para la gestión integral del agua y la biodiversidad		Pérdida de servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar de la población a una escala regional	Incremento de la conflictividad social y ambiental por la falta de información y transparencia en la toma de decisiones que afectan a la sociedad y al ambiente.
Alta deforestación y baja capacidad e infraestructuras de soporte en Ciencia, Tecnología e innovación -CTel para generar productos, procesos y servicios de cara al mercado	Debilidades para impulsar actividades económicas acordes con la vocación de los suelos		Contribución al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero nacional y al calentamiento global	Afectaciones a la salud por la contaminación ambiental
Insuficiente capacidad técnica de las entidades territoriales para la formulación de políticas, planes y programas	Bajo nivel de empoderamiento, articulación y coordinación entre los actores del territorio involucrados		Aumento en los índices de pobreza y desigualdad	Pérdidas económicas y desempleo por baja disponibilidad de recursos naturales
Malas prácticas de producción y consumo	Insuficientes medidas y acciones para la descarbonización de la economía del territorio		Afectación de las condiciones de vida de los animales domésticos y silvestres en función de sus necesidades	

Síntesis del Diagnóstico

Iniciemos mencionando propositivamente que Cartago posee un conjunto de ventajas comparativas que le hacen sui generis a nivel regional, por su ubicación natural y estratégica, pues hay en sus territorios diferentes ecosistemas, entre las variedades que más extensión y porcentaje prevalece se ubica el Bosque medio húmedo en montaña estructural-erosional con el 27,92%, seguido por el Bosque cálido seco en planicie aluvial con 26,02%, en los cuales se alberga la mayor cantidad de especies animales como monos aulladores y titís, hormigas, escarabajos, jaguares, tucanes, loros, roedores, ranas y serpientes. Su flora también es muy variada: desde hermosas y coloridas orquídeas y bromelias, hasta gigantes ceibas y choibás, pasando por cedros, laureles y helechos.

Así mismo hace parte del gran valle del río Cauca y de la significativa zona de los viejos placeres o llanuras bañadas por el río De La Vieja, su afluente titular.

Sobre sus territorios se han identificado doscientas trece (213) especies pertenecientes a 50 familias presentes en nueve hábitats (humedal, áreas abiertas, bosque de galería, bosque secundario, fragmentos de bosque seco tropical, lagunas de oxidación, equipamientos – parques urbanos, cafetal con sombrío y pastizales con árboles). También se encuentran veintitrés (23) especies migratorias, tres (3) endémicas y nueve (9) casi endémicas, dos (2) introducidas y cuatro (4) con categoría de amenaza.

En sus zonas rurales como urbanas predominan una serie de especies arbóreas que dan identidad al territorio, pero sí mismo ventajas para la mitigación de fenómenos físicos y como parte del patrimonio natural que contabiliza las familias botánicas más representativas, la Fabaceae con 7.984 individuos la de mayor abundancia, seguida de Arecaceae con 3.065 individuos y la familia Rutaceae con

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

672 individuos arbóreos, que corresponden al 51,7%, 19,9% y 4,4% respectivamente.

Cartago posee un conjunto de bienes y servicios ambientales que se constituyen en su capital ambiental los cuales requieren del mayor cuidado y protección por parte de todos los actores sociales e institucionales, su convergencia alrededor de ellos debe ser la mayor estrategia de manejo de estos y del patrimonio que hará que dejar a las nuevas generaciones. Alcaldes, concejales, las autoridades ambientales regionales y demás actores deben fijar las estrategias desde lo local para garantizar su sostenibilidad. En conjunto estos están conformados por 8.250 Ha en ecosistemas estratégicos; 8203 ha en áreas de humedales; entre otros territorios.

Se adiciona a ese capital el sistema hídrico, integrado por los ríos Cauca, De La Vieja y las quebradas Resplandores, Aguas Claras, y Cruces, coinciden en un 92% con el perímetro municipal. Al río De La Vieja, afluente del Cauca, le corresponde ocho (8) subcuentas, la de Cartago, Zaragoza, Coloradas, Canalete, El Pital - Agua Cruda, Angostura - Las Peñas y Villa Rodas, afluentes en su mayoría al río La Vieja. Siendo este último la única fuente de abastecimiento.

Pese al alto nivel de contaminación con que el río llega a la bocatoma, el sistema de tratamiento permite descontaminar el 98 por ciento de las aguas de su caudal de 140 metros cúbicos por segundo, y cuya potabilización alcanza un nivel de oxigenación del 50%. Actualmente esta vertiente proporciona aproximadamente 700 litros por segundo.

El municipio de Cartago asume la identificación, protección y ampliación de los elementos estructurantes y de soporte para los flujos biofísicos del territorio, a partir de la integración de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y La Infraestructura Ecológica (IE), entiendo esta última como, el conjunto de elementos construidos o

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

transformados por el ser humano, con relictos de vegetación natural remanente, corredores y áreas a restaurar en los agro-ecosistemas; incluyendo elementos lineales (cercas vivas, corredores biológicos o de conectividad) y no lineales (islas de vegetación como parques y zonas verdes); de mayor significancia en la oferta de servicios eco sistémicos y de funcionalidad en la conservación de la biodiversidad, que benefician y soportan el desarrollo socioeconómico y cultural de la población.

Dado lo anterior Cartago gestiona los POMCA de ambas cuencas como estrategia de conservación de la biodiversidad, la gestión del agua y la administración de sus territorios.

En el municipio se tiene de manera estratégica el PGIRS como herramienta para la gestión de los residuos domiciliarios, consistente en El Servicio público de aseo, en las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas y un espacio para escombrera municipal autorizado.

Tabla Articulación del sector Ambiente y desarrollo sostenible con los ODS

Objetivo		Descripción ODS
Objetivo 1: Fin de la pobreza		Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030.
Objetivo 2: Hambre cero		Crear un mundo libre de hambre para 2030

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Objetivo		Descripción ODS
Objetivo 3: Salud y Bienestar		Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
Objetivo 4: Educación de calidad		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento		Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante		Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico		Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO



2024 - 2027

Objetivo		Descripción ODS
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades		Reducir la desigualdad en y entre los países
Objetivo 11: Ciudades y Comunidades sostenibles		Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Objetivo 12: Producción y consumo responsable		Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13: Acción por el clima		Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Objetivo		Descripción ODS
Objetivo 15: Vida de Ecosistemas terrestres		Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas		Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, POLITICAS Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Departamental de Desarrollo	Políticas o planes Sectoriales	Plan Municipal de Desarrollo
Transformador 2- Seguridad humana y justicia social. Transformador 4-transformación productiva, internacionalización y acción climática	Línea estratégica 2, expandir las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL PGAR. POMCA DEL RIO LA VIEJA Y POMCH DEL RIO OBANDO	GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE. "MÁS TERRITORIO AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE"
Catalizadores A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.	Línea estratégica 2 integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional por el bienestar de la población.		

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

<p>C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida</p>	<p>Línea estratégica 3, reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador capacidad estratégica y fortaleza en nuestra identidad.</p>		
<p>Catalizadores A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social. B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima</p>	<p>Línea estratégica 4, control territorial para proteger la vida presencia del estado y desarrollo territorial.</p>		

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fundar el desarrollo o proyecciones futuras del municipio, según la base natural existente, el conocimiento de la oferta real de servicios eco sistémicos y las posibilidades de mejora, buscando que el eje ambiental, esté presente en el desarrollo y contribuya a que éste sea sostenible, mediante la inclusión y armonización de los temas ambientales como herramienta para la transformación, que permee la toma de decisiones, la articulación y el aporte de todos los actores del territorio, y así, permita la ejecución de las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad, elevar la competitividad, la productividad, el bienestar humano y contrarrestar la degradación y pérdida de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos.

ESTRATEGIAS

El objetivo general del sector de Servicio de Aseo y Medio Ambiente busca promover un entorno limpio, saludable y sostenible en el municipio, a través de la implementación de estrategias integrales de gestión de residuos y conservación

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

ambiental. Para lograr este propósito, se establecen las siguientes metas y acciones:

Desarrollo de Política Pública de Aseo y Medio Ambiente: Se formulará una política pública participativa que promueva prácticas sostenibles de manejo de residuos y conservación del entorno, con la participación activa de la ciudadanía y las entidades competentes.

Gestión Integral de Residuos: Se implementarán medidas para promover la separación de residuos en la fuente, así como la recolección selectiva de materiales reciclables. Además, se incentivará el aprovechamiento de residuos orgánicos y el manejo empresarial de estos materiales.

Promoción de Huertas Comunitarias: Se impulsará la creación de huertas comunitarias en cada comuna del municipio, con el fin de fomentar la agricultura urbana, el manejo integral de residuos orgánicos y los negocios verdes.

Gestión de Residuos Peligrosos: Se realizarán campañas periódicas de recolección de residuos peligrosos, como pilas, medicamentos y equipos electrónicos, para su correcto manejo y disposición final.

Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Se procederá a la actualización del POT, incorporando zonificaciones ambientales y medidas de gestión del riesgo, con el fin de prevenir invasiones y mitigar problemas ambientales.

Fortalecimiento de Comités y Programas Ambientales: Se fortalecerán los comités y programas ambientales existentes, como el CIDEA y los PRAES, mediante la asignación de recursos económicos y técnicos para la realización de campañas de sensibilización y educación ambiental.

+ PLAN DE DESARROLLO MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 2024 - 2027

Mantenimiento de Zonas Verdes y Cursos de Agua: Se llevará a cabo el mantenimiento periódico de zanjones, quebradas y cursos de agua para prevenir riesgos de inundaciones y garantizar la conservación de estos espacios naturales.

Promoción de Bosques Urbanos: Se promoverá la siembra masiva de árboles en espacios urbanos y rurales, con el objetivo de aumentar la cobertura arbórea y contribuir a la mitigación del cambio climático.

Fortalecimiento de la Red de Monitoreo Ambiental: Se establecerá una red de monitoreo climático y ambiental con estaciones meteorológicas y equipos de medición, para recopilar información relevante sobre la calidad del aire, el agua y otros parámetros ambientales.

Se realizarán gestiones a nivel nacional, ante la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres para la canalización de zanjones, como un tema de urgencia en la gestión que se entiende priorizada por parte de las comunidades en las Audiencias Públicas de Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

Estas acciones se llevarán a cabo de manera coordinada y participativa, involucrando a la comunidad, el sector privado y las instituciones gubernamentales en la construcción de un entorno más limpio, saludable y sostenible para todos los habitantes del municipio.

PROGRAMA: CARTAGO SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRE NIO
GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE. "MÁS TERRITORIO AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE"	Índice de calidad ambiental urbana	Punto de 0 a 100 (Siendo 100 la mejor)	25.5 Baja	2017	https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectoriales-urbana/indice-calidad-ambiental-urbana/	27
	Área total de ecosistemas estratégicos	Hectáreas	8250,51	2017	DNP a partir de información en el Instituto Humboldt y SIGMA	8300
	Área de bosque seco tropical	Hectáreas	46,52	2016	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	55
	Índice de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático	Puntos	40,82	2017	IDEAM	40,82

ACCIONES
Ejecución de las metas de restauración establecidas en el POMCA. Reforestar con especies nativas áreas rurales para proteger los nacimientos de agua y zonas de importancia estratégica. Fortalecer los viveros existentes en el municipio, como estrategia para la siembra y reforestación de árboles nativos.
Realizar Mantenimiento, adecuación e intervención del componente arbóreo y paisajístico del territorio. Mantener Actualizado el catastro arbóreo y realizar la identificación de los mismos por medio de plaqueteo.
Implementar los planes de manejo de las áreas protegidas Urbana y rural.
Incentivar y ampliar los incentivos ecológicos, mediante el pago por servicios ambientales.
Implementar programas de Prevención y Control de la Contaminación del Aire. Desarrollar programas de cultura ciudadana en temas ambientales y gestión de residuos sólidos y producción limpia. Aumentar la promoción de proyectos ciudadanos y comunitarios de educación ambiental (PROCEDA)
Implementar estrategias de educación ambiental de la Política Nacional de Educación Ambiental — PNEA. Incentivar la implementación de proyectos ambientales escolares (PRAE) y apoyo al Comité Interinstitucional de educación Ambiental CIDEA.
Formular el Plan Ambiental Municipal (PAMI). Elaborar el Plan de Silvicultura urbana
Elaborar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM)
Realizar alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas en el marco de la información, investigación y conocimiento ambiental del territorio. Investigación de fauna y flora. Realización de eventos ambientales en el territorio y participación del municipio en eventos nacionales e internacionales.

<p>Desarrollar campañas conocimiento en la comunidad y en las empresas sobre los riesgos de desastres y el cambio climático.</p>
<p>Compra y mantenimiento de predios de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y veredales. Implementar el Sistema Municipal de áreas protegidas SIMAP como estrategia de conservación y protección de la estructura Ecológica Principal del Municipio. Identificación de áreas de vida en aplicación a la Ley 2173 de 2021 y definir acciones de restauración. Mantenimiento de Áreas de vida.</p>
<p>Recuperar, mantener y limpiar, quebradas, reservorios de agua, zanjones canales de aguas lluvias del municipio</p>
<p>Incentivar la implementación de tecnologías limpias, mercados verdes y cero residuos en el municipio. Implementación de acciones de la Política de Producción y Consumo Sostenible en cuanto a sus objetivos para generar un cambio hacia patrones de producción y consumo sostenibles. Basura cero, eco diseño, compras públicas sostenibles.</p>
<p>Asistencia técnica en procesos de protección de fauna y flora y ecosistemas estratégicos en el municipio. Implementar estrategias relacionadas con el control del tráfico de fauna y flora. Activar una línea de denuncia de maltrato animal y tráfico, comercialización y tenencia de animales silvestres</p>
<p>Promover la conformación de Reservas naturales de la sociedad civil como estrategia de conservación de áreas de especial importancia eco sistémica. Desarrollar lineamientos y acciones para las áreas donde existen ecosistemas estratégicos como son los humedales, los bosques secos. Implementación de incentivos a la restauración o conservación de áreas estratégicas o prioritarias ambientalmente.</p>
<p>Gestionar la Instalación de estufas eco eficientes para vivienda rural</p>
<p>Implementar acciones contempladas en los POMCA de los ríos del municipio en el cuatrienio. Manejo adecuado de los vertimientos y protección de las fuentes hídricas, responsabilidades de los usuarios para el buen funcionamiento de los sistemas. Gestión adecuada de los residuos líquidos y sólidos</p>

Implementación del plan municipal de adaptación y mitigación al cambio climático en articulación intersectorial con sectores como educación, vivienda, gobierno territorial, vivienda, ciudad y territorio, minas y energía, agropecuario, comercio, industria y turismo. Desarrollar acciones contempladas en el Programa para el manejo de los elementos naturales del espacio público ENEP y el arbolado urbano, desarrollado a través del Convenio Interadministrativo CVC No 141 de 2020

Asistencia técnica en procesos ambientales en el municipio. Incorporar los servicios ecosistémicos en la toma de decisiones.

SECTOR: MINAS Y ENERGÍA

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Escasez de políticas públicas y regulaciones que fomenten el uso de energías renovables	Bajo nivel de diversificación de las fuentes de energía	Alto nivel de Dependencia de los combustibles fósiles y energías convencionales.	Impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente en general	
	Bajo acceso a financiamiento para proyectos de energías renovables		Emisiones de gases de efecto invernadero y aumento de la huella de carbono.	
Deficiencia en la propuestas de gobierno claras, que definan soluciones sostenibles en el tiempo que le permita la energización de las zonas rurales y urbanas, mediante el uso de energías renovables	Bajo nivel de apropiación cultural en el uso de las energías renovables y conciencia sobre la importancia de reducir la dependencia de los combustibles fósiles		Mayor vulnerabilidad a las fluctuaciones en los precios del petróleo y el gas natural.	

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Escaso apoyo a la pequeña y mediana minería	Bases de datos obsoletos para desarrollar proyectos mineros sustentados.	Deficiente rectoría del estado para garantizar la competitividad y la protección del medio ambiente durante el desarrollo de la actividad minera	Altos impactos ambientales por motivo de las actividades mineras.	Agotamiento de los recursos naturales no renovables
Deficiencias e incertidumbre en el otorgamiento y administración de títulos mineros	Insuficiente difusión del sector minero		Aumento de los conflictos medio ambientales y sociales a partir de las actividades de exploración y explotación de los recursos naturales por parte del sector minero-energético.	Alto nivel de contaminación de fuentes hídricas, deforestación de ecosistemas .
	Poca concientización sobre el alcance e importancia del manejo ambiental adecuado		Vulneración de los Derechos Fundamentales	Derecho al trabajo.
Inadecuada medición del daño ambiental causado por la actividad minera para asignar sanciones y determinar medidas para reparar dicho daño	Deficiente rectoría del estado para actualizar el marco jurídico en la materia, supervisar su cumplimiento y sancionar a los infractores		Protestas y conflictos por parte de las comunidades	

Síntesis del diagnóstico

La explotación de arenas y gravas son productos mineros del departamento presentes sobre los causes del río Cauca y la Vieja, donde pasan por un proceso de trituración realizado por empresas medianas, mientras que las demás tareas extractivas son elaboradas de forma artesanal. Así mismo, la explotación de arcilla se ha realizado de forma artesanal y tiene como principal destino la producción de ladrillos, tejas y alfarería.

Las estadísticas disponibles datan del año 2010 en las que se da cuenta de las solicitudes mineras, las cuales fueron presentadas ante Ingeominas, 503 solicitudes para la extracción de minerales en el departamento del Valle del Cauca, mientras para el 2013 estas fueron de 966. Para Cartago estas fueron de 25 y 38 respectivamente.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Acercas de la información sobre **ENERGÍA** el municipio el 12 de febrero de 2020 se suscribió entre EMCARTAGO ESP. y ENERGIA DE PEREIRA, el contrato para la operación de las actividades de distribución y comercialización de energía en el Municipio de Cartago y demás zonas aledañas de prestación.

Así las cosas, Energía de Pereira estará a cargo de este servicio por un periodo de 20 años, tiempo en el cual deberá mejorar la calidad del servicio de Cartago y zonas aledañas, ejecutar inversiones superiores a los 86 mil millones de pesos, disminuir el índice de pérdidas, que en este momento es superior al 25% y atender a los más de 45 mil usuarios que hoy se benefician del servicio de energía eléctrica.

Prestación del Servicio de Energía, en la actualidad est se presta a 48.707 suscriptores de todos los estratos socioeconómicos predominando el estrato 3 medio bajo con 16.766 suscriptores, seguido del estrato 2 con 14.841. Este contrato atiende así mismo asentamientos oficiales, industriales, comerciales y algunos especiales que representan el 10% del total de suscriptores.

El servicio de gas domiciliario en el municipio, es prestado por la empresa Gases de Occidente (GdO), es una empresa de servicios públicos domiciliarios que tiene presencia en más de 260 poblaciones en el Valle y Norte del Cauca, donde lleva el servicio de gas natural a más de un millón de usuarios. (Gases de Occidente (GdO), 2023)

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar la eficiencia, calidad y continuidad en la prestación del servicio de energía y alumbrado público, de la distribución y comercialización de minería, hidrocarburos y sus derivados, de la extracción de material de río y promover el desarrollo de fuentes alternas de energía y políticas que lleven a reducir los riesgos e impactos económicos y ambientales asociados a la producción y comercialización.

ESTRATEGIAS

Articular el área de gestión social de la empresa Ecopetrol y gases de occidente con influencia en el municipio para la ejecución de proyectos de inversión para las áreas de influencia y así propiciar inversión social en los sectores del municipio intervenidos por el poliducto y gasoductos.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Generar mecanismos de legalización y de verificación del sector de extracción de material de arrastre del río de la vieja y canteras utilizadas para extracción de arcillas. Articular acciones con la Agencia Nacional de Minería para legalizar toda actividad minera del municipio. Conocer el alcance de los títulos mineros existentes en el municipio, con la finalidad de promover su seguimiento y control. Realizar una caracterización del sector minero del municipio.

Articular acciones con las empresas de servicios públicos para garantizar la prestación, disponibilidad, continuidad y calidad en la prestación del servicio de energía en el municipio y optimizar la realización de inversiones en la infraestructura eléctrica de conformidad con el desarrollo de la ciudad y la zona rural.

Fortalecer las acciones de vigilancia sobre la calidad en la prestación de los servicios energía y alumbrado público en el municipio.

Promover procesos de implementación de proyectos de energía renovable para viviendas del sector rural que aún no cuentan con electrificación o el servicio es precario.

Incentivar y promover proyectos de energías renovables sostenibles que contribuyan a reducir el riesgo y los impactos socioeconómicos asociados al cambio climático.

Promover la realización de auditorías energéticas en las instalaciones públicas del municipio, a fin de establecer objetivos de ahorro de energía para ser alcanzados a través de medidas de eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Fortalecer la implementación del modelo de comunidades energéticas para que las personas naturales y jurídicas tomen parte en la cadena de valor de la electricidad, a través del uso de fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER), combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos.

Potencializar como entidad territorial, las autorizaciones concedidas en la Ley 2036 de 2020 “Por medio de la cual se promueve la participación de las entidades territoriales en los proyectos de generación de energías alternativas renovables y se dictan otras disposiciones”.

Aprovechar las ventajas comparativas de radiación en el territorio para la implementación de parques solares. De esta manera aprovechar las posibilidades de inversión nacional e internacional y la vinculación a programas de comunidades energéticas.

PROGRAMA: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA A BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO O LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENI O
CARTAGO, TERRITORIO ORDENADO,	Cobertura en energía	Porcentaje (el valor está	100	2022	DANE a partir de Censo	100

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

POTENCIALIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO CON IMPACTO SOCIAL. "MÁS LIDERAZGO, MEJOR COMPETITIVIDAD"	eléctrica rural (%)	multiplicado por 100)				
--	---------------------	-----------------------	--	--	--	--

ACCIONES
<p>Generar mecanismos de legalización y de verificación del sector de extracción de material de arrastre del río de la vieja y canteras utilizadas para extracción de arcillas. Articular acciones con la Agencia Nacional de Minería para legalizar toda actividad minera del municipio. Conocer el alcance de los títulos mineros existentes en el municipio, con la finalidad de promover su seguimiento y control. Realizar una caracterización del sector minero del municipio.</p>
<p>Apoyar acciones para la implementación de programas de energías renovables. Promover acciones de Eficiencia energética en cumplimiento de lo establecido por el Plan de Desarrollo Nacional. Apoyar acciones para la implementación de programas de energías renovables en zonas rurales. Implementar medidas de eficiencia energética en los edificios del Municipio, edificaciones privadas, sector industrial.</p>
<p>Realizar mantenimiento del servicio de alumbrado público en la zona urbana y rural del municipio. Garantizar la eficiencia en la prestación del servicio de energía y alumbrado público en el municipio. Realizar un plan de fortalecimiento al proceso de vigilancia, control y supervisión a la prestación del servicio de Alumbrado Público. Realizar un contrato de compra de energía para el alumbrado público. Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en la zona urbana y rural del municipio</p>
<p>Realizar auditorías energéticas a los edificios públicos.</p>
<p>Proyectos de edificios públicos con implementación de fuentes no convencionales de energía.</p>

Revisar permanentemente el sistema de tarifas de los servicios energía y alumbrado público. Fortalecer las acciones de vigilancia sobre la calidad en la prestación de los servicios energía y alumbrado público en el municipio. Fortalecimiento y generación de comunidades energéticas

SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Insuficiente incorporación y gestión de las determinantes ambientales para la planificación territorial y del desarrollo alrededor del agua	Deficiente gestión de las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura	Deficiente satisfacción de las necesidades de la población para lograr la cohesión territorial	Aumento de los conflictos socio ambientales por el uso y la ocupación del suelo	
Baja respuesta a las necesidades de hábitat de los grupos étnicos y población campesina, adaptados a sus territorios y territorialidades	Déficit de Vivienda, equipamientos dotacionales y espacio público.		Exacerbación o generación de nuevas condiciones de riesgo	Pérdidas materiales y humanas por falta de gestión de riesgo de desastres.
Incapacidad de las entidades territoriales para el manejo adecuado de aguas residuales y desechos	Asentamientos informales y localización de población en zonas de riesgo		Incremento de las condiciones de desigualdad e inequidad	Altos niveles de contaminación de fuentes hídricas, el suelo y el aire.
Asentamientos humanos en zonas ilegales	Baja cobertura en infraestructura de servicios de agua y saneamiento, principalmente en zonas rurales		Deficientes condiciones habitacionales	
Predios sin titular y legalizar	Baja cobertura en infraestructura de accesibilidad y movilidad de los habitantes		Incremento e brechas entre el área urbana y rural	

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar el reconocimiento de los procesos ambientales, sociales e históricos que forman el territorio, las dinámicas de población, los diversos intereses y conflictos entre los actores, la visión de futuro, las propuestas y alternativas para lograr los fines en materia de sostenibilidad, diversidad productiva, equidad social, democracia, y paz, procurando procesos de ordenamiento territorial que garanticen

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

un desarrollo ambientalmente sostenible, económicamente competitivo, socialmente justo, fiscalmente viable, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, acorde con la diversidad cultural y físico geográfica del territorio.

Promover un desarrollo urbano equilibrado, mejorando la disponibilidad y calidad del espacio público municipal, propendiendo por incrementar el indicador de metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante, y generar un contexto de administración y potencialización de los mismos, como elemento articulador de procesos de inclusión social, ordenamiento, desarrollo económico y bienestar para la ciudad, en un contexto dinamizador de las dinámicas turísticas, de comercio y de servicios, siendo los escenarios visibles de integración de procesos deportivos, recreativos y culturales en el municipio.

ESTRATEGIAS

Generar procesos de gobernanza y los instrumentos de planificación territorial, marcos normativos y mecanismos de gestión y financiación, desarrollar y habilitar el territorio de manera ordenada y coherente con su modelo de ocupación actual y sus expectativas de desarrollo futuras.

Priorizar la realización de proyectos de inversión municipal, que permitan generar la ampliación del espacio público por habitante en el municipio, dado que el municipio se encuentra bastante lejos de los ideales 15 metros cuadrados por habitante.

En las mesas de Audiencias públicas del Plan Plurianual de Inversiones y en las sesiones sectoriales, el espacio público se reflejó como una de las iniciativas más repetidas en las localidades.

PROGRAMA: CARTAGO TERRITORIO ORDENADO Y RESILIENTE

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO O LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE. "MÁS TERRITORIO AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE"	Espacio público por habitante	Metros cuadrados	1,63	2023	Informe de Empalme Administración Municipal 2023	3

ACCIONES
Aumentar el indicador de espacio público por habitante en el municipio. Gestionar la construcción y desarrollo Malecón del Rio la Vieja. Implementar el sistema de movilidad peatonal en la zona urbana y rural (andenes, rampas, accesos y escaleras).
Espacio público adecuado, Renovación urbana del sector plaza de ferias, terminación de la primera fase y construcción de la segunda fase.
Gestionar ante la gobernación del Valle del Cauca la Continuidad de la remodelación del Parque de la Isleta. Mejoramiento de parques municipales.
Mantenimiento de zonas verdes municipales
Formular e implementar la política pública para el manejo e incremento del espacio público. Ejercer control y vigilancia a la invasión, depredación, usurpación

y apropiación indebida del espacio público. Implementar y desarrollar mecanismos de sostenibilidad y aprovechamiento económico del espacio público
Mejoramiento integral de barrios. Intervenir y embellecer la ladera del barrio Bellavista entre calle 1 y calle 2
Finalizar el proceso de ajuste del proyecto del POT, con la incorporación de la gestión del riesgo para su concertación con la autoridad ambiental y surtir todas las etapas para su adopción. Asistencia técnica en procesos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
Realización de estudios y diseños

SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO)

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Acceso limitado al servicio de agua potable en la zona rural	Condiciones particulares de las zonas rurales limitan el acceso al servicio.	Se amplía cada vez más la brecha urbano-rural y no se garantiza el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Contaminación de las fuentes hídricas por falta de tratamiento de aguas residuales.	Existencia de conexiones ilegales, y no pago oportuno de la tarifa.
Altos costos marginales de infraestructura para conectar a los predios rurales en las zonas dispersas.	Elevados costos de conexión en zonas rurales		No se garantiza la sostenibilidad de la operación para la prestación de los servicios de agua y saneamiento	Altas tasas de morbilidad
Deficiente gestión en los acueductos comunitarios para garantizar el acceso al servicio de agua.	Falta de implementación de tecnologías y manejo inadecuado de los procesos de tratamiento de agua		Persiste población principalmente rural sin acceso a agua potable	
	Falta de capacidades y/o de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos de APSB		Déficit de infraestructura para garantizar el cierre de brechas urbano-rural con calidad	
	Esquema tarifario insostenible			

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
	Ineficiente planificación territorial para el desarrollo de infraestructura de disposición adecuada de residuos sólidos.	Gestión ineficiente de los residuos sólidos	Sitios de disposición de residuos sólidos colapsados y con poca vida útil.	
	Falta de incentivos para el desarrollo de tecnologías de valorización de residuos.		Bajas tasas de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos	
	Falta de acciones afirmativas para la inclusión de la población recicladora.		Altos niveles de informalidad en la población recicladora.	
	Altos costos para desarrollar la actividad de aprovechamiento		Terminación de la vida útil sin soluciones de disposición adecuada.	
			Altos costos de disposición de residuos	

Síntesis del diagnóstico

Cartago posee servicios de Acueducto y Alcantarillado, el primero en condiciones óptimas, en tanto el segundo acusa deficiencias por obsolescencia y vejez que tendrán que ser atendido por el municipio y las Empresas Municipales de Cartago ESP. (Empresas Municipales de Cartago, 2023) a la brevedad mediante proceso de planificación concertados.

Las actuales coberturas son de 45.641 y 43.956 usuarios o suscriptores de todos los estratos y tipologías de asentamientos para acueducto y alcantarillado respectivamente, los cuales consumen en promedio 53.4 M³ mensuales.

La prestación integral del servicio público de aseo en el municipio de Cartago, es prestado actualmente por la Empresa Clean Atmosphere E.S.P, la cual garantizar la calidad del servicio a toda la población, prestándolo eficientemente en forma continua e ininterrumpida, impulsando la cultura de la no basura y minimización del impacto ambiental de la producción de residuos sólidos, en todos y cada uno de los componentes del servicio de aseo. Esta actividad la realiza entre los 45.009 usuarios, los cuales facturan mensualmente COP \$12.879.973.314,81.

ARTICULACIÓN CON ODS

Tal como se hiciera para el diagnóstico general, en cuanto a profundizar en los problemas que presenta el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, como en lo relativo al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, estos dos componentes de la planeación del desarrollo territorial se unen para dar razón de esa articulación con los ODS la cual se relacionan muy estrechamente.



OBJETIVO ESPECIFICO

Ampliar la cobertura y calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico, especialmente en la zona rural que presenta grandes brechas, es avanzar en el acceso equitativo y sostenible a servicios de agua potable y saneamiento básico para mejorar la calidad de vida y la salud de la población. Para lograr este propósito, se establecen las siguientes metas y acciones:

Ampliación de Cobertura: Se trabajará en la ampliación de la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento básico en las áreas rurales identificadas con mayores necesidades, priorizando aquellas comunidades que aún no cuentan con acceso a estos servicios.

Gestión de Infraestructura: Se llevará a cabo la construcción de infraestructura necesaria para el abastecimiento de agua potable, como sistemas de captación,

almacenamiento, distribución y redes de alcantarillado, adaptados a las condiciones específicas de cada zona rural.

Participación Comunitaria: Se fomentará la participación activa de las comunidades rurales en la planificación, implementación y mantenimiento de los proyectos de agua potable y saneamiento básico, garantizando su apropiación y sostenibilidad a largo plazo.

Gestión Integral de Residuos Sólidos: Se promoverá la implementación de programas de gestión integral de residuos sólidos en las áreas urbanas y rurales, incluyendo la recolección, clasificación, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos, con el fin de prevenir la contaminación del agua y el suelo.

Fortalecimiento Institucional: Se fortalecerán las capacidades técnicas y operativas de las entidades encargadas de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico en las áreas rurales, para mejorar la eficiencia en la gestión y operación de los sistemas.

Promoción de Tecnologías Apropriadas: Se promoverá la utilización de tecnologías apropiadas y de bajo costo para la implementación de sistemas de agua potable y saneamiento básico en las comunidades rurales, adaptadas a sus necesidades y recursos disponibles.

Mediante estas acciones, se busca cerrar las brechas existentes en acceso a agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, contribuyendo así al desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de la población rural.

ESTRATEGIAS

Realizar alianzas estratégicas con las Empresas Municipales de Cartago para garantizar que los proyectos de vivienda que se presenten a oferta pública cuenten con cobertura de servicios públicos.

Fortalecer institucionalmente las Empresas Municipales de Cartago E.S.P y realizar alianzas estratégicas para la estructuración de proyectos de importancia municipal en temas de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural del municipio.

Ejercer mayor seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades de recolección de residuos sólidos, de la Empresa de Aseo E.S.P.

Realizar acciones para el mejoramiento de la calidad del agua en la zona rural y establecer acciones para la generación de fuentes alternas de abastecimiento de agua.

Ajustar y ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Garantizar la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR del municipio, en asocio con las Empresas Municipales de Cartago E.S.P.y gestionar las obras complementarias que sean requeridas.

Garantizar el cumplimiento del PSMV urbano, en el momento de ser aprobado, actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de CVC.

PROGRAMA 1: CARTAGO COMPROMETIDA CON EL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO BÁSICO.

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRE NIO
GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE. "MÁS TERRITORIO AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE"	Cobertura en acueducto (%)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	77,23	2022	DANE. Medición del Desempeño Municipal 2022	85
	Cobertura de alcantarillado (%)	Porcentaje	77,21	2022	DANE. Medición del Desempeño Municipal 2022Municipal 2022	82
	Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	Puntos	65,15	2022	DNP - SPT	68

ACCIONES
<p>Aumentar la cobertura de sistemas de tratamiento de aguas residuales principalmente en la zona rural del municipio. Identificar y caracterizar posibles beneficiarios de Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales SITAR para viviendas rurales en zonas no nucleadas. Gestionar la Instalación de sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales SITAR en zonas rurales no nucleadas. Mantenimiento de SITAR de instituciones educativas rurales.</p>
<p>Optimización de acueductos rurales</p>

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

<p>Subsidiar a los usuarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.</p>
<p>Continuar la construcción y desarrollo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Gestionar la realización de las obras complementarias para la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR del municipio, de acuerdo al plan de inversiones del corto y mediano plazo del PSMV que se encuentra en proceso de aprobación por parte de CVC. En alianza con EMCARTAGO, gestionar el diseño y la construcción de interceptores en el área urbana. Articulación con la empresa EMCARTAGO; con el fin que se armonicen las metas e indicadores planteados en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos el cual se encuentra en proceso de aprobación por la CVC, teniendo en cuenta la optimización de las redes de alcantarillado, mantenimiento de los sistemas pluviales, construcción de colectores para el transporte de las aguas residuales hasta la PTAR.</p>
<p>Continuidad de las obras de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales</p>
<p>Realizar acciones para el mejoramiento de la calidad del agua en la zona rural. Establecer acciones para la generación de fuentes alternativas de abastecimiento de agua</p>
<p>Fomentar campañas sobre la responsabilidad social en el cuidado del agua. Implementar programas de ahorro y uso eficiente del agua PUEAA. Asistencia técnica a acueductos veredales. Levantar el inventario de acueductos veredales. Acompañar los procesos de consecución de la concesión de agua de los acueductos comunitarios. Fortalecimiento de capacidades administrativas y operativas de los gestores comunitarios del agua.</p>
<p>Ejercer mayor seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades de recolección de residuos sólidos, de la Empresa Clean Atmosphere E.S.P. Asociatividad para el Manejo Integral de los RSU (Residuos Sólidos Urbanos) mediante el establecimiento de un sistema técnico de disposición final.</p>
<p>Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS. Implementar puntos ecológicos en lugares de acumulación de residuos en armonio con el amoblamiento urbano. Desarrollar programa de educación y cultura ciudadana ambiental, recolección de residuos sólidos y reciclaje. Impulsar la economía circular a través del reciclaje. Realizar acciones del programa de</p>

<p>Basura Cero, garantizando la participación de la población recicladora y buscando la eliminación del enterramiento de residuos. Implementación de Programas de gestión de residuos pos consumo y aplicación de la política nacional de residuos sólidos peligrosos RESPEL. Implementar puntos limpios para la clasificación y aprovechamiento de los RCD generados en el municipio; evitando su inadecuada disposición en espacio público, fuentes de agua, franjas forestales protectoras y otros sitios no autorizados. Implementar alianzas estratégicas para el acopio temporal y aprovechamiento de escombros y residuos de la construcción y demolición.</p>
<p>Implementar planta de residuos de base alimentaria para su bioconversión en la zona rural del municipio</p>
<p>Actualización del PGIRS</p>
<p>En articulación con EMCARTAGO, garantizar la actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio. Formulación de PSMV en zonas rurales.</p>

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL (GESTIÓN DEL RIESGO)

ARBOL DE PROBLEMA

Causas indirectas	Causas directas	Problema Identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Desconocimiento de las condiciones de riesgo de desastres para la toma de decisiones	Insuficiente incorporación y gestión de los determinantes ambientales para la planificación territorial y del desarrollo	Deficiente gestión de las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura	Aumento en los daños, pérdidas e impactos derivados de las emergencias y desastres	Aumento de la vulnerabilidad fiscal
Baja capacidad para responder a los impactos del clima cambiante y otras amenazas	Territorios poco preparados frente a los desastres		Exacerbación o generación de nuevas condiciones de riesgo	Pérdidas materiales y humanas por falta de gestión de riesgo de desastres.
Insuficiente aprovechamiento de los servicios ecosistémicos y otros mecanismos para la adaptación y la reducción del riesgo de desastres.	Déficit de resiliencia frente a los impactos del clima cambiante y otras amenazas		Incremento de las condiciones de desigualdad e inequidad	Pérdida de gobernabilidad por procesos de respuesta y recuperación pos desastre ineficientes
Deficientes acciones para reducir las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura	Carencia de iniciativas de uso sostenible para reducir las condiciones de riesgo de desastres		Asentamientos informales y localización de población en zonas de riesgo	Asentamientos humanos en zonas ilegales
Limitada capacidad para la gestión del financiamiento para el desarrollo sostenible (gestión del riesgo de desastres y la acción climática)	Baja gestión de mecanismos de transferencia para el desarrollo sostenible, (la biodiversidad, la gestión del riesgo de desastres y la acción climática)			
Baja capacidad humana, física y técnica de las diferentes entidades que hacen parte de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.				

Síntesis del Diagnostico

Parte de la gestión ambiental para el desarrollo sostenible y territorial el municipio cuenta igualmente con el Plan de gestión del riesgo de desastres y emergencias el cual se encuentra articulado a I POT, al PEGAR, a los POMCAS, el cual da razón de las diferentes amenazas, actuaciones en todos los ámbitos de la gestión permitiendo atender estas con eficiencia, eficacia y efectividad, es decir proveyendo de La estructura de intervención en la respuesta, gestión que se lleva a cabo con los actores e instituciones involucradas y logística para la atención oportuna. No se desconoce la imperiosa y urgente necesidad de fortalecer los equipos, las dotaciones para una mejor respuesta de todos los organismos locales.

ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

Históricamente, las amenazas climáticas presentes en el municipio de Cartago son las inundaciones, los movimientos en masa, las olas de calor y la proliferación de vectores (*Aedes aegypti*), el análisis del riesgo climático basado en estas amenazas” evidencia para cada una de ellas las siguientes conclusiones:

Resultados para el Riesgo de Inundación. El riesgo se concentra más en la parte Este de Cartago, siendo más intenso en los ríos de orden superior. Las zonas más críticas (hotspots) en cuanto al riesgo de inundación se encuentran en la parte más al Este y en mayor cantidad en el corregimiento “Zaragoza”.

Resultados para el Riesgo de Movimientos en Masa. El riesgo clasificado como “muy alto” se concentra en la parte Sudeste y Central de Cartago, cubriendo casi toda la región urbanizada y partes de todos los corregimientos. Las zonas más críticas (hotspots) en cuanto a riesgo de movimientos en masa se concentran más en la zona urbana en todo el periodo analizado.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Los Resultados para el Riesgo de Olas de Calor, señalan que las zonas más críticas (hotspots) en cuanto al riesgo de olas de calor indican que estas se concentran más en el área urbana de Cartago y en el corregimiento Piedra de Moler

No obstante, las limitaciones en cuanto a información y acciones, los documentos estratégicos oficiales para Cartago sobre adaptación al cambio climático como el “Portafolio de Estrategias para la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático” (CIAT-CVC-MUNICIPIO DE CARTAGO, 2014), identifican objetivamente los “componentes de cambio” para el proceso de adaptación, se pueden leer en el documento citado el cual es altamente estratégico para la gestión pública en su toma de decisiones.

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECÍFICO

Propender que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo, buscando reducir vulnerabilidades

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

para prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de emergencias y/o desastres en el territorio municipal.

Promover la adaptación municipal al cambio climático, transversal a los pilares y sectores de desarrollo, que permita reducir los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados de la variación del sistema climático mejorando la gestión de los recursos y optimizando el desarrollo sustentable.

ESTRATEGIAS

Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta: Implementar programas de capacitación y simulacros para fortalecer la capacidad de respuesta de las personas y los organismos de socorro, asegurando que estén preparados para actuar eficazmente en situaciones de emergencia.

Sensibilización y Educación Comunitaria: Promover la cultura de prevención a través de programas de sensibilización y educación comunitaria, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales y situaciones de riesgo.

Coordinación Institucional: Fomentar la coordinación entre entidades gubernamentales, organismos de socorro y la comunidad, para garantizar una respuesta integral y coordinada frente a emergencias y desastres.

Actualización y Mejora de Planes de Contingencia: Actualizar y mejorar los planes de contingencia existentes, asegurando que estén alineados con las últimas buenas prácticas y consideren los riesgos específicos del municipio.

+ | PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Implementación de Sistemas de Monitoreo y Evaluación: Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo y evaluación para identificar riesgos potenciales y evaluar la efectividad de las medidas de prevención y respuesta. Gestionar ante el gobierno nacional, en especial la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres la implementación de Sistemas de Alertas Tempranas para evitar situaciones en tiempos de lluvia y verano, frente a la disponibilidad del recurso hídrico por afectación de la Cuenca Rio la Vieja. Así mismo, generar la gestión para la consecución de carro tanques y Tanques de almacenamiento como respuesta efectiva ante los eventos que puedan presentarse.

Articulación con el Plan de Adaptabilidad al Cambio Climático: Integrar las estrategias de gestión del riesgo con el plan de adaptabilidad al cambio climático, reconociendo la interrelación entre ambos y buscando soluciones integrales.

Sensibilización y Educación en Comunidades Vulnerables: Destinar recursos para mejorar la sensibilización y educación en las comunidades más susceptibles a sufrir consecuencias negativas por factores de riesgo, promoviendo acciones preventivas.

Fortalecimiento del Equipo de Proyectos para Gestión de Recursos: Fortalecer el equipo de proyectos para gestionar recursos ante el gobierno nacional, especialmente para la limpieza de secciones hidráulicas y quebradas del municipio, así como la construcción de estaciones de bomberos en los lugares priorizados y solicitados por las comunidades en las sesiones de trabajo Audiencias públicas del Plan Plurianual de Inversiones.

Creación de Canales de Comunicación Comunitaria: Establecer canales de comunicación para informar a la comunidad sobre los riesgos y desastres, tanto para la prevención como para la atención, promoviendo una cultura de respuesta rápida y eficiente.

Promover la cooperación y la coordinación entre todas las instituciones de gestión del riesgo, aprovechando las capacidades y enfoques diferenciales de cada una para trabajar de manera conjunta y eficiente.

PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
GESTIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, INTELIGENTE, EFECTIVA Y SOSTENIBLE. "MÁS TERRITORIO AMIGABLE, MEJOR MEDIO AMBIENTE"	Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades	Puntos	45,03	2018	DNP-Terridata	46

ACCIONES
Revisión y actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo. Fortalecer y operativizar el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGR) y Estrategia Municipales de Respuesta a Emergencia EMRE
Realizar estudio de evaluación y zonificación del riesgo de desastre. Realizar estudio del detalle de cartografía para la evaluación y zonificación del riesgo de desastre y desarrollar un diagnóstico de vulnerabilidad específica de las comunidades en zonas de riesgo. Evaluación de la vulnerabilidad de las edificaciones indispensables de atención a la comunidad para que se realicen los reforzamientos a que haya lugar (artículo 54 de la Ley 400 de 1998). Formular e implementar un plan municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del sector educación, con el objeto de evaluar la infraestructura de las sedes educativas.

<p>Fortalecimiento institucional y articulación de todos los organismos de prevención, atención de emergencias y gestión del riesgo del municipio. Fortalecer el consejo municipal de gestión del riesgo con la adquisición de suministros y equipos para la atención de emergencias. Fortalecer y operativizar las redes de información y comunicación de la Gestión del Riesgo de Desastres (Redes sociales - Democratizar el conocimiento). Fortalecer y operativizar el Consejo Municipal Gestión del riesgo. Fortalecimiento financiero para las entidades de Socorro con el propósito de atender de manera adecuada y oportuna una situación de emergencia y desastre (destinar el 0, 5 del 2 % del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres)</p>
<p>Realizar apoyo a la acción Bomberil en el municipio de Cartago. Gestionar la implementación de subestaciones de atención en puntos estratégicos dentro del territorio municipal, en especial la comuna 7 y el sector de Zaragoza.</p>
<p>Fortalecimiento institucional y articulación de todos los organismos de prevención, atención de emergencias y gestión del riesgo del municipio.</p>
<p>Desarrollar campañas de comunicación para la sensibilización en prevención, mitigación del riesgo y respuesta de emergencia y desastres. Crear canales de comunicación para la comunidad, frente al conocimiento del riesgo de desastres, tanto de prevención como de atención en nuestro municipio. Fortalecer a las comunidades con capacitación como primeros respondientes.</p>
<p>Implementar un Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Atención de emergencias y desastres.</p>
<p>Acciones tendientes a la realización de los estudios, diseños y obras que sean necesarios para avanzar en el cumplimiento de lo ordenado por la Sentencia T-974 de 2009. Monitoreo, evaluación y mantenimiento de las obras existentes para la mitigación de la amenaza y riesgo. Canalización de zanjones. Mantenimiento y adecuación de canales de aguas lluvias. Construcción y mantenimiento de muros de contención, gaviones entre otras obras.</p>
<p>Implementar e instalar programas de alertas tempranas en el marco de ciudad inteligente aplicando a la gestión del riesgo.</p>

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA

La gobernanza, entendida como el conjunto de instituciones y acciones que determinan cómo se ejerce la autoridad en un territorio, constituye el eje articulador para la prosperidad y la sostenibilidad. En este sentido, la sostenibilidad de los municipios en los temas fiscal, financiero y de gobernanza se alcanzan cuando sus líderes tienen la capacidad de desarrollar y aplicar normas, gestionar efectivamente las instituciones y desarrollar políticas públicas encaminadas a garantizar la prestación de servicios públicos con calidad, enmarcado en procesos de planeación, participación de la ciudadanía y transparencia en la ejecución de sus procesos como los de vinculación de personal, contratación, ejecución de inversiones, divulgación de la información, entre otros.

Por lo anterior, la dimensión fiscal y gobernanza es la base para el desarrollo de las demás dimensiones, ya que se convierte en la columna vertebral para el desarrollo y ejecución de las metas y proyectos ambientales, socioeconómicos, de movilidad, culturales y urbanos.

En cuanto a los aspectos de gobernanza propiamente, se identificó que, si bien el municipio cuenta con canales de comunicación y difusión de resultados, la participación ciudadana se debe fortalecer y garantizar el acceso a la información pública; Asimismo, se requiere mayor control en el seguimiento a las PQRS que presenten los ciudadanos ante la administración municipal para garantizar su atención en los tiempos dispuestos por ley.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

En materia fiscal, el análisis de los indicadores refleja la posible presión o dependencia de la ciudad sobre las transferencias de otros niveles de gobierno para el financiamiento especialmente de sus gastos corrientes, en detrimento del gasto de inversión; esto se traduce en que Cartago debe emprender acciones para seguir aumentando la racionalización del gasto, unido al incremento de sus ingresos propios, de tal manera que se destinen mayores recursos a inversión pública y al logro de su autonomía financiera. Por lo tanto, los proyectos propuestos incorporan acciones que pueden aportar al fortalecimiento fiscal del municipio y así obtener resultados favorables en la medición de dichos indicadores.

Esta línea estratégica impacta los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS de forma directa e indirecta:



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gobernanza municipal, fomentando una estructura participativa para la toma de decisiones a través de redes multinivel de actores gubernamentales y no gubernamentales, garantizando la transparencia y generando confianza en las instituciones. Se buscará mejorar la gobernabilidad local, promoviendo la cohesión social y el trabajo en equipo entre individuos, instituciones y el gobierno, para avanzar hacia un desarrollo económico sostenible, incluyente y equitativo. Se enfocará en el fortalecimiento institucional municipal y la articulación con entidades e instituciones locales, departamentales, nacionales e internacionales del ámbito

público y privado, con el fin de crear un entorno propicio para alcanzar la visión y los objetivos de desarrollo local.

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

La entidad territorial municipio de Cartago, encuentra en el manejo de su Hacienda un factor altamente riguroso, responsable y técnico-financiero con el cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno, los planes de desarrollo y, en últimas, a la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios.

Dentro de esos aspectos positivos se encuentra la gestión efectiva de la Administración Municipal (2020–2023) con el fortalecimiento continuo del recaudo de las rentas propias, mejorando las condiciones fiscales de ingresos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD) que, en últimas sirvió hasta para llevar a cabo la recategorización del municipio, la cual hizo recorrido y tránsito hacia las categorías 4^a a 2^a. Cartago presenta un INDICADOR LEY 617 (1/2) para el año inmediatamente anterior (2023) de 42,5%, lo que indica confianza por parte de las instancias nacionales y por los órganos de control, al reflejarse el adecuado manejo de las finanzas públicas.

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

Otro factor clave para el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial que contribuye a validar la viabilidad fiscal del municipio lo constituye su evaluación para el cumplimiento de obligaciones fiscales, en el marco de la Ley 617 de 2000, permitiendo su autonomía local. Dicha evaluación efectiva arrojó los siguientes factores determinantes para dicho logro:

- ✓ Cartago se encuentra entre las 23 entidades territoriales que realizaron esfuerzos para fortalecer su gestión tributaria, lo cual se ve reflejado en el crecimiento sostenido de sus ingresos de libre destinación en las últimas tres vigencias.
- ✓ De la Subregión Norte, el municipio con el mejor comportamiento fue Cartago, con un porcentaje de 50,75%, mejoró su indicador de gastos de funcionamiento según lo establecido en la Ley 617 de 2000, en 7,13%, respecto a la vigencia 2021.
- ✓ Se observa que las entidades territoriales que presentan el mejor indicador y cumplen con el límite establecido por la ley 617 del 2000, a su vez, presentan la mejor relación de los gastos de funcionamiento con los ingresos corrientes de libre destinación; los entes territoriales con el mejor indicador en cada una de las subregiones fueron, Norte: Cartago, Centro Yotoco, Sur Yumbo.

Ahora, conforme la ejecución de acciones efectivas, como la implementación del Catastro Multipropósito, el fortalecimiento de la gestión tributaria y de la cultura de pago, se puede destacar que el municipio en el actual periodo administrativo, con corte consolidado al año 2022, registró una importante evolución en el comportamiento de sus ingresos, que representa un promedio de crecimiento real

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

del 14%, lo que posibilita una ejecución presupuestal de ingresos de manera planificada.

A lo anterior contribuyó, en términos agregados, que la entidad exhibió un crecimiento de los ingresos tributarios del 15% entre 2020 y 2021. A su vez, comparado la variación entre 2021 y 2022, el crecimiento real alcanzó el 21,9%, ratificando la plena recuperación de los niveles post pandemia debido al buen desempeño de la actividad económica particularmente del comercio al por mayor y al por menor durante el 2021 y 2022.

Especial mención merece los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, dado que mantenerlos en buenos niveles disminuye el grado de dependencia del Gobierno Central y permite a la Entidad Territorial tener viabilidad financiera y sostenibilidad de las finanzas en el tiempo, presentado un crecimiento promedio real del 20% lo que refleja un cumplimiento significativo del recaudo para esta importante fuente de financiación, que permite amparar los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y parte de la inversión social.

Los aspectos relevantes en materia del análisis a las ejecuciones presupuestales de gastos en el período de gobierno 2020 a 2023 se detalla que en el periodo comprendido entre el año 2020 y 2022, los gastos comprometidos por el municipio permanecieron estables en términos reales, con un repunte del 23% evidenciado en 2022 representado por el incremento del principal componente del presupuesto de gastos que es la inversión, con un repunte de 25,5% respecto al ejecutado en la vigencia 2022 y del 31,2% respecto al 2021.

Resultado positivo de todo lo dicho lo constituye los resultados del Índice de Desempeño Institucional, se tomó a partir de la medición de la vigencia 2018- 2022, partiendo de 57,9 puntos para medir todo el cuatrienio 2019, 2020, 2021 y 2022. Se

+ PLAN DE DESARROLLO

MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO

2024 - 2027

estableció que el IDI promedio de las vigencias correspondió a 67 puntos, lo cual motiva a seguir gestionando los planes de acción de acuerdo con las capacidades institucionales.

Este sector impacta los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS de forma directa e indirecta:



OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer las capacidades institucionales a través de acciones dirigidas al desarrollo del personal, la optimización de los procesos internos y la promoción de la colaboración interinstitucional, con el propósito de mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad en la consecución de resultados concretos y sostenibles.

ESTRATEGIAS

Afianzar las relaciones intermunicipales y regionales: Impulsar la creación de figuras de organización territorial flexibles, como asociaciones intermunicipales, Regiones de Planeación y Gestión, para promover la cooperación en el desarrollo de proyectos conjuntos que beneficien a la región en términos económicos, ambientales y sociales.

Promover un ambiente laboral propicio: Implementar acciones para garantizar un ambiente laboral saludable y favorable para los empleados municipales, mediante programas de bienestar, capacitación y reconocimiento del desempeño.

Optimizar la inversión en bienestar social: Realizar una gestión eficiente y transparente de los recursos destinados al bienestar social de los empleados municipales, asegurando que se asignen de manera adecuada para cubrir necesidades prioritarias y mejorar su calidad de vida.

Fortalecimiento del banco de proyectos: Mejorar la gestión del banco de proyectos municipales para aumentar su eficiencia en la identificación, formulación y presentación de iniciativas ante entidades financiadoras, con el fin de obtener recursos para la ejecución de proyectos prioritarios.

Cumplimiento de metas del plan de desarrollo: Implementar medidas concretas y seguimiento continuo para asegurar la ejecución total de las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal, garantizando así el cumplimiento de las políticas y acciones previstas para el período de gobierno.

PROGRAMA 1: MEJOR GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y EFECTIVA

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO O LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA. "MÁS EFICIENCIA Y EFICACIA, MEJORES RESULTADOS"	Medición de desempeño Municipal	Puntos	71,77	2022	DNP	80
	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Puntos	57,15	2022	Informe de Empalme 2020-2023 Matriz de parametrización	65

ACCIONES

Avanzar en la implementación y fortalecimiento de los sistemas de desarrollo administrativo, de calidad y Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Modelo Estándar de Control Interno- MECI y el formulario Único Reporte de Avances de la gestión - FURAG. Asistencia técnica al fondo para la consolidación del patrimonio autónomo pensional de Cartago. Fortalecer la metodología de la Medición del Desempeño Municipal, para mejorar la gestión, la calidad en el gasto público y una inversión orientada a resultados. Fortalecer la capacidad Administrativa, operativa y de gestión de los entes descentralizados. Fortalecimiento institucional y de gestión de las Empresas Municipales de Cartago. Promover y participar en esquemas asociativos territoriales de integración regional, para el logro de objetivos comunes, que impulsen la competitividad y el desarrollo integral del municipio. Avanzar y participar en el esquema asociativo Región de Planificación y Gestión del Norte del Valle del Cauca. Estructurar y gestionar proyectos de interés estratégico municipal y regional para ser presentados en las Regiones de Planificación y Gestión participes. Realizar la Interventoría a la Concesión de Tránsito SIETT. Desarrollar una (1) estrategia de fortalecer los procesos de la oficina jurídica y prevención del daño antijurídico del municipio.

Implementar un (01) Programa de servicio de asistencia técnica para la gestión fiscal territorial en Saneamiento Contable, el Cobro coactivo, la fiscalización tributaria, la Gestión de la Hacienda Pública y la actualización del Censo de contribuyentes de Industria y Comercio. Mantener un (1) plan de medios y comunicaciones institucionales fortalecido. Implementar un (1) modelo de producción audiovisuales y programas de contenidos institucionales. Apoyar la capacidad técnica y de gestión de la secretaria de planeación municipal. Apoyar la capacidad técnica y de gestión al banco de proyectos municipal. Establecer el programa de cooperación internacional del municipio de Cartago.

Implementación de sistemas de información administrativos y financieros

Desarrollar un plan de adquisición de equipos de oficina para las dependencias municipales

Mantenimiento de edificios públicos.

+ | **PLAN DE DESARROLLO**
MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 
2024 - 2027

Avanzar en la construcción y adecuación del nuevo Centro Administrativo Municipal
Implementación de un sistema integrado de gestión y administración documental en el municipio de Cartago (oficina archivo administrativo y gestión documental) y archivo histórico
Implementar programas de cultura tributaria y disciplina fiscal en procura de mejorar las condiciones socioeconómicas de los Cartagüeños. Mejorar capacidad de autofinanciamiento e inversión del municipio.
Avanzar en cumplimiento del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del municipio.
Garantizar el manejo respetuoso de las rentas, los recursos, las finanzas y el patrimonio público. Implementar estrategias para mejorar la generación de recursos propios y fortalecimiento de las finanzas públicas. Garantizar la sostenibilidad económica y financiera de la administración municipal. Garantizar el manejo respetuoso de las rentas, los recursos, las finanzas y el patrimonio público.
Construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027
Realizar un proceso integral de evaluación institucional y reorganización administrativa
Fortalecer la capacidad institucional y el desarrollo integral de los servidores públicos mediante el desarrollo del plan de bienestar laboral e incentivos, plan de capacitación (Fortalecer y cualificar el recurso humano de la administración para mejorar la prestación del servicio público y mayor eficiencia en la gestión pública), SGSST (sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo). Oficina de atención al ciudadano. Implementación de la política de "cero papel"
Desarrollo de acciones orientadas a la actualización y suministro de la información alimentada en la base de datos del Sisbén bajo la modalidad de barrido, demanda y por acción de tutela, según las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Comité Técnico del Sisbén.

Realización de documentos normativos

Institucionalizar un programa que permita llevar los servicios de la Alcaldía a los barrios y corregimientos de Cartago.

SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL

La información es uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas.

Este preámbulo sirve para sustentar a nivel local las acciones para la transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, la cual parte de poseer hoy el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la vigencia 2022, surgido de la implementación de la política de Transparencia, Acceso a la información y Lucha contra la corrupción acciones que mejoraron en 0,70 puntos los resultados de la política, lo cual permitió identificar los 8 riesgos asociados a posibles actos de corrupción, que comprometen a la entidad en asuntos como los Apoyos Estratégicos, Misionales y Apoyo, Contratación, Talento Humano, Archivo, Financieros Jurídicos y Sistemas de información.

La Política de Control Interno, se enmarca en la operación de la “Dimensión 7: Control Interno” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que tiene como propósito suministrar una serie de lineamientos y buenas prácticas en esta materia, cuya implementación debe conducir a las entidades públicas a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

La Política no mejoró significativamente sus fines, solo logro incrementarse en 0,4 puntos durante el año 2022, no obstante, las intervenciones y evaluaciones en algunos planes, políticas y procesos, no alcanzado a superar a otras entidades territoriales menos complejas.

Finalmente, se presenta como otro gran logro en el año 2023, cual fuera la implementación de la Política de defensa Jurídica del Estado la cual se incrementó en 4,50 puntos frente a la calificación de la vigencia 2021.

ARTICULACIÓN CON LOS ODS



OBJETIVO ESPECIFICO

Fortalecer el autocontrol, la transparencia y aumentar la eficacia de la gestión fiscal y administrativa en las entidades territoriales, mediante la implementación de mecanismos de control interno más rigurosos y la promoción de buenas prácticas.

PROGRAMA 1: MÁS TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO O LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA. "MÁS EFICIENCIA Y EFICACIA, MEJORES RESULTADOS"	Gobierno Abierto y Transparencia	Puntos	100	2022	Medición de Desempeño Municipal 2022. DNP	100

ACCIONES
Fortalecimiento de los instrumentos administrativos y de control de la alcaldía municipal de Cartago. Construcción de la matriz de riesgo institucional. Elaborar el plan anticorrupción.
Fortalecer los mecanismos de transparencia y seguimiento a la gestión pública. Plan de capacitación régimen del servidor público, disciplinario, el conocimiento de los delitos penales contra la administración pública. Implementar el programa "como vamos" porque "Más Progreso, Mejor Futuro" en la página web, con medio de contacto permanente con la comunidad y demás actores interesados.

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

OBJETIVO ESPECIFICO

Mejorar la calidad y la disponibilidad de los datos estadísticos en las entidades territoriales, mediante la implementación de sistemas de recolección, análisis y difusión de información más eficientes y precisos, con el fin de respaldar la toma de decisiones basada en evidencia y promover el desarrollo sostenible a nivel local.

PROGRAMA 1: MEJOR INFORMACIÓN ESTADISTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	AÑO INDICADOR DE RESULTADO LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIO
GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFECTIVA. "MÁS EFICIENCIA Y EFICACIA, MEJORES RESULTADOS"	Organización de la información	Puntos	100	2022	Medición de Desempeño Municipal 2022. DNP	100

ACCIONES
Realización de avalúos de inmuebles para procesos administrativos y proyectos de inversión.

Fortalecer los procesos de Estratificación socioeconómica municipal y control y desarrollo urbano. Fortalecimiento de los sistemas de información cartográfica municipal. Formular e implementar el expediente municipal como instrumento de seguimiento a los planes, programas y proyectos del POT. Implementar observatorio y laboratorio de desarrollo territorial urbano y proyectos estratégicos. Implementar un sistema de información que articule el POT, Nomenclatura, Catastro y Estratificación. Conformar el Sistema Único Municipal de información. Revisar y ajustar nomenclatura vial y señalización barrial. Desarrollo de aplicaciones para la gestión comunitaria y observatorios.

PROYECTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

ACCIONES

Promover y participar en esquemas asociativos territoriales de integración regional, para el logro de objetivos comunes, que impulsen la competitividad y el desarrollo integral del municipio.

Avanzar y participar en el esquema asociativo Región de Planificación y Gestión del Norte del Valle del Cauca.

Estructurar y gestionar proyectos de interés estratégico municipal y regional para ser presentados en las Regiones de Planificación y Gestión participes.

Promover la integración regional del Aeropuerto Internacional Santa Ana.

Promover la integración regional del Centro Regional agroindustrial de innovación, logística y comercialización de productos agropecuarios.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

PROYECTO ESTRATÉGICO
Continuar la construcción y desarrollo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
Continuar la construcción y desarrollo del Terminal terrestre de pasajeros regional
Continuar la construcción y remodelación del Parque de la Isleta
Avanzar en la construcción de la Plaza de Mercado
Generar acciones interinstitucionales para la Construcción y dotación del centro regional agroindustrial de innovación, logística, comercialización de productos agropecuarios
Fortalecimiento y operatividad del Aeropuerto Internacional Santa Ana
Gestionar el desarrollo del Puerto Multimodal de Transporte y Transferencia de Carga
Gestionar la construcción y desarrollo Malecón del Río la Vieja
Gestionar la construcción y operación de Centro de Convenciones y Negocios de alcance regional
Conexión de la Avenida del Río con el sector de la comuna No.7
Recuperación instalaciones del Estadio Municipal
Asociatividad para el Manejo Integral de los RSU (Residuos Sólidos Urbanos) mediante el establecimiento de un sistema técnico de disposición final.
Construcción del Centro de Salud de la comuna 7

+ | **PLAN DE DESARROLLO**
MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO 
2024 - 2027